



Conectamos la *Calidad* de Colombia  
con el Mundo

# INFORME DE GESTIÓN 2025



Conectamos la **Calidad** de Colombia  
con el Mundo

# **INFORME** **DE GESTIÓN** **2025**

| SIGLAS ASOCIADAS A LA ACREDITACIÓN NACIONAL |                                                                       |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>CDA</b>                                  | Centros de Diagnóstico Automotor                                      |
| <b>CPR</b>                                  | Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios        |
| <b>CRC</b>                                  | Centros de Reconocimiento de Conductores                              |
| <b>CSG</b>                                  | Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión                    |
| <b>ECAA</b>                                 | Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones                     |
| <b>ECD</b>                                  | Entidades de Certificación Digital                                    |
| <b>GTA</b>                                  | Grupo Técnico Asesor                                                  |
| <b>LAB</b>                                  | Laboratorios de Ensayo                                                |
| <b>LAC</b>                                  | Laboratorios de Calibración                                           |
| <b>LCL</b>                                  | Laboratorios Clínicos                                                 |
| <b>MIT</b>                                  | Modelo Integral de Tarifas                                            |
| <b>OA</b>                                   | Organismos de Acreditación                                            |
| <b>OAVM</b>                                 | Organismos Autorizados de Verificación Metrológica                    |
| <b>OCP</b>                                  | Organismos de Certificación de Personas                               |
| <b>OEC</b>                                  | Organismos Evaluadores de la Conformidad                              |
| <b>OIN</b>                                  | Organismos de Inspección                                              |
| <b>ONAC</b>                                 | Organismo Nacional de Acreditación de Colombia                        |
| <b>OVV GEI</b>                              | Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero |
| <b>PCAC</b>                                 | Plan de Correcciones y Acciones Correctivas                           |
| <b>PEA</b>                                  | Proveedores de Ensayos de Aptitud                                     |
| <b>SICAL</b>                                | Subsistema Nacional de Calidad                                        |
| <b>SIPSO</b>                                | Sistema de Información para la Prestación del Servicio de ONAC        |



### SIGLAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ACTIVIDADES

|               |                                                                                                                   |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMD</b>    | Aceptación Mutua de Datos                                                                                         |
| <b>ANM</b>    | Autoridad Nacional de Monitoreo                                                                                   |
| <b>BPL</b>    | Buenas Prácticas de Laboratorio                                                                                   |
| <b>CAC</b>    | Comité Andino de la Calidad                                                                                       |
| <b>CAN</b>    | Comunidad Andina de Naciones                                                                                      |
| <b>CASCO</b>  | ISO's Committee on Conformity Assessment                                                                          |
| <b>EMS</b>    | Environmental Management System                                                                                   |
| <b>FENOGE</b> | Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía                                             |
| <b>FSMA</b>   | Food Safety Modernization Act<br>(Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos)                          |
| <b>FSMS</b>   | Food Safety Management Systems                                                                                    |
| <b>FSSC</b>   | Food Safety System Certification                                                                                  |
| <b>IAAC</b>   | InterAmerican Accreditation Cooperation<br>(Cooperación InterAmericana de Acreditación)                           |
| <b>IAF</b>    | International Accreditation Forum (Foro Internacional de Acreditación)                                            |
| <b>IEC</b>    | International Electrotechnical Commission<br>(Comisión Electrotécnica Internacional)                              |
| <b>ILAC</b>   | International Laboratory Accreditation Cooperation<br>(Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) |
| <b>ISMS</b>   | Information Security Management System                                                                            |
| <b>ISO</b>    | International Organization for Standardization<br>(Organización Internacional de Estandarización)                 |
| <b>MDMS</b>   | Medical Devices Management Systems                                                                                |
| <b>MLA</b>    | Multilateral Recognition Arrangement<br>(Acuerdo de Reconocimiento Multilateral)                                  |
| <b>MRA</b>    | Mutual Recognition Arrangement<br>(Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)                                               |
| <b>OCDE</b>   | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                                                       |
| <b>ONUDI</b>  | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial                                                 |
| <b>PTB</b>    | Physikalisch-Technische Bundesanstalt<br>(Instituto Nacional de Metrología de Alemania)                           |
| <b>QMS</b>    | Quality Management System                                                                                         |

**MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

**9**

**1.**

**ACERCA DE ONAC**

**10**

|      |                                      |    |
|------|--------------------------------------|----|
| 1.1. | ONAC Y SU MISIÓN                     | 11 |
| 1.2. | ASAMBLEA DE ASOCIADOS                | 12 |
| 1.3. | CONSEJO DIRECTIVO                    | 14 |
| 1.4. | COMITÉ DE BUEN GOBIERNO              | 14 |
| 1.5. | COMITÉ ADMINISTRATIVO                | 15 |
| 1.6. | COMITÉ TÉCNICO                       | 15 |
| 1.7. | TRANSICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA | 16 |

**2.**

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**18**

**3.**

**SERVICIOS DE ACREDITACIÓN**

**23**

|      |                                                                      |    |
|------|----------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1. | COMPORTAMIENTO DE LOS OEC ACREDITADOS EN COLOMBIA                    | 24 |
| 3.2. | ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC<br>ACREDITADOS POR ONAC     | 26 |
| 3.3. | GESTIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN                              | 32 |
| 3.4. | DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN                            | 38 |
| 3.5. | PROGRAMA DE MONITOREO DE BUENAS PRÁCTICAS<br>DE LABORATORIO BPL-OCDE | 42 |

**4.**

**RELACIONAMIENTO Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE**

**43**

|      |                                                                                                                  |    |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.1. | ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN<br>DEL SERVICIO                                                   | 44 |
| 4.2. | GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES:<br>PERCEPCIÓN DEL SERVICIO – ENCUESTAS DE<br>SATISFACCIÓN A OEC | 48 |

|      |                                                                                         |    |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.3. | POSICIONAMIENTO DE MARCA                                                                | 54 |
| 4.4. | COORDINACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES<br>PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD | 61 |
| 4.5. | PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES Y ESCENARIO<br>INTERNACIONALES                           | 65 |

## 5.

### GESTIÓN LEGAL

69

|      |                     |    |
|------|---------------------|----|
| 5.1. | PROCESOS JUDICIALES | 70 |
| 5.2. | TUTELAS             | 71 |

## 6.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

72

|       |                                            |    |
|-------|--------------------------------------------|----|
| 6.1.  | GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN         | 73 |
| 6.2.  | GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ACTIVOS           | 75 |
| 6.3.  | GESTIÓN DOCUMENTAL                         | 75 |
| 6.4.  | GESTIÓN DE TI                              | 77 |
| 6.5.  | GESTIÓN HUMANA                             | 80 |
| 6.6.  | GESTIÓN DE COMPETENCIAS                    | 81 |
| 6.7.  | GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL | 87 |
| 6.8.  | ANÁLISIS DE INVERSIONES                    | 89 |
| 6.9.  | PRESUPUESTO ONAC 2026                      | 89 |
| 6.10. | PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES   | 90 |

## 7.

### ANEXOS

91





Es para mí un honor presentarles el Informe de Gestión del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para la vigencia 2025. Mi vinculación con esta organización, pilar fundamental del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL), inició en julio de 2025. Desde ese momento, asumí con total responsabilidad el reto de liderar un equipo comprometido con la excelencia y de potenciar la senda de crecimiento institucional que nos define.

Para valorar los resultados de este informe, analizaremos el entorno del cual venimos. El 2025 Colombia transitó por un panorama económico de crecimiento moderado muy cercano al 3% que impactó el ritmo de inversión y diversificación. Este fenómeno estuvo estrechamente ligado a los retos en la estabilización de la inflación, que obligaron a mantener tasas de interés elevadas para controlar el costo de vida, encareciendo el crédito y limitando la capacidad expansiva de las empresas y, con ello, las posibilidades de crecimiento de los servicios acreditados.

Bajo este enfoque y a pesar de las condiciones económicas, el año 2025 fue un periodo de hitos significativos que hoy nos permiten entregar

resultados positivos, en especial en materia de gestión. Logramos una notable mejora operativa al reducir el tiempo promedio de los procesos de evaluación en un 14%, de 142 a 122 días hábiles. En un año donde la agilidad empresarial fue crítica para la supervivencia, ONAC respondió prestando 2.599 servicios de evaluación.

Así mismo, gestionamos 2.626 decisiones de acreditación, manteniendo un índice de favorabilidad del 95%, lo que evidencia la solidez y madurez de nuestros Organismos Evaluadores de la Conformidad, y fortalecimos esquemas de vanguardia como los de Organismos de Validación y Verificación (OVV) con normas técnicas internacionales (*Gold Standard* y *Climate Action Reserve* - CAR), alineando la calidad con la agenda de descarbonización que el mundo demanda.

Finalmente, optimizamos nuestra gestión administrativa a través del sistema SYNERGY, garantizando procesos contractuales transparentes, trazables y libres de papel.

Estos logros son el fruto de la confianza de nuestros asociados, el respaldo del Consejo Directivo y el esfuerzo incansable de cada colaborador de ONAC. Al recibir la posta en el segundo semestre de este año, mi compromiso es inamovible: seguir consolidando la acreditación como el sello de confianza que impulsa la competitividad y protege a los ciudadanos en toda Colombia.

# 1 ACERCA DE ONAC





En esta sección se ofrece una visión general de ONAC, resaltando su misión, naturaleza y funciones dentro del Subsistema Nacional de la Calidad. Se contextualiza la importancia estratégica del organismo, tal como se destacó previamente sobre la relevancia de ONAC en la promoción

de la competitividad nacional. Así, la descripción institucional conecta con los logros y retos mencionados en la sección anterior, evidenciando el papel fundamental de ONAC para asegurar la calidad y confianza en los servicios y productos colombianos.

## 1.1. ONAC Y SU MISIÓN

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) es una corporación privada, de naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que forma parte del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL). Su funcionamiento se rige por las disposiciones del Código Civil colombiano, el Decreto Ley 393 de 1991 en materia de ciencia y tecnología, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables. En su calidad de Organismo de Acreditación (OA), ONAC se constituyó bajo el amparo de la normatividad colombiana y en cumplimiento de la norma ISO/IEC 17011, la cual establece los requisitos para los organismos de acreditación.

La misión principal de ONAC es la prestación del servicio de acreditación, el cual es considerado de interés público y social, con carácter comercial. Dicho servicio se desarrolla con base en las normas ISO/CASCO aplicables, garantizando que los procesos de evaluación de la conformidad se realicen conforme a normas técnicas internacionales.

Adicionalmente, ONAC ejerce las funciones de Autoridad Nacional de Monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) conforme a los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este contexto, asume la vocería del país en espacios de carácter regional e internacional relacionados

con la acreditación, incluida la Comunidad Andina de Naciones, y participa activamente en mecanismos de articulación y cooperación en esta materia. El ejercicio de estas funciones contribuye al fortalecimiento del sistema nacional de calidad, favorece el reconocimiento internacional de los procesos y productos colombianos, y facilita su integración en los mercados y cadenas de valor a nivel global.

El Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, Ley 2294 de 2023, reafirma la relevancia de ONAC al disponer, en su artículo 260, que este Organismo es el único encargado de la prestación del servicio de acreditación en Colombia, con plena autonomía para decidir sobre el otorgamiento, mantenimiento, modificación, suspensión o retiro de las acreditaciones. Asimismo, establece que los costos asociados a dichos procesos serán asumidos por los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), garantizando una gestión eficiente y adecuada.

En este contexto, se evidencia el papel estratégico de ONAC en el marco del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL), consolidándose como un componente esencial de la infraestructura nacional de la calidad y como un actor clave en la promoción del desarrollo económico y social del país, a través de la aplicación de normas técnicas de reconocimiento internacional.

## 1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS

La Asamblea General de Asociados es el máximo órgano de dirección de ONAC. Las disposiciones relativas a su composición, funciones y convocatoria, así como a la realización de sus reuniones ordinarias y extraordinarias, se encuentran reguladas en los estatutos de la corporación. Las reuniones ordinarias se celebran una vez al año y las extraordinarias cuando las circunstancias así lo ameriten.

Todas las decisiones adoptadas por la Asamblea son de obligatorio cumplimiento para los asociados, incluso para aquellos que no hayan asistido o que hayan manifestado disenso.

ONAC es una Corporación incluyente, de la cual pueden hacer parte todas las personas jurídicas que, directa o indirectamente, deseen aportar al fortalecimiento de la calidad y la competitividad del país, mediante su vinculación como asociados y su participación en los órganos de gobierno del Organismo.

Así las cosas, los estatutos establecen tres categorías de asociados:

- **Fundadores:** aquellos que participaron en la creación de ONAC mediante la suscripción del acto de constitución.
- **Adherentes:** quienes posterior a la creación de ONAC, han manifestado su voluntad de ad-

herirse como asociados y han sido aceptados por el Consejo Directivo.

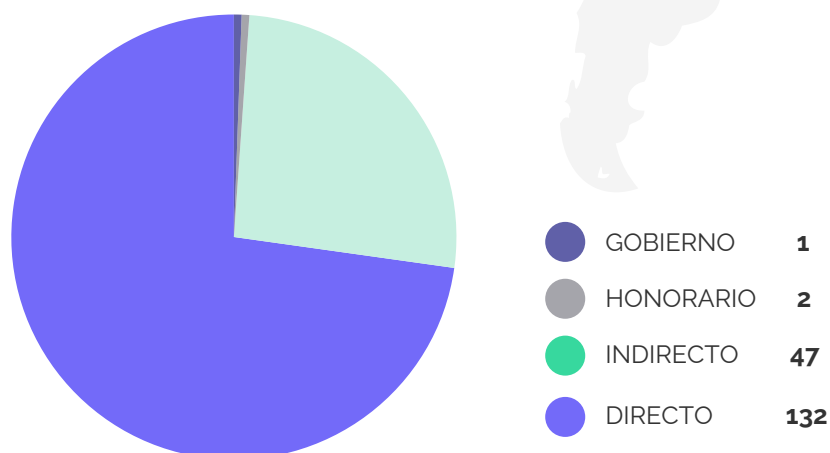
- **Honorarios:** todas aquellas personas designadas por el Consejo Directivo debido a sus calidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier otra razón que a juicio de dicho órgano se estime pertinente.

De la misma manera, los asociados de ONAC representan intereses directos e indirectos en la acreditación, así como al sector gobierno:

- **Intereses Directos:** OEC, acreditados o no, así como las entidades de carácter gremial o corporativo cuyo objeto principal es representar intereses de Organismos de Evaluación de la Conformidad.
- **Intereses Indirectos:** todos aquellos que se benefician de la Infraestructura de la Calidad del país, tales como gremios, academia, empresas y consumidores.
- **Gobierno:** representantes de las entidades públicas interesadas en la Infraestructura de la Calidad.

En ejercicio de esta facultad, durante 2025 se aprobó el ingreso de tres (3) nuevos asociados. Al cierre de 2025, ONAC contó con 182 asociados, cuya distribución por tipo de interés se representa en el siguiente gráfico:

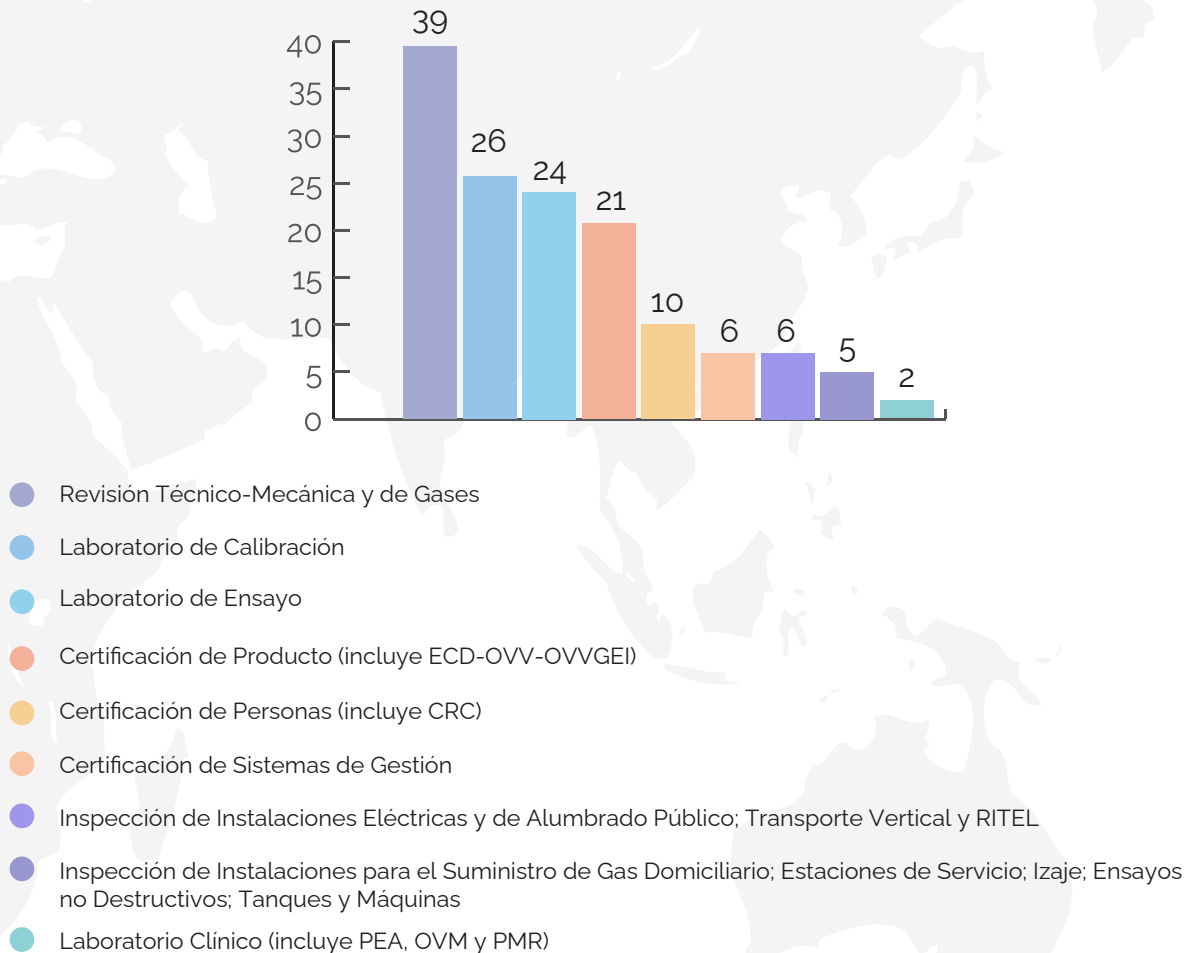
**Gráfico 1.2.1.** Composición de Asociados por tipo de interés al 31 de diciembre de 2025.



En relación con los intereses directos, y teniendo en cuenta que su composición está conformada en gran medida por Organismos Evaluadores de la Conformidad, acreditados o no, estos deben declarar, en la solicitud de asociación, la cate-

goría a la cual desean pertenecer, de acuerdo con los esquemas de acreditación ofrecidos por ONAC y conforme al ámbito en el que desarrollan su actividad de evaluación de la conformidad. El año 2025 cerró con la siguiente distribución:

**Gráfico 1.2.2:** Composición de Asociados de interés directo al 31 de diciembre de 2025.



La pasada Asamblea General Ordinaria de ONAC se celebró el 20 de marzo de 2025 en modalidad híbrida, contando con la participación de 96 asambleístas. En esta sesión se agotaron los asuntos propuestos en el orden del día aprobado para su efecto, algunos de ellos fueron, la

presentación del Informe de Gestión correspondiente a 2024, la lectura del dictamen por parte del Revisor Fiscal, la consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, la aprobación de reforma parcial estatutaria, así como la elección de la revisoría fiscal.

### 1.3. CONSEJO DIRECTIVO

En el Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC se regulan los aspectos relativos a la integración, el período, el funcionamiento y las competencias del Consejo Directivo. Este órgano está conformado por veintisiete (27) miembros institucionales, distribuidos en tres grupos: nueve (9) representantes del gobierno, nueve (9) representantes de intereses directos y nueve (9) representantes de intereses indirectos.

La conformación del Consejo Directivo para el periodo 2024–2026 se realizó en la Asamblea General de Asociados No. 26. Desde su elección y hasta el 31 de diciembre de 2025, dicho órgano sesionó en dieciocho (18) ocasiones, correspondientes a once (11) reuniones ordinarias y siete (7) reuniones extraordinarias.

En el desarrollo de las sesiones llevadas a cabo durante 2025, el Consejo Directivo conoció y tramitó los asuntos previstos en el plan de trabajo aprobado, así como aquellos derivados del ejercicio de las funciones asignadas por los Estatutos, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Aprobó el presupuesto para la vigencia 2025.
- Aprobó la implementación de la planeación estratégica.
- Realizó la autoevaluación de Órganos de Gobierno.
- En virtud de su facultad estatutaria, nombró una comisión que apoyó la selección del Director Ejecutivo.
- Aprobó dos (2) solicitudes de nuevos asociados.

### 1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

Se trata de uno de los comités constituidos por el Consejo Directivo de ONAC, cuyo propósito principal es verificar que las actividades desarrolladas por los organismos y las partes relacionadas, identificadas en la Matriz de Riesgos a la Imparcialidad de la Corporación y de sus grupos de interés, no afecten la confidencialidad, la objetividad, ni la imparcialidad de los procesos relacionados al servicio de acreditación.

En consecuencia, el Comité vela por el cumplimiento de las salvaguardas previstas en el Código de Actuación Ética y en el Código de Buen Gobierno, de esta manera, cuando se presenten situaciones de inobservancia, se encarga de que estas sean atendidas y de que se adopten las medidas necesarias para su corrección y para prevenir su reiteración.

El Consejo Directivo designó a los miembros del Comité de Buen Gobierno para el periodo

2024–2026; en el periodo de 2025, el Comité llevó a cabo siete (7) sesiones, en el marco de las cuales ejerció sus funciones reglamentarias y abordó, en particular, los siguientes asuntos:

- Evaluó e hizo las recomendaciones pertinentes en las quejas en donde se identificaron riesgos a la imparcialidad o la gobernanza.
- Acompañó el ajuste de la evaluación de desempeño del Director Ejecutivo.
- Realizó seguimiento a la participación de los integrantes del Consejo Directivo y sus Comités, en las sesiones convocadas.
- Revisó y recomendó la implementación de la Matriz de Imparcialidad para la selección del Director Ejecutivo.
- Lideró la autoevaluación de Órganos de Gobierno.
- Revisó el Plan Temático del Comité en la búsqueda de eficiencias en el funcionamiento del órgano.

## 1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo de ONAC orienta, supervisa y acompaña los procesos y actividades de las áreas: Administrativa y Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión Informática, Gestión Contractual de Bienes y Servicios, Gestión de Defensa Judicial, Gestión Documental, y el seguimiento de la gestión del Director Ejecutivo en cada una de ellas.

Durante el periodo 2025, el Comité Administrativo centró su labor en orientar y supervisar la estabilidad operativa de ONAC, destacando el seguimiento riguroso a la información contable y financiera, la cual mostró una ejecución alineada con el presupuesto. Se destaca la creación de la Comisión de Presupuesto para optimizar la presentación de cifras y el diseño de los escenarios presupuestales para la vigencia 2026. Asimismo, se realizó un monitoreo constante a la gestión de defensa judicial y a los procesos de contratación

de bienes y servicios, asegurando la trazabilidad documental y el control de los compromisos contractuales más representativos del Organismo.

En el marco de sus funciones de supervisión, el Comité acompañó la atención y cumplimiento del plan de mejoramiento derivado de la auditoría de la Contraloría General. Se adelantó la actualización de la planeación estratégica, la revisión del Reglamento del Comité y los resultados de la autoevaluación de sus integrantes.

Finalmente, se realizó el seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva, incluyendo su participación en asambleas internacionales como la de la Cooperación InterAmericana de Acreditación - IAAC y el proceso de transición hacia la nueva organización *Global Accreditation Cooperation Incorporated - GLOBAC*.

## 1.6. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico, el tercero de los Comités delegados por Consejo Directivo, se encarga de orientar la implementación de las políticas y el cumplimiento de los objetivos relacionados con la operación técnica del Organismo, de conformidad con los requisitos legales aplicables, estatutarios, de la norma ISO/IEC 17011 y de los demás establecidos por los acuerdos multilateral de acreditación y de reconocimiento mutuo (MLA/MRA) de los que hace parte ONAC.

Este Comité cuenta con nueve integrantes del Consejo Directivo, de forma equilibrada, tres de Intereses Directos, tres de Indirectos y tres de Gobierno. La Presidencia se encuentra a cargo de la Asociación Colombiana de Organismos Evaluadores de la Conformidad – ASOCEC, mientras que la Secretaría la ejercen las Direcciones Técnicas de ONAC.

En 2025 se hicieron seis sesiones, iniciando en febrero y finalizando en diciembre. En estas sesiones se adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con la prestación del servicio de acreditación, la competencia técnica de los Profesionales Evaluadores, el estado del Sistema de Gestión y las participaciones Nacionales e Internacionales; conforme con el Reglamento del Comité y el Plan Temático.

De acuerdo con dicho plan, dentro de los temas abordados por el Comité durante el 2025 se resaltan los siguientes:

- Participación de ONAC en diferentes mesas de trabajo, congresos, eventos, foros y demás espacios de la Infraestructura de la Calidad nacional e internacional.
- Aspectos relacionados con la operación, como el balance de OEC acreditados, presta-

ción de servicios y la capacidad para la toma de decisiones de acreditación.

- Estado y avance de los Grupos Técnicos Asesores (GTA). Para este año, los relacionados con los esquemas de Laboratorios, Certificación de Sistemas de Gestión y Certificación de Productos (productos, procesos y servicios), además de los GTA que se conformaron e iniciaron a operar este año, como fueron los de los esquemas de Organismos de Inspección (OIN) y Organismos de Validación y Verificación (OVV).
- Estado de la capacidad técnica y el mantenimiento de la competencia de los profesionales evaluadores, así como, el balance de los encuentros de evaluadores y las jornadas de armonización de criterios.
- Cambios en el Sistema Integrado de Gestión de ONAC, relacionados con la prestación del servicio de acreditación, como son: reglamentos, procedimientos y notas técnicas externas.

- Participación de ONAC en las Cooperaciones Internacionales, como son: la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), Foro Internacional de Acreditación (IAF), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Participación realizada a través de votaciones, emisión de comentarios, asistencia a asambleas, participación en grupos de trabajo, presidencia de comités y ponencias, entre otros.
- Aspectos relacionados con Reglamentos Técnicos Nacionales, durante este año, principalmente los relacionados con el Ministerio de Energía, RETIE y RETILAP.
- Mejoras al proceso de acreditación, se revisaron iniciativas de mejora a las Reglas de acreditación y a algunos de los procedimientos, buscando eficiencia y reducción de tiempos y costos asociados al proceso de acreditación.

## 1.7. TRANSICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 2025 representó un periodo de transformación y renovación en el liderazgo estratégico de ONAC. Tras una gestión destacada, la entidad adelantó un proceso de transición en su Dirección Ejecutiva bajo principios de transparencia, rigurosidad y sostenibilidad, asegurando en todo momento la continuidad institucional.

### - Finalización de la administración de Alejandro Giraldo López

El 13 de enero de 2025 concluyó el periodo de Alejandro Giraldo López como Director Ejecutivo, tras una gestión enfocada en la consolidación técnica y la expansión de los esquemas de acreditación. Bajo su liderazgo, ONAC fortaleció su estructura financiera y consolidó su reconocimiento ante pares internacionales, especialmente en la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

### - Dirección Encargada: Mauricio Rodríguez

Con el propósito de garantizar la operatividad ininterrumpida, el Consejo Directivo designó a Mauricio Rodríguez como Director Ejecutivo encargado a partir del 14 de enero. Su gestión se caracterizó por:

- **Continuidad estratégica:** Mantenimiento de los indicadores de gestión y cumplimiento de los compromisos institucionales vigentes.
- **Garantía de servicio:** Estabilidad en los procesos de decisión de acreditación y en el flujo administrativo, evitando retrasos.
- **Proceso de selección y designación de Edwin Cristancho-Pinilla**

En ejercicio de sus facultades estatutarias, el Consejo Directivo de ONAC lideró un proceso de

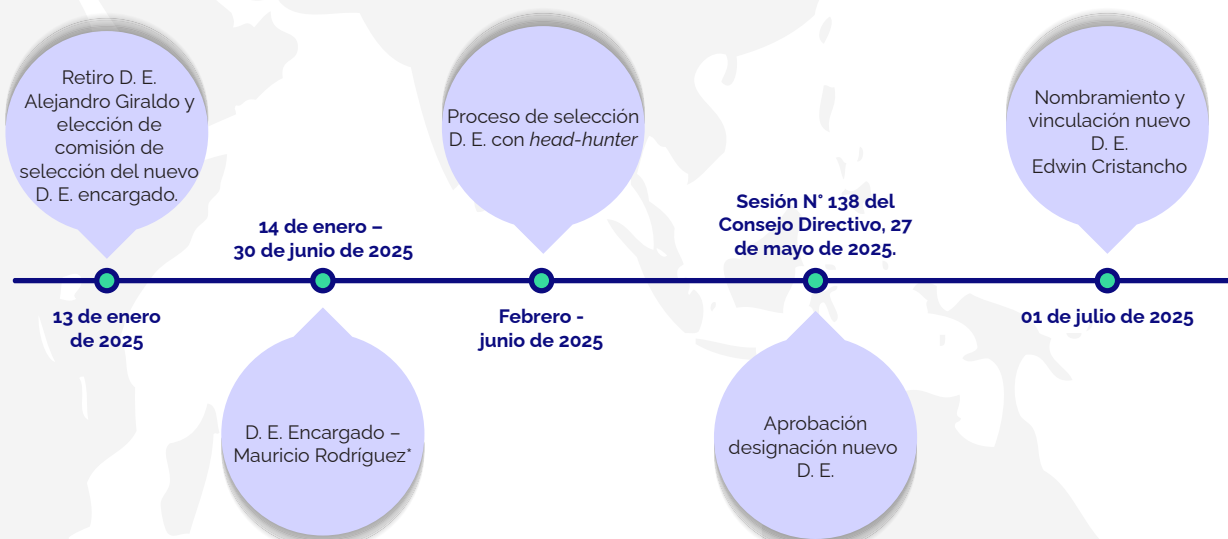


selección, a través de un *head-hunter*, basado en el mérito y la idoneidad técnica. Tras un análisis exhaustivo de perfiles alineados con los desafíos del Organismo, se procedió con la designación estratégica:

- **Elección (27 de mayo):** Mediante la Sesión N° 138 del Consejo Directivo, se oficializó la elección de Edwin Cristancho-Pinilla, destacando su capacidad para proyectar a ONAC hacia nuevos retos.
- **Inicio de Gestión (1 de julio):** Su llegada marca el inicio de una etapa orientada al fortalecimiento de la confianza en los servicios de acreditación nacional e internacional, así

como a la promoción de la visibilidad de la Infraestructura de la Calidad (IC).

A pesar de los cambios en la alta dirección, ONAC culminó el ejercicio 2025 cumpliendo satisfactoriamente sus metas presupuestales y operativas. La transición entre la visión de Alejandro Giraldo, el soporte técnico de Mauricio Rodríguez y la nueva hoja de ruta de Edwin Cristancho se ejecutó bajo una política de transparencia y rigor técnico. Esto permitió que los grupos de interés —Gobierno, organismos evaluadores de la conformidad, industria y consumidores— mantengan plena confianza en el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.



\*Nota: El Consejo Directivo acompañó el proceso de selección del nuevo D. E. Una comisión elegida por el Consejo Directivo estuvo a cargo de i) generar mecanismos para que se eligiera al D. E. y ii) de definir el mecanismo de elección del *head-hunter*. Finalmente, con los mecanismos establecidos por la comisión y los insumos generados por el *head-hunter*, el Consejo Directivo realizó las actividades finales y la decisión de designación del nuevo D. E.



# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ONAC

2026-2030



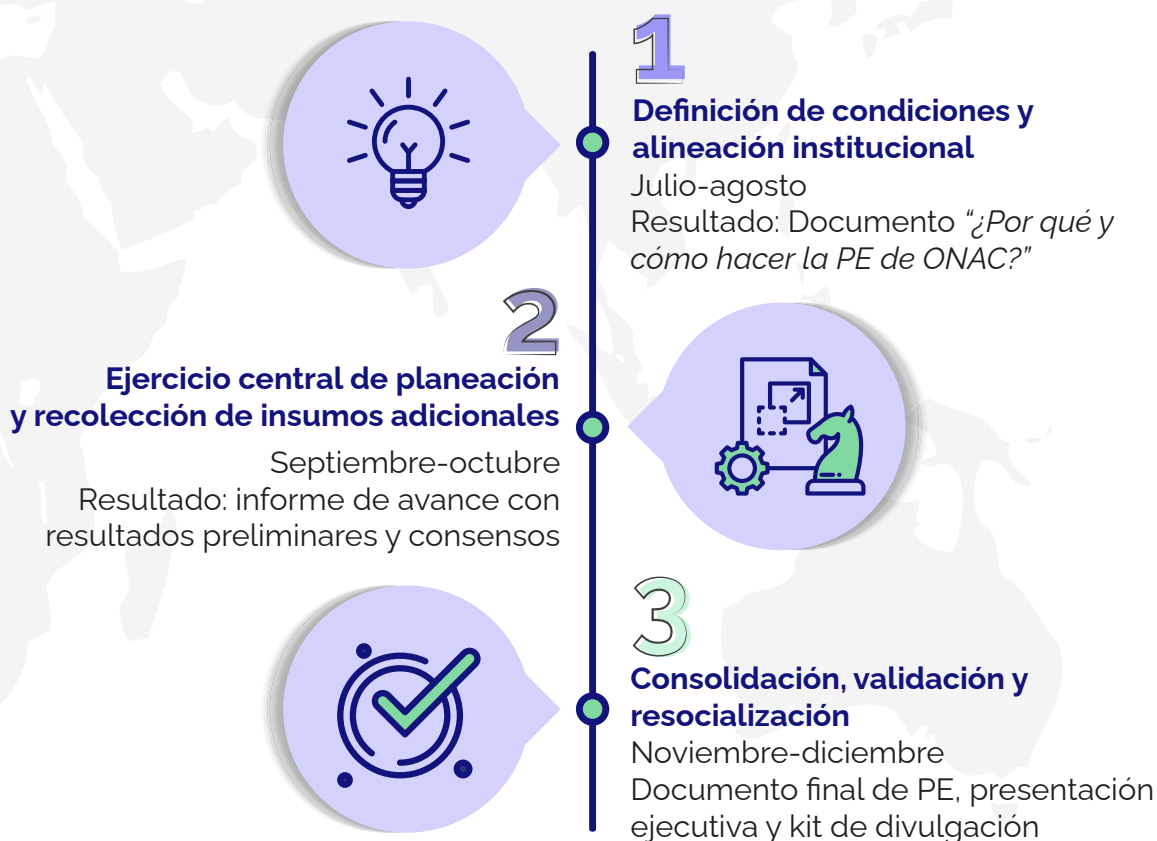
Durante el año 2025, ONAC desarrolló una hoja de ruta orientada a la actualización de su Planeación Estratégica (PE) para el periodo 2026–2027, como respuesta a la llegada del nuevo Director Ejecutivo y a la necesidad de fortalecer el direccionamiento institucional.

La actualización de la Planeación Estratégica tuvo como objetivos:

- Servir como marco de direccionamiento institucional.
- Asegurar su alineación con las normas ISO/IEC 17011, ISO 9001, ISO/IEC 27001 e ISO 30401.

- Integrar enfoques transversales de arquitectura empresarial, gobernanza e innovación.
- Fortalecer la articulación entre las metas de desempeño del Director Ejecutivo y los planes operativos.
- Involucrar activamente al Consejo Directivo y a las partes interesadas del ecosistema nacional e internacional de la calidad.

El proceso de actualización se desarrolló en tres etapas claramente definidas, garantizando un enfoque participativo, técnico y alineado con las mejores prácticas de Planeación Estratégica.



## ETAPA 1: Definición de condiciones y alineación institucional (julio – agosto de 2025)

En esta etapa se establecieron las bases conceptuales, metodológicas y de alineación estratégica, mediante:

- Taller interno con el equipo directivo para priorizar temas estratégicos.

- Revisión crítica del direccionamiento estratégico vigente (misión, visión, objetivos y valores).
- Análisis de brechas frente a las normas ISO/IEC 17011, ISO 9001, ISO/IEC 27001 e ISO 30401, el entorno institucional y los enfoques transversales.
- Entrevistas con miembros del Consejo Directivo para levantar expectativas.



- Definición metodológica del proceso (enfoque, herramientas, roles, cronograma y uso de IA).

## ETAPA 2: Ejercicio central de Planeación Estratégica (septiembre – octubre de 2025)

En esta etapa se desarrolló el núcleo del ejercicio estratégico, mediante la aplicación de metodologías participativas y analíticas orientadas a la definición de los componentes sustantivos de la nueva Planeación Estratégica. Las principales actividades fueron:

- Aplicación de herramientas de diagnóstico y análisis estratégico, tales como FODA, mapa de actores y análisis de madurez institucional.
- Desarrollo de talleres temáticos con los equipos internos, organizados por procesos y por enfoques transversales (gobernanza, innovación, entre otros).
- Aplicación de encuestas y realización de entrevistas a partes interesadas nacionales e internacionales, con el fin de recoger percepciones, expectativas y oportunidades de mejora.
- Formulación de propuestas de objetivos estratégicos, líneas de acción, indicadores estratégicos y de desempeño.

## ETAPA 3: Consolidación, validación y socialización (noviembre – diciembre de 2025)

Esta etapa tuvo como propósito asegurar la coherencia, legitimidad institucional y apropiación de la Planeación Estratégica actualizada, a través de los siguientes hitos:

- Validación de la propuesta estratégica con el Consejo Directivo.
- Ajuste de los pilares y objetivos estratégicos.
- Revisión y eventual ajuste de los indicadores estratégicos y de desempeño asociados a la gestión del Director Ejecutivo.
- Preparación de materiales de socialización dirigidos a los diferentes niveles de la organización.
- Alineación de la Planeación Estratégica con los planes operativos y con los instrumentos de seguimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Como resultado del proceso, la Planeación Estratégica de ONAC amplió su horizonte de 2026 a 2030, fortaleciendo sus pilares estratégicos con un enfoque en arquitectura organizacional e innovación, lo que permite una visión de largo plazo, mayor coherencia institucional y una mejor preparación frente a los retos del entorno.



Cada uno de los pilares estratégicos definidos cuenta con objetivos estratégicos específicos, formulados para orientar su implementación, asegurar su coherencia con la visión institucional y facilitar su despliegue en planes, proyectos e indicadores de seguimiento. Estos objetivos

constituyen el marco de referencia para la ejecución de la estrategia, permitiendo traducir los lineamientos estratégicos en acciones concretas y medibles que impulsan el cumplimiento de la Planeación Estratégica de ONAC.



## 1 Contamos con una metodología de evaluación eficiente, ágil y flexible que garantiza la rigurosidad técnica.

1.1 Definir la nueva metodología de evaluación, para implementar el enfoque con base en riesgos en un proceso de evaluación ágil y eficiente.

1.2 Desarrollar e implementar el habilitador tecnológico para la evaluación con base en riesgos.

1.3 Definir el plan de implementación de la metodología de evaluación con base en riesgos.

1.4 Implementar la nueva metodología, en todos los esquemas de acreditación ofertados por ONAC.

## 2

**Impulsamos la transformación digital a través de una estrategia basada en arquitectura empresarial, integrando procesos, información, tecnología y capacidades organizacionales para optimizar nuestra operación.**



2.1 Estructurar la arquitectura organizacional para identificar capacidades, procesos, información y tecnología necesarios para orientar la transformación digital.

2.2 Definir la estrategia de transformación digital basada en los insumos de la arquitectura, priorizando iniciativas habilitadores y mejoras organizacionales.

2.3 Optimizar los procesos basados en el conjunto de normas técnicas y modelos definidos en la arquitectura garantizando eficiencia operativa y coherencia organizacional.

2.4 Diseñar e implementar habilitadores tecnológicos y de información alineados con los dominios de la arquitectura organizacional, fortaleciendo la interoperabilidad, la gobernanza de datos y la capacidad operativa



### 3

**Ofrecemos una promesa de valor que consolida relaciones sostenibles con nuestros clientes y demás partes interesadas.**

3.1 Diseñar una promesa de valor diferenciada y pertinente para responder a las expectativas de los clientes y demás partes interesadas.

3.2 Consolidar relaciones de largo plazo con enfoque colaborativo con los clientes y demás partes interesadas.

3.3 Fortalecer la experiencia y satisfacción del cliente.

3.4 Promover una cultura organizacional orientada al servicio.

### 4

**Tenemos una cultura innovadora que nos permite adaptarnos a las necesidades del mercado.**



4.1 Impulsar la innovación continua en los servicios de acreditación

4.2 Fomentar proyectos de cooperación estratégica y alianzas.

4.3 Fortalecer la cultura interna de innovación.

4.4 Obtener el reconocimiento internacional IAAC para el esquema de Organismos de inspección ISO/IEC 17020

Una vez aprobada la Planeación Estratégica por las instancias correspondientes, se iniciará con la ejecución de las acciones definidas, orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la implementación de las líneas de acción y el seguimiento sistemático de los indicadores establecidos. Este proceso permitirá asegurar la materialización de la estrategia, su articulación con los planes operativos y su integración efectiva con el Sistema Integrado de Gestión, garantizando así la generación de valor institucional y el fortalecimiento continuo de ONAC.

En cuanto al resultado de la Meta Gigante y Audaz – MEGA: *“Queremos que el 90% de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador de su negocio”*; la cual se mide por una de las preguntas de la encuesta de satisfacción que es en-

viada a todos los organismos que reciben procesos de evaluación, obteniendo como resultado para el 2025 que el 94% de los organismos consideran que la acreditación aporta de manera significativa y es un diferencial en las actividades de su sector.

En comparación con el año 2024, se presentó una leve disminución de 1 punto porcentual, dado que para ese periodo el resultado fue del 95 %. No obstante, el resultado para el 2025 continúa reflejando una percepción ampliamente favorable sobre el valor que ONAC aporta al sector de evaluación de la conformidad, así mismo se reafirma el rol de ONAC como aliado estratégico de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) y su contribución efectiva al fortalecimiento y diferenciación de sus actividades en el mercado.



3

# SERVICIOS DE ACREDITACIÓN



En esta sección se explica el crecimiento del número de OEC acreditados, algunos datos de caracterización de estos OEC, información sobre la gestión de los equipos de ONAC para la pres-

tación del servicio de acreditación, indicadores sobre el proceso de acreditación y, finalmente, algún detalle sobre el programa de monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio de BPL – OCDE.

### 3.1. COMPORTAMIENTO DE LOS OEC ACREDITADOS EN COLOMBIA

Desde el inicio de las actividades de acreditación (2009), el crecimiento de OEC acreditados y la oferta de servicios de evaluación de la conformidad acreditada ha aumentado de forma regular. Crecimiento que se presenta como resultado de factores como: dinámica de los mercados, regulación técnica, apuestas de autorregulación en sectores privados y otros aspectos que generan necesidades de evaluación de la conformidad acreditada. Lo anterior, ha permitido que los OEC desarrollen nuevas capacidades, coberturas y servicios cada vez más especializados.

En la Tabla 3.1-1 se presenta la cantidad de OEC acreditados en los últimos tres años. Los datos corresponden al balance neto al cierre de cada vigencia, el cual considera los OEC que mantienen su acreditación, las nuevas acreditaciones otorgadas y los retiros de acreditación, incluyendo aquellos derivados de decisiones del Comité de Acreditación, así como los efectuados a solicitud expresa de los organismos (retiros voluntarios).

**Tabla 3.1 – 1** Comportamiento histórico de los OEC acreditados por esquema

| ESQUEMA                                                                      | Número de evaluaciones por esquema |       |       |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------|-------|
|                                                                              | 2023                               | 2024  | 2025  |
| Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)                                       | 749                                | 782   | 841   |
| Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC)                               | 431                                | 454   | 472   |
| Laboratorios de Ensayo (LAB)                                                 | 275                                | 291   | 293   |
| Laboratorios de Calibración (LAC)                                            | 222                                | 231   | 235   |
| Organismos de Inspección (OIN)                                               | 159                                | 175   | 203   |
| Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios (CPR)         | 40                                 | 45    | 47    |
| Organismos de Certificación de Personas (OCP)                                | 30                                 | 36    | 38    |
| Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (CSG)                     | 21                                 | 20    | 20    |
| Laboratorios Clínicos (LCL)                                                  | 11                                 | 11    | 11    |
| Entidades de Certificación Digital (ECD)                                     | 11                                 | 10    | 11    |
| Organismos de Validación y Verificación (OVV)                                | 3                                  | 6     | 8     |
| Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA)                                      | 5                                  | 5     | 4     |
| Productores de Materiales de Referencia (PMR)                                | 1                                  | 3     | 3     |
| Organismos Autorizados de Verificación Metrológica (OVM)                     | 2                                  | 2     | 2     |
| Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero (GEI)* | 5                                  | 0     | 0     |
| Crecimiento histórico por esquema por año                                    | 1965                               | 2071  | 2188  |
|                                                                              |                                    | 5.12% | 5.35% |

\*GEI: este esquema dejó de operar desde el 2024 y fue remplazado por el de OVV.

Como se evidencia en la Tabla 3.1-1, el año 2025 finalizó con 2.188 OEC acreditados, lo que representa un incremento de 117 organismos respecto al año anterior, equivalente a un crecimiento del 5,35 %. Este crecimiento fue ligeramente superior al registrado en 2024, el cual se había ubicado entre los más bajos de los últimos años.

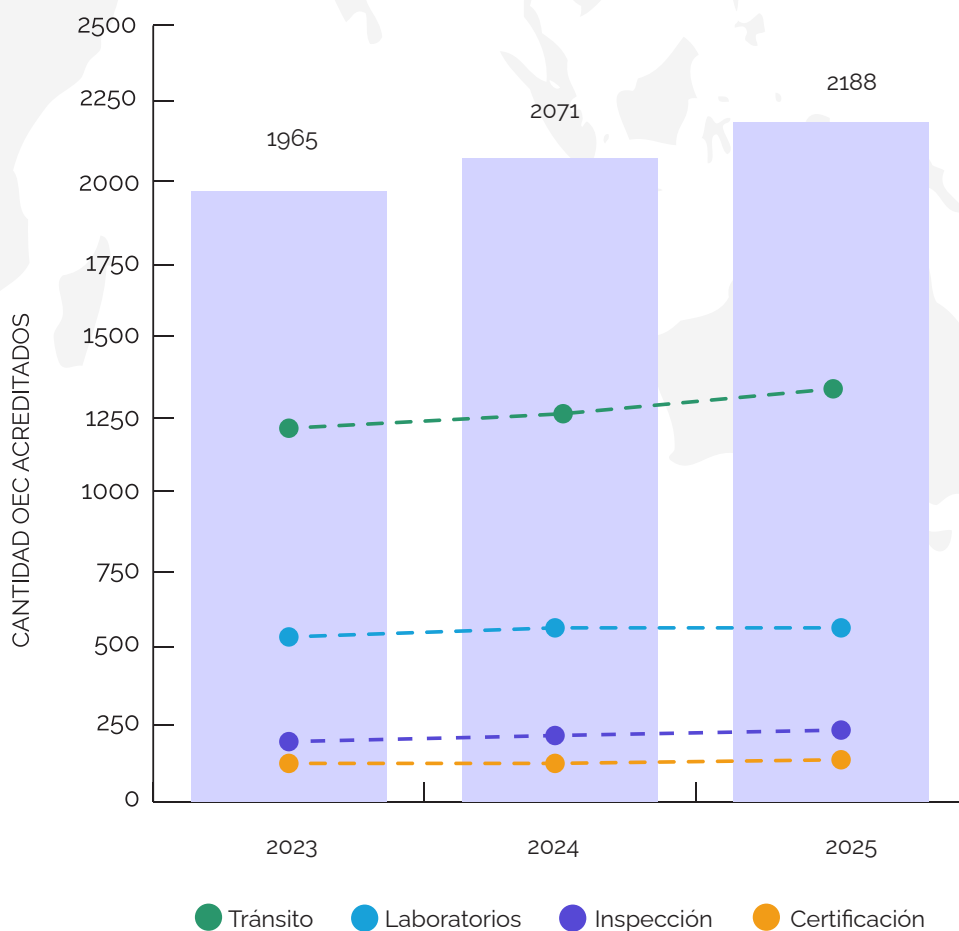
Los esquemas del sector tránsito han sido históricamente los que concentran el mayor número de OEC acreditados. Dentro de estos, el esquema de CDA lideró en 2025 con un total de 841 OEC acreditados. En segundo lugar, se encuentra el esquema de CRC, que finaliza el periodo con 472 organismos acreditados. Por su parte, el tercer esquema con mayor número de OEC acreditados corresponde a LAB, el cual cierra el año con 293 laboratorios acreditados, superior a la registrada por el esquema LAC, que finaliza con 235 organismos acreditados.

Los principales crecimientos de OEC se presentaron en los esquemas de CDA con 59 nuevos OEC, seguido de OIN con 28 y CRC con 18 organismos.

Los demás esquemas, con excepción de CSG y PEA, presentaron crecimiento, no obstante, fue inferior a 5 OEC.

En línea con lo anterior, en el Gráfico 3.1-2 se presenta el crecimiento de los OEC acreditados por grupos de esquemas, considerando cuatro categorías; Laboratorios (LAB, LAC, LCL, PEA y PMR), organismos de apoyo al tránsito (CDA y CRC), Organismos de Inspección (OIN y OVM) y Organismos de Certificación (CSG, CPR, OCP, OVV y ECD), para los últimos tres años, junto con los retiros de acreditación (incluidos los retiros voluntarios).

**Gráfico 3.1. -2** Comportamiento histórico del total de OEC acreditados



El Gráfico 3.1-2 muestra un crecimiento sostenido del número de OEC acreditados durante los últimos tres años, con un incremento promedio cercano a 112 nuevas acreditaciones por año. En términos relativos, este comportamiento representa un crecimiento promedio anual aproximado del 6%. Durante este periodo, el mayor crecimiento se presentó entre 2024 y 2025, con un incremento neto de 117 OEC, equivalente a una tasa de crecimiento cercana al 6%, lo que evidencia la continuidad en el crecimiento de organismos acreditados. Por su parte, entre 2023 y 2024 se registró un aumento de 106 OEC, correspondiente a un crecimiento aproximado del 5%, reflejando de esta manera un crecimiento constante y positivo.

El comportamiento de cada esquema respecto al total de OEC acreditados, es un aspecto que se analizara a continuación; en el gráfico se observa la distribución de los OEC al finalizar el 2025, considerando las cuatro categorías antes mencionadas.

Del total de organismos acreditados, el 60% pertenece a los esquemas de apoyo al tránsito, un sector que, al prestar sus servicios al parque automotor, así como a los conductores de vehículos automotores, requiere una alta capacidad operativa. Por su parte, los esquemas de laboratorios representan el 25% de los OEC acreditados, destacándose como el segundo grupo de mayor relevancia, asociados con los servicios de ensayo, clínicos, calibración, ensayos de aptitud y producción de materiales de referencia en diferentes sectores industriales y comerciales. Los Organismos de Inspección alcanzan el 10%, siendo el tercer grupo en relevancia. Finalmente, el 5% de los organismos están relacionados con los esquemas de Certificación y Validación y Verificación. Este grupo de OEC corresponde al de menor cantidad; no obstante, su capacidad es relativamente alta, debido a la forma en la que operan.

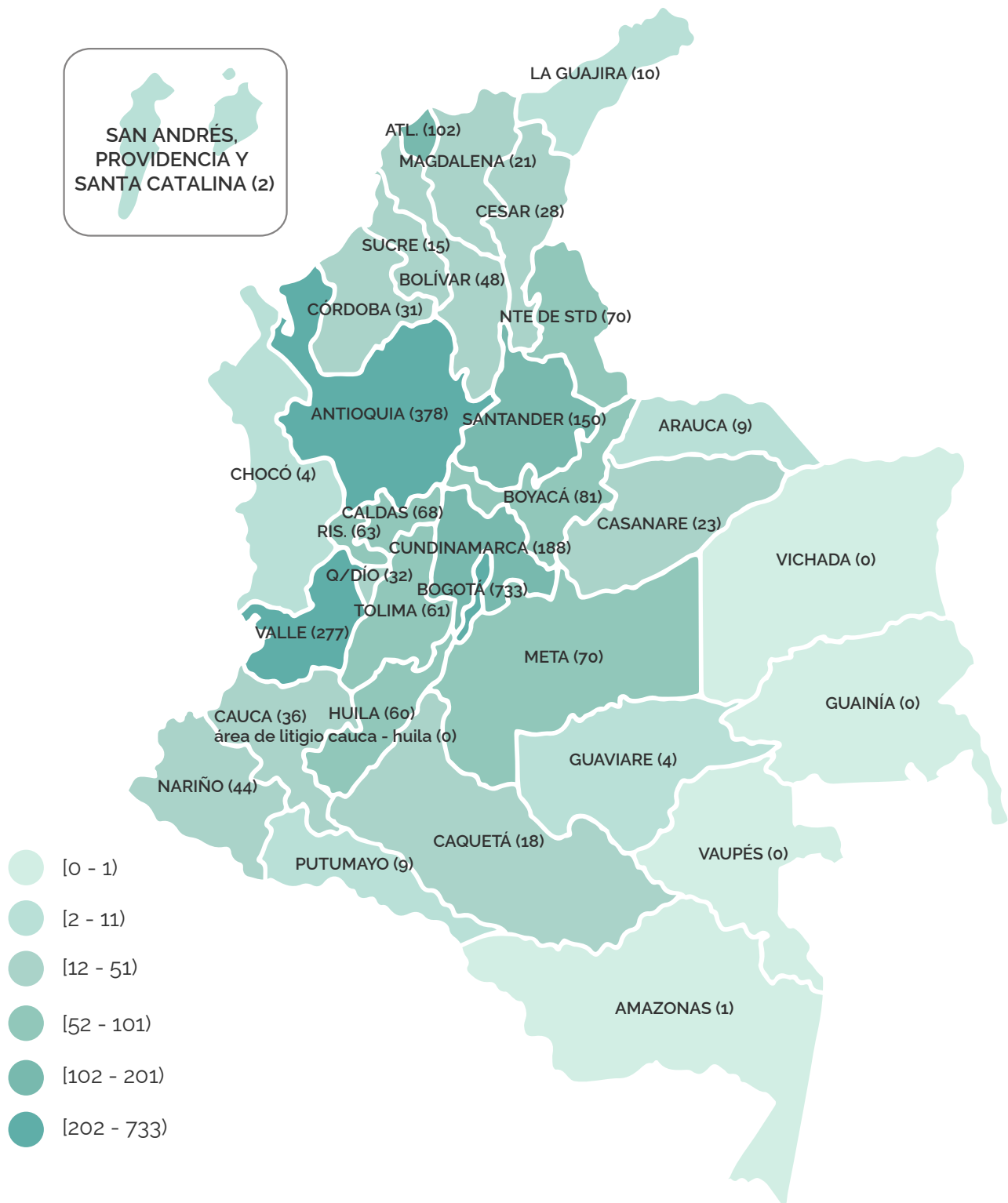
### 3.2. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC

La distribución demográfica de los OEC acreditados es monitoreada por ONAC, permitiendo identificar la dinámica de los diferentes sectores y la cobertura de los servicios de acreditación. Tal como se indicó previamente, el 2025 finalizó con 2188 OEC acreditados, cada Organismo con una o más sedes cubiertas por la acreditación. Estas sedes prestan sus servicios dentro de zonas específicas en el caso de los CDA, CRC y algunos laboratorios; otros organismos presentan operaciones a nivel nacional, como las ECD y OIN, y a nivel internacional, como los OVV, CSG y

CPR, entre otros. Considerando todas estas sedes como establecimientos de comercio, el año cerró con un total de 2.646, es decir, 136 más que en 2024, cuando se registraban 2510.

En el Gráfico 3.2-1, se presenta la distribución geográfica por departamentos, de los establecimientos de comercio de los OEC acreditados al cierre del año 2025, independiente de que sean o no la sede principal de cada uno.



**Gráfico 3.2 - 1** Establecimientos de comercio de los OEC acreditados por ONAC en Colombia, 2025.



**Tabla 3.2 – 1.1** Cantidad de Establecimientos de Comercio acreditados en Colombia por departamento

| DEPARTAMENTO                                             | Cantidad de establecimientos de los OEC acreditados por ONAC en Colombia | % del total |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Bogotá                                                   | 733                                                                      | 27,81%      |
| Antioquia                                                | 378                                                                      | 14,34%      |
| Valle del Cauca                                          | 277                                                                      | 10,51%      |
| Cundinamarca                                             | 188                                                                      | 7,13%       |
| Santander                                                | 150                                                                      | 5,69%       |
| Atlántico                                                | 102                                                                      | 3,87%       |
| Boyacá                                                   | 81                                                                       | 3,07%       |
| Meta                                                     | 70                                                                       | 2,66%       |
| Norte de Santander                                       | 70                                                                       | 2,66%       |
| Caldas                                                   | 68                                                                       | 2,58%       |
| Risaralda                                                | 63                                                                       | 2,39%       |
| Tolima                                                   | 61                                                                       | 2,31%       |
| Huila                                                    | 60                                                                       | 2,28%       |
| Bolívar                                                  | 48                                                                       | 1,82%       |
| Nariño                                                   | 44                                                                       | 1,67%       |
| Cauca                                                    | 36                                                                       | 1,37%       |
| Quindío                                                  | 32                                                                       | 1,21%       |
| Córdoba                                                  | 31                                                                       | 1,18%       |
| Cesar                                                    | 28                                                                       | 1,06%       |
| Casanare                                                 | 23                                                                       | 0,87%       |
| Magdalena                                                | 21                                                                       | 0,80%       |
| Caquetá                                                  | 18                                                                       | 0,68%       |
| Sucre                                                    | 15                                                                       | 0,57%       |
| La Guajira                                               | 10                                                                       | 0,38%       |
| Arauca                                                   | 9                                                                        | 0,34%       |
| Putumayo                                                 | 9                                                                        | 0,34%       |
| Chocó                                                    | 4                                                                        | 0,15%       |
| Guaviare                                                 | 4                                                                        | 0,15%       |
| Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 2                                                                        | 0,08%       |
| Amazonas                                                 | 1                                                                        | 0,04%       |
| Guainía                                                  | 0                                                                        | 0,00%       |
| Vaupés                                                   | 0                                                                        | 0,00%       |
| Vichada                                                  | 0                                                                        | 0,00%       |
| <b>Total</b>                                             | <b>2636</b>                                                              | <b>100%</b> |

Como se observa en el mapa, la mayor concentración de establecimientos de comercio que prestan servicios de evaluación de la conformidad cubierta con la acreditación se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, alcanzando un total de 733 (27,8%), seguido del departamento de Antioquia con 378 (14,3%) y en la tercera posición el departamento del Valle del Cauca con 278 (10,5%). Ahora, si se analiza Bogotá bajo una visión extendida, incluyendo a Cundinamarca (también llamada Bogotá región), se encuentra la mayor concentración de establecimientos de comercio de todo el país, alcanzando los 921, que corresponden al 34,9% del total.

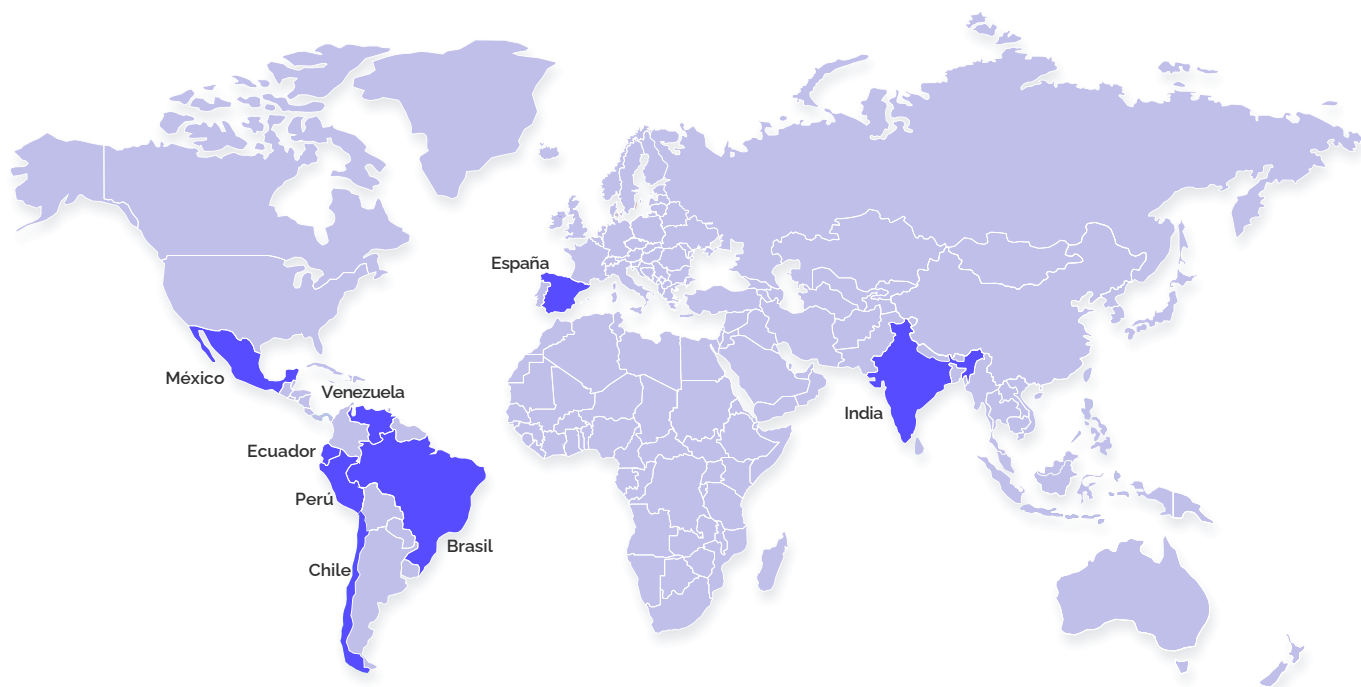
Se identifica en el mapa que los departamentos de la zona suroriental del país no cuentan con establecimientos de comercio acreditados, como es el caso de Vichada, Guainía y Vaupés; mientras que, en la región central, los departamentos presentan las principales concentraciones, como se mencionó, en Bogotá región, Antioquia, Valle del Cauca y Santander; situación que podría estar asociada, entre otros factores, a la capacidad productiva, la infraestructura industrial instalada en estos territorios, así como a las dificultades de acceso y conectividad. En contraste, la región central del país presenta las principales concentraciones, donde existe una mayor dinámica económica y una infraestructura más desarrollada.

Es relevante resaltar que, pese a que algunos departamentos no cuentan con establecimientos de comercio acreditados, no implica que no tengan una oferta de servicios de evaluación de la conformidad. El modelo de atención de varios OEC acreditados parte de la prestación del servicio fuera de sus instalaciones, como es el caso de esquemas de laboratorios, Organismos de

Inspección, los Organismos de Certificación (sistemas de gestión y productos), los Organismos de Validación y Verificación. Incluso, esquemas como el de ECD prestan sus servicios de forma virtualizada en un entorno web. Por último, se resalta que, para ciertos esquemas, como laboratorios y los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), se prestan servicios mediante unidades móviles, lo que amplía la cobertura territorial y facilita el acceso a estos servicios en regiones donde no existen instalaciones permanentes.

La información presentada corresponde a corte del 31 de diciembre del 2025, a partir de la información disponible en el Directorio Oficial de Acreditados, que se encuentra en el sitio web de ONAC. Es información que se actualiza de forma constante y que permite a todas las partes interesadas conocer la oferta de servicios de evaluación de la conformidad acreditados, sus especificidades, la ubicación de los OEC y sus sedes, independiente de si sus servicios son o no prestados de forma exclusiva en su ubicación.

Finalmente, a partir de la apertura que genera los acuerdos de reconocimiento internacional que ONAC ha logrado, se cuenta con acreditados fuera de las fronteras de Colombia. ONAC ha buscado una alternativa para aquellos OEC cuyos OA locales no pueden prestar los servicios, no cuentan con los reconocimientos internacionales o en efecto, consideran que el servicio prestado por ONAC se adapta de mejor forma a sus necesidades. Al finalizar el 2025 se cuenta con 10 sedes de OEC acreditados en el extranjero, en los esquemas de certificación de productos (4), sistemas de gestión (3) y OVV (3), como se puede ver en el siguiente Gráfico.

**Gráfico 3.2 - 2** OEC acreditados por ONAC a nivel global

### Acreditación internacional ONAC

#### Países con organismos acreditados por ONAC

Como se observa en el Gráfico, contamos con OEC acreditados en Chile, Brasil, Perú, Venezuela, Ecuador, México, España e India. Esto demuestra cómo los esquemas de acreditación son competitivos no solo a nivel local, sino también internacional.

Volviendo al contexto de país, otra dimensión relevante sobre la distribución de los OEC acreditados corresponde a la geográfica por tipo de

actividades de evaluación de la conformidad, para esto se analizarán las cuatro categorías de OEC; laboratorios, organismos de apoyo al tránsito, organismos de inspección y organismos de certificación. A continuación, en la Tabla 3.2-3, se identifica la cantidad de sedes o establecimientos de comercio cubiertos por la acreditación, para cada departamento del territorio nacional, en los años 2024 y 2025, así como, la información de las sedes fuera del país.

Tabla 3.2 - 3 Establecimientos de comercio por grupos de OEC, comparativa 2024 – 2025

| DEPARTAMENTO       | LABORATORIOS        |            |              | TRÁNSITO    |             |           | INSPECCIÓN  |            |            | CERTIFICACIONES    |            |            | TOTAL       |             |           |
|--------------------|---------------------|------------|--------------|-------------|-------------|-----------|-------------|------------|------------|--------------------|------------|------------|-------------|-------------|-----------|
|                    | LAB-LAC-LCL-PEA-PMR |            |              | CDA-CRC     |             |           | OIN-OVM-OVV |            |            | CSG-CPR-OC-GEI-ECD |            |            |             |             |           |
|                    | Año 2024            | Año 2025   | Variación    | Año 2024    | Año 2025    | Variación | Año 2024    | Año 2025   | Variación  | Año 2024           | Año 2025   | Variación  | Año 2024    | Año 2025    | Variación |
| AMAZONAS           | 0                   | 0          | 0%           | 0           | 1           | *N.D.     | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 0           | 1           | 0%        |
| ANTIOQUIA          | 100                 | 103        | 3%           | 228         | 241         | 6%        | 24          | 25         | 4%         | 8                  | 9          | 11%        | 360         | 378         | 5%        |
| ARAUCA             | 2                   | 2          | 0%           | 6           | 7           | 17%       | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 8           | 9           | 13%       |
| ATLÁNTICO          | 44                  | 43         | -2%          | 46          | 46          | 0%        | 10          | 11         | 10%        | 2                  | 2          | 0%         | 102         | 102         | 0%        |
| BOGOTÁ D.C.        | 278                 | 291        | 5%           | 250         | 252         | 1%        | 94          | 107        | 14%        | 80                 | 83         | 4%         | 702         | 733         | 4%        |
| BOLÍVAR            | 14                  | 14         | 0%           | 24          | 26          | 8%        | 8           | 7          | -13%       | 1                  | 1          | 0%         | 47          | 48          | 2%        |
| BOYACÁ             | 14                  | 15         | 7%           | 50          | 57          | 14%       | 7           | 7          | 0%         | 2                  | 2          | 0%         | 73          | 81          | 11%       |
| CALDAS             | 17                  | 20         | 18%          | 43          | 45          | 5%        | 3           | 3          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 63          | 68          | 8%        |
| CAQUETÁ            | 3                   | 4          | 33%          | 13          | 13          | 0%        | 1           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 17          | 18          | 6%        |
| CASANARE           | 3                   | 3          | 0%           | 17          | 18          | 6%        | 2           | 2          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 22          | 23          | 5%        |
| CAUCA              | 6                   | 6          | 0%           | 25          | 29          | 16%       | 1           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 32          | 36          | 13%       |
| CESAR              | 3                   | 3          | 0%           | 23          | 24          | 4%        | 1           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 27          | 28          | 4%        |
| CHOCÓ              | 0                   | 0          | 0%           | 3           | 4           | 33%       | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 3           | 4           | 33%       |
| CÓRDOBA            | 9                   | 9          | 0%           | 18          | 21          | 17%       | 0           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 27          | 31          | 15%       |
| CUNDINAMARCA       | 46                  | 46         | 0%           | 111         | 122         | 10%       | 11          | 18         | 64%        | 1                  | 2          | 50%        | 169         | 188         | 11%       |
| GUAVIARE           | 0                   | 0          | 0%           | 4           | 4           | 0%        | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 4           | 4           | 0%        |
| HUILA              | 6                   | 10         | 67%          | 41          | 43          | 5%        | 6           | 6          | 0%         | 1                  | 1          | 0%         | 54          | 60          | 11%       |
| LA GUAJIRA         | 0                   | 0          | 0%           | 9           | 9           | 0%        | 1           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 10          | 10          | 0%        |
| MAGDALENA          | 5                   | 5          | 0%           | 12          | 13          | 8%        | 3           | 3          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 20          | 21          | 5%        |
| META               | 13                  | 14         | 8%           | 42          | 47          | 12%       | 4           | 6          | 50%        | 1                  | 3          | 67%        | 60          | 70          | 17%       |
| NARIÑO             | 6                   | 6          | 0%           | 33          | 35          | 6%        | 2           | 3          | 50%        | 0                  | 0          | 0%         | 41          | 44          | 7%        |
| NTE. DE SANTANDER  | 11                  | 11         | 0%           | 53          | 55          | 4%        | 3           | 3          | 0%         | 1                  | 1          | 0%         | 68          | 70          | 3%        |
| PUTUMAYO           | 0                   | 0          | 0%           | 7           | 8           | 14%       | 0           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 7           | 9           | 29%       |
| QUINDÍO            | 5                   | 5          | 0%           | 25          | 26          | 4%        | 1           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 31          | 32          | 3%        |
| RISARALDA          | 18                  | 19         | 6%           | 39          | 38          | -3%       | 4           | 4          | 0%         | 2                  | 2          | 0%         | 63          | 63          | 0%        |
| SAN ANDRÉS Y PROV. | 1                   | 1          | 0%           | 1           | 1           | 0%        | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 2           | 2           | 0%        |
| SANTANDER          | 43                  | 40         | -7%          | 90          | 94          | 4%        | 15          | 14         | -7%        | 2                  | 2          | 0%         | 150         | 150         | 0%        |
| SUCRE              | 2                   | 2          | 0%           | 11          | 12          | 9%        | 1           | 1          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 14          | 15          | 7%        |
| TOLIMA             | 7                   | 8          | 14%          | 46          | 49          | 7%        | 4           | 4          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 57          | 61          | 7%        |
| VALLE DEL CAUCA    | 65                  | 65         | 0%           | 185         | 192         | 4%        | 12          | 14         | 17%        | 5                  | 6          | 17%        | 267         | 277         | 4%        |
| GUAINÍA            | 0                   | 0          | 0%           | 0           | 0           | 0%        | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 0           | 0           | 0%        |
| VAUPÉS             | 0                   | 0          | 0%           | 0           | 0           | 0%        | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 0           | 0           | 0%        |
| VICHADA            | 0                   | 0          | 0%           | 0           | 0           | 0%        | 0           | 0          | 0%         | 0                  | 0          | 0%         | 0           | 0           | 0%        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>721</b>          | <b>745</b> | <b>3%</b>    | <b>1455</b> | <b>1532</b> | <b>5%</b> | <b>218</b>  | <b>245</b> | <b>12%</b> | <b>106</b>         | <b>114</b> | <b>7%</b>  | <b>2500</b> | <b>2636</b> | <b>5%</b> |
| <b>EXTRANJEROS</b> | <b>2</b>            | <b>0</b>   | <b>-100%</b> | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0%</b> | <b>2</b>    | <b>3</b>   | <b>50%</b> | <b>6</b>           | <b>7</b>   | <b>14%</b> | <b>10</b>   | <b>10</b>   | <b>0%</b> |

\*Nota: N.D. implica que el porcentaje no está determinado, considerando que el punto de partida es cero.

Cómo se identifica en la Tabla, se ha presentado un crecimiento de 136 establecimientos de comercio en el 2025, representando un crecimiento del 5%. Esta tendencia de crecimiento se presenta de forma general en la mayoría de los departamentos, resaltándose los crecimientos porcentuales del Chocó, Putumayo y el Meta, así como, el crecimiento neto de Bogotá DC, Cundinamarca y Antioquia.

Algunos departamentos no presentaron crecimiento, el Atlántico, Guaviare, La Guajira, Risaralda, San Andrés, Santander, Guainía, Vaupés y Vichada. Sin embargo, este año no se observó disminuciones en ninguno de los departamentos, resultado que demuestra una consolidación de la oferta de servicios en el país.

Por otra parte, todos los grupos de OEC crecieron en su cantidad de establecimientos de comercio en el

territorio nacional, resaltándose el de los esquemas de Inspección con un 12%, seguido de los de Certificaciones y Tránsito, con un 7% y 5% respectivamente.

Se resalta la nueva capacidad desarrollada durante el año en los esquemas de Tránsito para el departamento del Amazonas, el cual no contaba con establecimientos de comercio en 2024. Asimismo, persiste la falta de capacidad en los departamentos de Guainía, Vaupés y Vichada, que continúan sin establecimientos de comercio.

Para finalizar, el 2025 culminó con 10 establecimientos de comercio acreditados en el extranjero, tras el cierre de dos que formaban parte del esquema de laboratorios.

### 3.3. GESTIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN

Los esquemas de acreditación atienden a grupos específicos de OEC, estos son gestionados a través de diferentes gerencias técnicas, llamadas en ONAC Coordinaciones Sectoriales, cuyos equipos de trabajo gestionan los procesos de acreditación desde la atención de las solicitudes, seguido de la programación de los servicios de evaluación, ejecución de la evaluación, revisión del proceso de acreditación y finaliza con la decisión de la acreditación. Cada esquema de acreditación está sujeto a mantenimiento de forma regular, actualización tanto de requisitos, como de procedimientos y lineamientos, mejora, optimización y búsqueda de eficiencias.

Una de las herramientas de las que dispone cada esquema de acreditación para su adecuada gestión, corresponde a los Grupos Técnicos Asesores – GTA. Estos grupos de trabajo permanentes están conformados por Expertos Técnicos que participan a título personal, representantes de entidades de Regulación y de Inspección, Vigilancia y Control (en los sectores que aplica), cada GTA es moderado por un miembro del Comité

Técnico del Consejo Directivo de ONAC, mientras que la Presidencia y Secretaría está a cargo de las Direcciones Técnicas de ONAC y del Coordinador Sectorial del esquema de acreditación respectivo.

El propósito de estos GTA es asesorar a ONAC respecto a aspectos técnicos, estableciendo pautas, criterios y lineamientos para la ejecución de las actividades de evaluación realizadas por ONAC. Los GTA son responsables de la emisión de los documentos denominados *Criterios Específicos de Acreditación* – CEA, aplicables a esquemas de acreditación particulares, como es el caso del CEA-3.0-01, aplicable al esquema de CDA, y la adopción de Políticas Internacionales de aplicación transversal para varios esquemas, como los Criterios Específicos de Acreditación relacionados con trazabilidad metrológica y participación en ensayos de aptitud.

A continuación, se enlistan las principales actividades de gestión realizadas durante el 2025 en cada esquema de acreditación, así como un resumen de las principales actividades desarrolladas por los GTA que estuvieron activos durante el año.



Tabla 3.3 - 1 Gestión de los Esquemas de Acreditación en el 2025

| Esquema                                                         | Centros de Diagnóstico Automotor - CDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinador(es)<br>Sectorial (es)                               | Eliana Naranjo Zuleta y Luz Amanda Castañeda Parra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes en el esquema | <p>Durante el 2025 se fomentaron espacios relevantes en el esquema de acreditación de los CDA, derivados del trabajo articulado con los OEC y agremiaciones, orientados a la armonización de criterios y a la preparación del esquema frente a cambios normativos. Asimismo, se gestionaron y comunicaron nuevos lineamientos mediante Notas Técnicas Externas (NTE), en concordancia con directrices del Ministerio de Transporte.</p> <p>Adicionalmente, se fortalecieron las herramientas de analítica de datos para consulta pública, como apoyo a la gestión, el seguimiento del esquema y la toma de decisiones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Esquema                                                         | Centros de Reconocimiento de Conductores - CRC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Coordinador(es)<br>Sectorial (es)                               | Ana Carolina Gómez Parra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes en el esquema | <p>Durante el año 2025 se culminó de manera satisfactoria la primera etapa del Plan de Transición para la implementación del Criterio Específico de Acreditación CEA 3.0-08. En esta fase, la totalidad de los procesos de otorgamiento fueron evaluados conforme a dicho criterio, lo que permitió dar inicio formal a su aplicación integral, marcando un hito relevante para los Centros de Reconocimiento de Conductores. Este avance fortaleció los niveles de acreditación y garantizó una transición ordenada hacia el cumplimiento de los nuevos lineamientos técnicos y de calidad.</p> <p>Adicionalmente, se adelantaron actividades de socialización dirigidas a los Centros de Reconocimiento de Conductores, orientadas a facilitar la apropiación del nuevo criterio y mitigar riesgos asociados al proceso de transición.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Esquemas                                                        | Organismos de Inspección – OIN, Organismo de Verificación Metrológica- OVM y Entidades de Certificación Digital -ECD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Coordinación Sectorial                                          | Organismos de Inspección,<br>Organismos Autorizados de Verificación Metrológica y<br>Entidades de Certificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Coordinadora Sectorial                                          | Jinneth Hernández García                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes en el esquema | <p>Durante el 2025, en el ámbito de instalaciones eléctricas y de alumbrado público e iluminación, ONAC lideró la actualización de las acreditaciones en los nuevos reglamentos técnicos RETIE (Res. No. 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía) y RETILAP (Res. 40150 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía), logrando la disponibilidad en el país del 94% de los Organismos de Inspección para evaluar la conformidad en ambos reglamentos.</p> <p>Además, se conformó el Grupo Técnico de Apoyo (GTA) de RETIE, para fortalecer los espacios de análisis técnico y de interpretación normativa en instalaciones eléctricas.</p> <p>En paralelo, se evidenció un crecimiento sostenido en los servicios de inspección acreditados en alcances como RETIE, Ensayos No Destructivos y Pruebas de Hermeticidad, consolidando la cobertura y pertinencia del esquema de inspección.</p> <p>Con respecto a ECD, durante el 2025, ONAC fortaleció la gestión técnica del esquema mediante el análisis y desarrollo de estudios de idoneidad orientados a la incorporación de nuevos servicios, tales como Buzón Certificado y Mensajería Instantánea Certificada, ampliando el alcance potencial de la acreditación en respuesta a la evolución del ecosistema digital.</p> |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances                | Inspección de edificaciones para la identificación de materiales con asbesto bajo norma ASTM E2356 18. <i>Standard Practice for Comprehensive Building Asbestos Surveys</i> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Esquema                                                         | Laboratorios de Ensayo – LAB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación (es) Sectorial (es)                                | Laboratorios de Ensayo, Clínicos y Productores de Materiales de Referencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Coordinador(es) Sectorial (es)                                  | Diana Jácome y Paola Aguirre Villamil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes en el esquema | <p>Se actualizó el modelo de evaluación realizando mejoras en la forma de asignar los tiempos tomando como referencia los resultados de la evaluación basada en riesgos y de evaluaciones previas para cada OEC. Cambio que fue informado por medio de la Nota Técnica Externa, NTE-3.3-92: Escenarios de actualización o ampliación de alcances de acreditación para el esquema de acreditación de Laboratorios de Ensayo. En dicho documento se incluyeron escenarios de actualización de documentos normativos</p> <p>Se generó la versión 5 del CEA-3.0-04 en atención a requerimientos y alineación con el Instituto Nacional de Metrología - INM de Colombia.</p> <p>Se avanzó en las mesas de trabajo IDEAM-ONAC con el fin de definir los criterios para un modelo de acreditación conjunta, para algunos alcances específicos.</p> <p>Se participó en mesas de trabajo y Taller para divulgación de la Resolución No. 40377 de 2025 de Dosimetría junto con el Ministerio de Minas y Energía, el INM y el SGC.</p> <p>Se participó en las mesas de trabajo del Proyecto Artical III, Patrocinado por el PTB de Alemania, para el fortalecimiento de las cadenas de Hidrógeno, Plásticos y Agregados Siderúrgicos.</p> |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances                | Dentro de los nuevos alcances otorgados en el esquema, se resalta la acreditación del primer Laboratorio con alcance en muestreo, específicamente en suelos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Esquema                                                         | Laboratorios de Calibración - LAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinaciones Sectoriales                                      | Laboratorios de Calibración y Proveedores de Ensayos de Aptitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Coordinadores Sectoriales                                       | Andrés Montaña y Marcela Pérez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes en el esquema | <p>Se actualizó la Nota Técnica Externa, NTE-3.3-83, que contiene los escenarios de actualización o ampliación de alcances de acreditación y notificaciones de cambios de personal. En vigor desde el 1 de enero de 2026, tendrá un impacto positivo para los OEC que requieran solicitar actualizaciones para sede o sitio.</p> <p>En conjunto con los esquemas LAB-LCL-PMR-PEA, se actualizó la Versión 5 del CEA-3.0-04 "Política para la participación en Ensayos de aptitud", en atención a distintos requerimientos y alineación con el INM de Colombia. Esta versión del documento fue presentada y aprobada por el GTA de Laboratorios. Se actualizaron algunos formatos del sistema de gestión, derivados de la nueva versión de la política.</p> <p>Se desarrollaron mesas de trabajo con el INM de Colombia, en el marco del convenio interadministrativo con ONAC, en las que se trataron distintas problemáticas identificadas en el esquema como son: la trazabilidad en el punto cero para diferentes magnitudes, la selección y aplicación de documentos normativos, entre otros.</p> |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances                | Se inició el desarrollo de un nuevo servicio, denominado "Calificación de Equipos", el cual comprende de varias etapas, Calificación de Diseño, Calificación de Instalación, Calificación Operacional y Calificación de desempeño. En el 2025 se logró un avance del 40%, se llevaron a cabo mesas de trabajo con laboratorios acreditados y entidades como ONUDI, interesados en consultar sobre los avances del nuevo servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| Esquema                                           | Laboratorios de Clínicos – LCL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación (es) Sectorial (es)                  | Laboratorios de Ensayo y Clínicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Coordinador(es) Sectorial (es)                    | Diana Jácome                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes | <p>Se actualizó el modelo de evaluación del esquema, realizando mejoras en la forma de asignar los tiempos de evaluación, tomando como referencia los resultados de la evaluación basada en riesgos y de evaluaciones previas para cada OEC. Este cambio fue informado por medio de la Nota Técnica, NTE 3.3-91 Escenarios de actualización o ampliación de alcances de acreditación para el esquema de acreditación de Laboratorios Clínicos. En dicho documento se incluyeron escenarios de actualización de documentos normativos.</p> <p>Se participó en eventos de la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica, COLABIOCLI, en la 5ta Jornada de Tamizaje Neonatal de ACMgen, y en la Mesa de trabajo sobre Tamizaje Neonatal con el Ministerio de Salud, con el fin resaltar la relevancia del esquema de acreditación dentro del sistema de salud y cómo los laboratorios acreditados generan información idónea para el correcto tratamiento y apoyo diagnóstico de los pacientes.</p> <p>Durante el 2025 se finalizó la transición de los laboratorios clínicos a la versión 2022 de la norma ISO 15189. Todos los laboratorios acreditados terminaron el periodo con la norma actualizada, contando con un nuevo laboratorio que obtuvo su acreditación con esta versión.</p> |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances  | Se acreditaron nuevos alcances como Evaluación del número y estructura de los cromosomas celulares (cariotipo, fragilidad cromosómica) e Identificación de fragmentos cromosómicos específicos (diagnóstico prenatal, síndromes de microdeleciones oncológicas o constitucionales), entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Esquema                                           | Proveedores de Ensayos de Aptitud – PEA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Coordinación Sectorial                            | Laboratorios de Calibración y Proveedores de Ensayos de Aptitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Coordinador Sectorial                             | Andrés Montaña                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes | <p>Se actualizó la expresión del alcance de acreditación y se generó una modificación en el modelo de evaluación, realizando mejoras en la forma de asignar los tiempos, lo anterior tomando como referencia los resultados de la evaluación basada en riesgos. Este cambio fue informado por medio de la Nota Técnica Externa, NTE-3.3-94 "Actualización del modelo de determinación de tiempos para las evaluaciones de los proveedores de ensayos de aptitud". Nota que entró a regir dese el 1 de enero del 2026.</p> <p>Se emitió la NTE-3.3-97 "Escenarios de actualización o ampliación de alcances para el esquema PEA", generando mejoras de cara a la actualización de los alcances acreditados, NTE que entró en vigor a partir del 08 de enero de 2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances  | Se amplió el alcance de un proveedor para realizar análisis de mercurio y calcio en agua tratada para laboratorios de ensayo. Para laboratorios clínicos se amplió el alcance para ensayos de aptitud relacionados con la Hormona Estimulante de la Tiroides TSH Neonatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Esquema                                           | Productores de Materiales de Referencia – PMR                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación Sectorial                            | Laboratorios de Ensayo y Productores de Materiales de Referencia                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Coordinadora Sectorial                            | Paola Aguirre Villamil                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes | Se solicitó y atendió la evaluación de pares por parte de IAAC, para la extensión del MRA, para el esquema de Productores de Materiales de Referencia – PMR. Se espera obtener el reconocimiento por parte de IAAC e ILAC (ahora <i>Global Accreditation Cooperation Incorporated</i> ), en el primer semestre del 2026. |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances  | Se prestaron servicios de evaluación para materiales de referencia relacionados con dos nuevos sectores: entomología y microbiología.                                                                                                                                                                                    |

| Esquema                                           | Certificación Producto - CPR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación Sectorial                            | Certificación de Productos y Validación y Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Coordinador Sectorial                             | Santiago Delgado Valencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes | <p>En octubre de 2025 se dio la Reinstalación del Grupo Técnico Asesor (GTA) del esquema, con el fin de cubrir la posición de algunos Expertos que ya no se encontraban participando.</p> <p>Como resultado de las sesiones del GTA CPR, en octubre de 2025 se emitió la Guía para Basarse en Resultados de Evaluación Previos para el Proceso de Certificación Producto, GU-3.3-04.</p> <p>Se emitieron varias Notas Técnicas Externas, para atender las modificaciones y disposiciones transitorias asociadas con los Reglamentos Técnicos RETIE 2024 y RETILAP 2024.</p> |

| Esquema                                           | Organismos Certificadores de Personas - OCP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación Sectorial                            | Certificación de Sistemas de Gestión y de Personas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Coordinadora Sectorial                            | Olga Alicia Puentes Valero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes | En atención a la publicación de la Resolución No. 40304 de 2025, del Ministerio de Minas y Energía, en la que se modificó las disposiciones transitorias del artículo 3 del libro 3 de la Resolución 40117 de 2024 (RETIE), se emitió la Nota Técnica Externa: NTE-3.3-90 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (OCP) del 2025-08-01, teniendo en cuenta su aplicabilidad para los OCP, con alcance para la certificación de Inspectores de Instalaciones Eléctricas, |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances  | <p>Se crearon los siguientes tipos de certificación de personas como nuevos sub-alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Competente para Trasladar Carga en Transporte Terrestre.</li> <li>• Inspector de Ensayos no Destructivos.</li> <li>• Soldador y Operador de Soldadura.</li> <li>• Operador de Calderas.</li> </ul>                                                                                                                                      |

| Esquema                                           | Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión - CSG                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación Sectorial                            | Certificación de Sistemas de Gestión y de Personas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Coordinadora Sectorial                            | Olga Alicia Puentes Valero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes | <p>Durante el año se realizó el mantenimiento de diferentes sub-alcances por actualización de normas aplicables y documentos MD de IAF, como fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IAF MD 4:2025, <i>IAF Mandatory Document for the Use of Information and Communication Technology (ICT) for Conformity Assessment Purposes</i>.</li> <li>ISO 55001:2024, aplicable a Sistemas de Gestión de Activos. El plan de transición fue comunicado a través de la NTE-3.3-81, Plan de Transición a la versión 2024 de la norma ISO 55001 del 2025-03-06.</li> <li>ISO 37001:2025 e IAF MD 30:2025, aplicables a Sistemas de Gestión de Antisoborno. El plan de transición se comunicó por medio de la NTE-3.3-95, Plan de Transición a la versión 2025 de la norma ISO 37001 del 2025-10-31.</li> <li>NTC 6487:2024 y NTC 6503:2024, aplicables a Sistemas de Gestión de Turismo Sostenible, correspondientes a Eventos y OPC, y a Establecimientos gastronómicos, bares y similares respectivamente.</li> </ul> <p>Durante el año se ejecutaron 8 reuniones del GTA de CSG, en las que se siguió el plan de trabajo establecido por el Grupo Técnico Asesor, en el cual, parte del tiempo se ha dedicado al análisis de los documentos obligatorios MD de IAF y la expresión del alcance.</p> <p>En junio de 2025, como producto del GTA, se publicó el documento: GU-3.3-05 Guía para la competencia del personal en auditoría y certificación de sistemas de gestión frente a la enmienda sobre cambio climático.</p> |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances  | Durante el 2025 se realizó el desarrollo de sub-alcance ISO 37301:2021, aplicable a Sistemas de Gestión del <i>Compliance</i> , cuyo lanzamiento se realizó el 2025-07-30.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Esquema                                           | Organismos de Validación y Verificación - OVV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación Sectorial                            | Certificación de Productos (productos, procesos y servicios) y Validación y Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Coordinador Sectorial                             | Santiago Delgado Valencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Actualizaciones, cambios y actividades relevantes | <p>En el primer semestre del 2025 se conformó e instaló el Grupo Técnico Asesor (GTA) del esquema de Organismos de Validación y Verificación (OVV).</p> <p>Se actualizaron los alcances del esquema, como fue informado por medio de la NTE 3.3-85, en donde se estableció que la expresión del alcance se clasifica en dos campos, los programas dejan de ser mencionados explícitamente para el campo voluntario y se relaciona un enlace en el certificado en referencia a los programas habilitados por ONAC.</p> <p>Se emitió la NTE-3.3-86, frente al cumplimiento de la "IAF Resolution 2024-19- Non-accredited Validation and Verification, where the VVB is Accredited for the Same Scope".</p> <p>En el segundo semestre del año, el esquema fue presentado a reevaluación por parte de IAAC, evaluación que se espera culmine el primer trimestre del 2026.</p> |
| Nuevos servicios desarrollados o nuevos alcances  | Se desarrolló el servicio para los programas GOLD STANDARD y CAR (Climate Action Reserve) de Validación y Verificación de gases efecto invernadero, programas que se sumaron al portafolio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



### 3.4. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

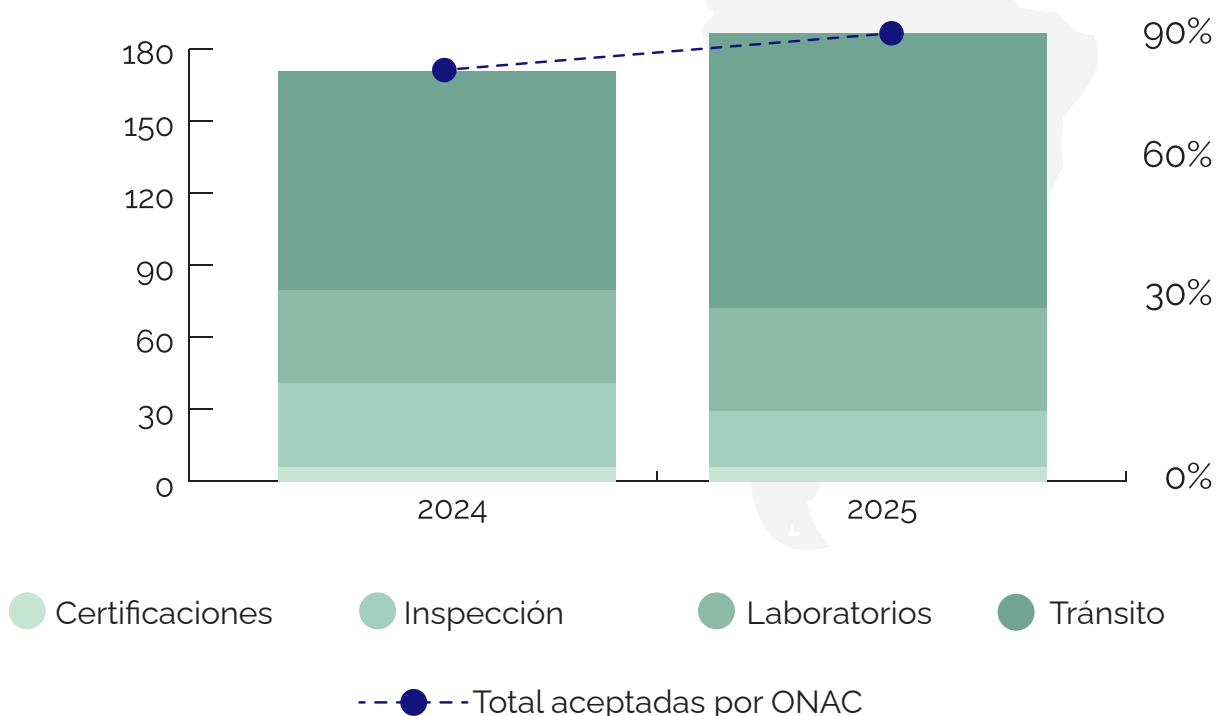
Comprometidos con la mejora continua, las Direcciones Técnicas de ONAC lideran actividades permanentes para optimizar la operación, buscando la reducción del tiempo necesario para desarrollar las etapas de los procesos de acreditación. Además, se presentan algunos gráficos que describen claramente el desempeño en las etapas de los procesos de acreditación. No obstante, muchas de las etapas y sus procedimientos ya se encuentran estabilizados, por lo que lograr grandes mejoras implica la disposición de recursos y esfuerzos adicionales, que en algunos casos no se encuentran disponibles.

Todo proceso de otorgamiento y ampliación inicia con la solicitud formal. Esta etapa permite confirmar la viabilidad del prospecto de acreditación y

verificar si el OEC se encuentra preparado para la evaluación de acreditación. Asimismo, constituye el primer punto de interacción de los OEC con el proceso de acreditación de ONAC. En esta fase se revisa que el OEC aporte evidencias del cumplimiento de los requisitos de acreditación, las cuales serán verificadas en las etapas posteriores de evaluación. Adicionalmente, se confirma la capacidad de ONAC para prestar el servicio de manera oportuna y se establece la duración del servicio y las fechas en las que se llevará a cabo.

En el siguiente gráfico se presenta el número de solicitudes de otorgamiento y ampliación respecto a la cantidad de solicitudes, así como la variación en el porcentaje de aceptación de las solicitudes, para los cuatro tipos de esquemas de acreditación ofertados por ONAC en el 2025.

**Gráfico 3.4 – 1** Número y Porcentaje de Aceptación de Solicitudes de Otorgamiento y Ampliación respecto a la cantidad de solicitudes



Como se observa en el gráfico, se presenta una mejora de 3 puntos porcentuales en la aceptación de las solicitudes, lo que equivale a un 3% más de solicitudes de otorgamiento y ampliación que avanzan a las siguientes etapas del proceso de Acreditación.

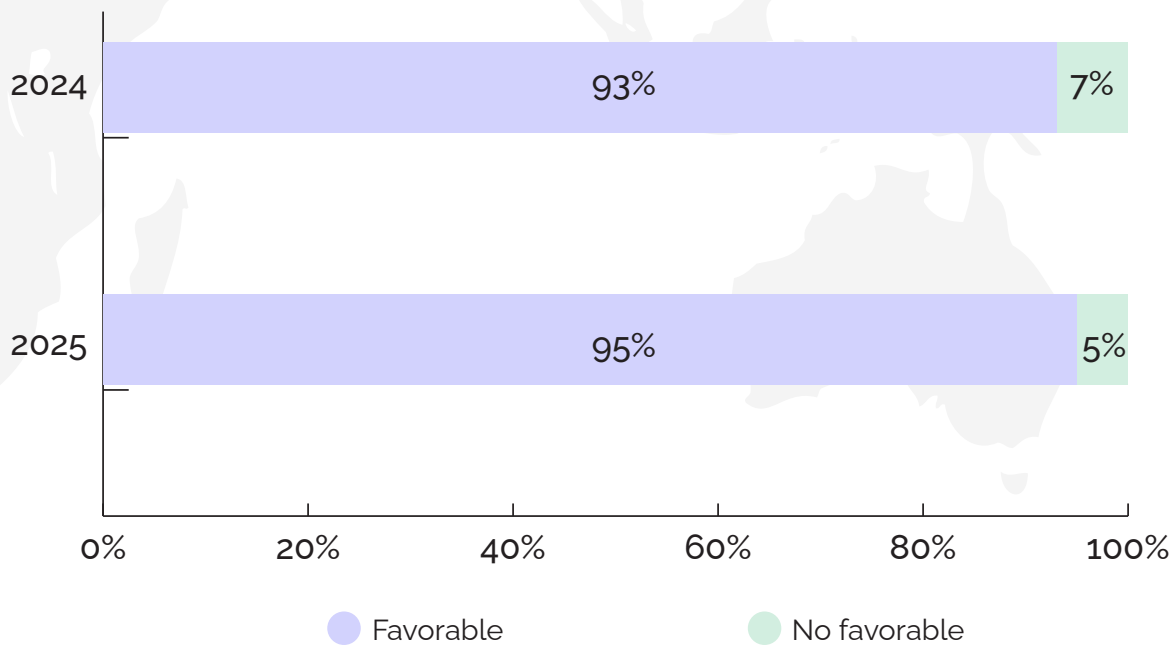
Teniendo en cuenta que las solicitudes no aceptadas corresponden a procesos desistidos, y que los OEC deben presentarlas nuevamente, asumiendo los costos asociados a la revisión de la solicitud, esta mejora en el desempeño de la etapa representa un avance global para el sistema de acreditación. Esta mejora es el producto de aspecto tanto del acompañamiento realizado por ONAC a los solicitantes, la madurez del proceso, la preparación de los OEC y la interacción de estos con los equipos de las Coordinaciones Sectoriales de ONAC.

Otra de las etapas relevantes dentro del proceso de acreditación, corresponde a la etapa de decisión, que inicia justo al finalizar la evaluación y comprende la revisión del informe de evaluación y el proceso en su totalidad, la convocatoria del Comité de Acreditación, la revisión y toma de decisión por parte de este Comité o en algunos casos la decisión por parte de los Directorios Técnicos de ONAC, permitiendo con esta decisión de acreditación, proceder con la etapa de atestación en el proceso de acreditación.

La gráfica 3.4-2 muestra la distribución de las decisiones para las evaluaciones regulares en dos grupos, favorables que corresponde a la decisión deseada o solicitada por el OEC y no favorables, cuando no corresponde con lo solicitado o esperado.

**Gráfico 3.4 – 2** Distribución de decisiones de acreditación 2024-2025

#### Distribución por tipo de decisión en evaluaciones regulares



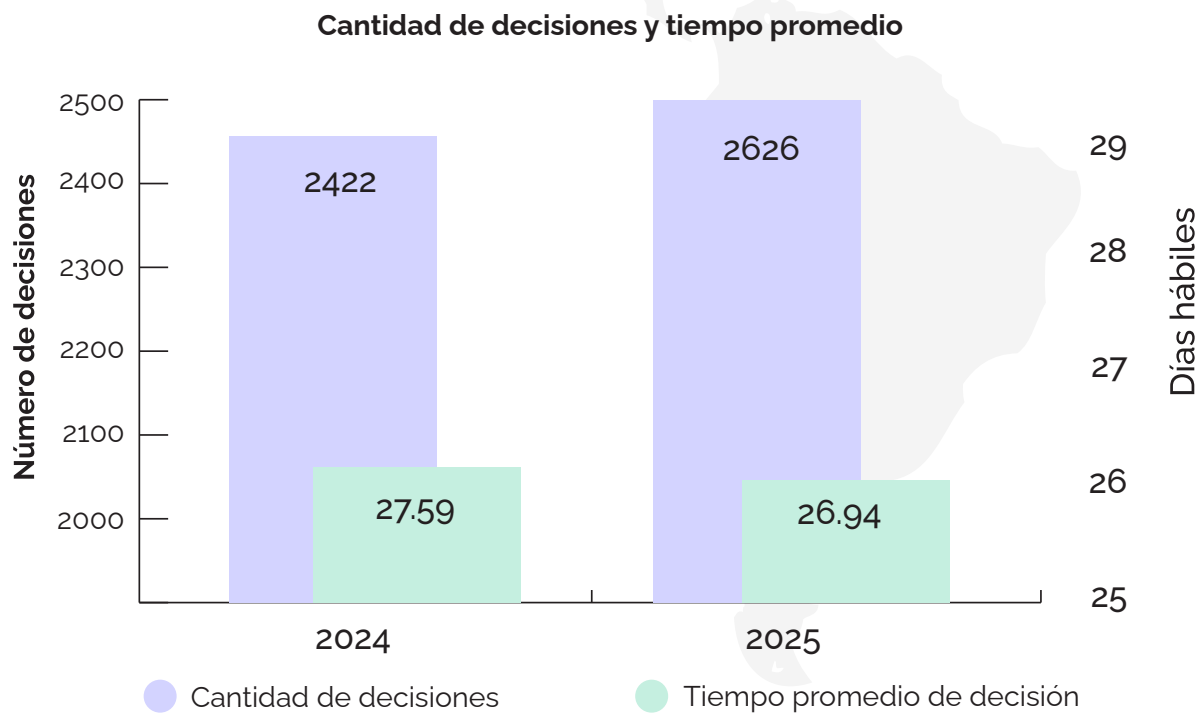
Se identifica una mejora en los resultados de las decisiones adoptadas en el 2025 respecto al año anterior, la proporción de decisiones favorables aumentó del 93% al 95%, con una reducción de las decisiones no favorables al 5%. Este resultado representa una mejora en el desempeño general del proceso de acreditación, posiblemente asociado a la madurez de los OEC evaluados, así como a una mejor preparación de los organismos previa a las evaluaciones y al fortalecimiento de los mecanismos de acompañamiento y control del proceso.

La etapa de decisión representa una de las etapas más complejas y demandantes para los Organismos de Acreditación, toda vez que, implica contar con la competencia técnica (colectiva o individual) suficiente para cubrir el alcance de la

acreditación (solicitado o ya otorgado), a un nivel idóneo para cubrir tanto las actividades de evaluación, como las actividades propias del proceso de acreditación. Esto implica la participación de varios profesionales expertos externos, los necesarios para aportar la competencia necesaria y complementaria a la que se encuentra el personal de ONAC que participa en esta etapa del proceso, todo lo anterior, salvaguardando la imparcialidad de todas las decisiones de acreditación que son tomadas.

Otro aspecto crítico para los OEC es el tiempo que ONAC destina para esta etapa. A continuación, se presenta en la gráfica 3.4-3, duración promedio de la Etapa para los años 2024 y 2025, respecto a la cantidad de decisiones que fueron tomadas:

**Gráfico 3.4 – 3** Tiempos promedio de la etapa de decisión por año y cantidad de decisiones



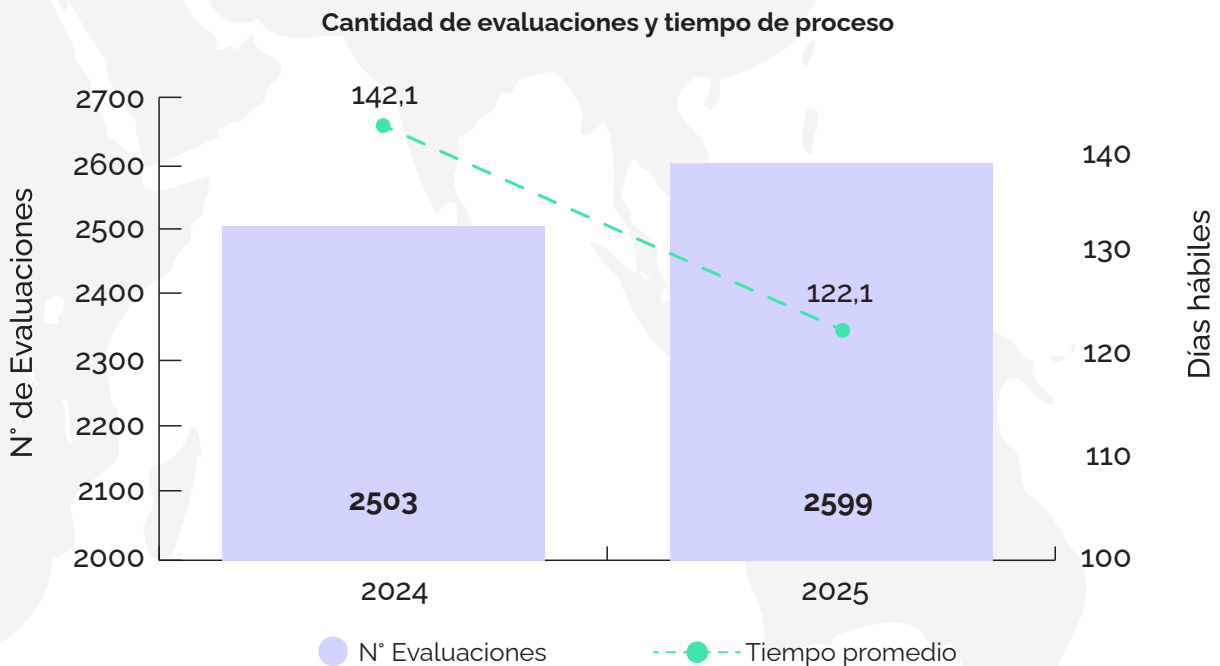
Como se puede observar en el gráfico, el tiempo promedio de esta etapa, medido en días hábiles, presentó una mejora. Si bien la reducción no es significativa, resulta relevante al considerar el aumento en la cantidad de decisiones de acreditación gestionadas durante el año, lo cual implica que se han logrado mayores eficiencias en el proceso.

En 2025 se tomaron 2626 decisiones de acreditación, lo que representa un incremento de 204 decisiones frente a 2024, equivalente a un aumento aproximado del 8,4%. Este resultado evidencia la

capacidad del proceso para absorber un mayor volumen de decisiones, manteniendo, e incluso mejorando, los tiempos promedio de respuesta, que pasaron de 27,6 días hábiles en 2024 a 26,9 en 2025.

Luego de analizar estas dos etapas relevantes dentro del proceso de acreditación, se presenta a continuación el análisis del tiempo total del proceso, para todos los tipos de servicios de evaluación, junto con la cantidad de servicios de evaluación prestados en cada año.

**Gráfico 3.4 – 4** Tiempo promedio del proceso de evaluación



En el Gráfico anterior se observa el tiempo promedio, en días hábiles, en el que se desarrollan los procesos de evaluación, desde el inicio de la Etapa 1, hasta el momento en que se informa al OEC la decisión de acreditación. También, se encuentra la cantidad de evaluaciones realizadas en cada año, dato que permite comprender el impacto en la mejora en los tiempos, respecto al aumento de servicios.

Se identifica una reducción del tiempo promedio del proceso de acreditación, pasando de 142 días a 122, una reducción de 20 días hábiles (un mes calendario) en promedio, que corresponde a una reducción del 14%. De otra parte, en el 2025 se prestaron 2.599 servicios de evaluación, que corresponde a un incremento del 3,8%. Es decir, más servicios con menor tiempo promedio en cada servicio de evaluación.

Para concluir y de acuerdo con lo expuesto en los anteriores gráficos, se destaca la presentación de mejoras en los tiempos de ONAC, que, si bien no son significativos estadísticamente, se logran aún con los aumentos en la demanda de los servicios, sin haber generado aumento en los equipos que gestionan los esquemas de acreditación. Las

mejoras a lo largo de las diferentes etapas del proceso de acreditación generan impacto en una mayor cantidad de OEC, de procesos y en general de decisiones, generando reducciones en los tiempos globales del proceso, a mayor cantidad de OEC y una mayor eficiencia para todo el sistema de acreditación.

### 3.5. PROGRAMA DE MONITOREO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO BPL-OCDE

Desde 2015 ONAC fue designada como Autoridad Nacional de Monitoreo (ANM) en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), en el marco del proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Desde entonces, el Organismo ha desarrollado las actividades asociadas a este rol.

En cumplimiento de esta designación, ONAC es responsable de verificar el cumplimiento de los principios de BPL-OCDE en las instalaciones de prueba (IP) del país, así como de ejecutar otras funciones derivadas de dicho mandato.

Para dar alcance a estas responsabilidades, se creó el Programa Nacional de Monitoreo (PNM) de las BPL-OCDE, que establece el marco general para evaluar la conformidad de las IP con los principios definidos por la OCDE. Este programa contempla un esquema estructurado de inspecciones y auditorías de estudio que permite garantizar que las instalaciones operen bajo normas técnicas internacionales de calidad y confiabilidad.

Las funciones como ANM son desplegadas en la Dirección Técnica Internacional desde 2023, bajo la responsabilidad de la Coordinación Sectorial de Laboratorios de Ensayo 2 (Coordinadora responsable de BPL OCDE), con apoyo de la Profesional Experto en Gestión y Desarrollo de Servicios.

Durante el 2025 se adelantaron algunas actividades para mejorar el servicio y el rol de ONAC como ANM, dentro de estas se resaltan las siguientes:

- Actualización de los formatos internos de: caracterización del proceso, plantilla de la constancia de reconocimiento de BPL OCDE, Contrato BPL OCDE instalación de prueba y otro si al contrato de BPL OCDE.
- Revisión de documentos en actualización de OCDE y emisión de comentarios.
- Participación en encuestas de OCDE.
- Participación de forma remota en la "39th Working Party on Good Laboratory Practice (GLP)" de la OCDE que se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de abril de 2025.
- Participación en las reuniones del grupo de discusión informal para inspectores BPL OCDE.
- Ponencia de la Coordinadora responsable de BPL OCDE en el Congreso internacional de sustancias químicas organizado por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, que se llevó en octubre de 2025.
- Reporte de informe anual enviado a la OCDE sobre la ejecución del PNM de ONAC con las actividades de inspección del año 2024.

En el año 2025 se continuó el monitoreo de la instalación de Prueba (IP) reconocida, bajo el cual se ratificó el reconocimiento de la Unidad de Biología Comparativa de la Pontificia Universidad Javeriana en Estudios de toxicidad en farmacéuticos y químicos industriales, como se puede evidenciar en el sitio web de ONAC. ([Reconocimiento en Buenas Prácticas de Laboratorio BPL OCDE — ONAC](#)).



4

# RELACIONAMIENTO Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE





Durante el año 2025, ONAC consolidó su estrategia de gestión centrada en el cliente, transformando la interacción técnica en una experiencia de valor integral para los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC). Este capítulo detalla las acciones desplegadas para fortalecer la confianza y la cercanía, pilares fundamentales de nuestra misión institucional. A través de la diversificación de espacios de diálogo y la implementación de

herramientas digitales, ONAC no solo optimizó la prestación de sus servicios, sino que reafirmó su posición como un aliado estratégico para la competitividad nacional e internacional. Los indicadores de satisfacción presentados a continuación reflejan un compromiso sostenido con la excelencia, la transparencia y la mejora continua, orientados a superar las expectativas de un mercado globalizado y técnicamente exigente.

### 4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO

#### 4.1.1. ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS OEC



¡HABLEMOS  
C·ONAC·TUALIDAD!

En 2025, ONAC siguió consolidando acciones orientadas al fortalecimiento del relacionamiento con los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), promoviendo una comunicación más cercana, clara y orientada a sus necesidades. En este contexto, se desarrollaron diversos espacios de intercambio de información y diálogo, entre los cuales se destacó la quinta edición de ¡HABLEMOS C·ONAC·TUALIDAD! como uno de los escenarios más relevantes, al consolidarse como un canal clave para la socialización de información estratégica y de interés para los diferentes esquemas.

Este espacio de diálogo se desarrolló de manera virtual y bajo una metodología estructurada por bloques temáticos. Este enfoque permitió abordar, de forma diferenciada, temas de interés y relevancia específica para cada esquema de acreditación, con el objetivo de fortalecer la actualización técnica, promover el intercambio de conocimiento y facilitar la interacción directa entre los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) y entidades estratégicas del sector.

En total, se realizaron tres sesiones, distribuidas de la siguiente manera:

- 16 de octubre de 2025: dirigida a los esquemas CDA, CRC y OIN.
- 4 de noviembre de 2025: orientada a los esquemas CPR, CSG, OCP y OVV.
- 11 de noviembre de 2025: enfocada en los esquemas LAB, LAC, LCL, PEA y PMR.

Cada sesión se desarrolló a partir de bloques transversales, diseñados para responder a las necesidades específicas de los OEC:

1. **Actualidad normativa**, en el cual se socializaron cambios, avances normativos, documentos sectoriales y guías emitidas por ONAC, de acuerdo con cada esquema de acreditación.
2. **Perspectivas del sector**, con la participación de invitados externos, quienes compartieron análisis, tendencias y temas de interés estratégico.
3. **Esquemas en cifras**, espacio destinado a la presentación de datos clave, estadísticas y visualización de información relevante sobre los diferentes esquemas de acreditación.
4. **Referentes de cambio**, orientado a visibilizar casos innovadores y experiencias destacadas que evidencian el valor y el impacto de la acreditación.

La primera sesión se consolidó como un espacio de alto valor para los participantes, contando con

la participación de la Dirección Ejecutiva, quien socializó aspectos clave relacionados con el rol del acreditador y la planeación estratégica de ONAC. Así mismo, las coordinaciones sectoriales abordaron temas como las lecciones aprendidas en la evaluación bajo el documento CEA-3.0-08 para el esquema CRC, así como los puntos clave en la aplicación de las reglas del servicio de acreditación.

Adicionalmente, la Dirección Técnica Nacional presentó información estadística sobre la distribución de la capacidad de los OEC en los esquemas CDA, CRC y OIN, brindando a los participantes una visión clara del estado actual de estos esquemas. La jornada contó, además, con la participación del Instituto Nacional de Metrología (INM), quien socializó conceptos clave asociados a la trazabilidad metrológica, fortaleciendo la comprensión técnica de los **197 asistentes**.

La segunda sesión estuvo dirigida a los Organismos de Certificación, en la cual las coordinaciones sectoriales socializaron las actualizaciones de documentos normativos y cambios regulatorios que impactan los esquemas de acreditación, además de las nuevas tendencias en materia de acreditación.

Por su parte, la Dirección Técnica Internacional presentó información relevante sobre la evolución y estadísticas de estos esquemas, permitiendo a los participantes contar con una visión actualizada del comportamiento de estos esquemas; esta sesión contó con **50 asistentes**.

La tercera y última sesión, contó con **177 asistentes**, y estuvo dirigida a los Laboratorios de Ensayo, en la cual las coordinaciones sectoriales abordaron las actualizaciones normativas y cambios regulatorios que impactan estos esquemas. En esta sesión se contó nuevamente con la participación del Instituto Nacional de Metrología (INM), quien presentó la hoja de ruta para la provisión de materiales de referencia certificados, así como la hoja de ruta de los ensayos de aptitud, temas de alto impacto para el fortalecimiento técnico de los laboratorios acreditados.

Asimismo, la Dirección Técnica Internacional socializó información sobre la evolución y estadísticas de los esquemas; finalmente, la sesión contó con la presentación de un caso de éxito de un laboratorio de ensayo, en el cual se compartieron experiencias relacionadas con las acreditaciones obtenidas, los planes de ampliación, las motivaciones institucionales y los beneficios e impactos derivados del proceso de acreditación.

La quinta edición de Hablemos C•ONAC•TUALIDAD contó con una participación total de **424 asistentes**, consolidándose como un espacio de relacionamiento, socialización técnica y fortalecimiento institucional entre ONAC y los OEC.

#### 4.1.2. PUNTOS DE CONTACTO SOBRE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

En ONAC se cuenta con diversos canales de comunicación disponibles de manera permanente, orientados a garantizar una atención oportuna, accesible y eficiente para los usuarios internos y externos. El canal principal corresponde a las líneas telefónicas institucionales, medio que facilita una interacción directa y personalizada para resolver inquietudes, orientar trámites y ofrecer información general relacionada con los servicios de acreditación.

Como complemento, se dispone del chat corporativo, un mecanismo de atención inmediata que incorpora un chatbot diseñado para atender, con agilidad, las consultas más frecuentes. Cuando la solicitud requiere revisión detallada, el sistema dirige la conversación a un asesor interno, asegurando continuidad en el servicio y calidad en la respuesta.

Por otro lado, ONAC ofrece el formulario web "Contáctenos", un medio formal destinado a la recepción de solicitudes, consultas y requerimientos provenientes de usuarios externos. Este canal permite organizar la información recibida, realizar seguimiento a cada caso y emitir respuestas estructuradas según el tipo de requerimiento.

De manera adicional, se encuentra habilitado el chat de soporte de la plataforma SIPSO, especializado en brindar acompañamiento técnico a los usuarios de esta herramienta. Este servicio es atendido por personal competente, capacitado para resolver inquietudes operativas, orientar en el uso adecuado de la plataforma y apoyar la solución de incidentes, lo que contribuye a la continuidad de los procesos asociados a los servicios de acreditación.

En conjunto, estos canales fortalecen la estrategia de relacionamiento institucional, potencian la experiencia del usuario y consolidan una comunicación cercana, efectiva y multicanal, alineada con las necesidades de los diferentes grupos de interés.

### 4.1.3. PUNTOS DE CONTACTO INTERNACIONAL

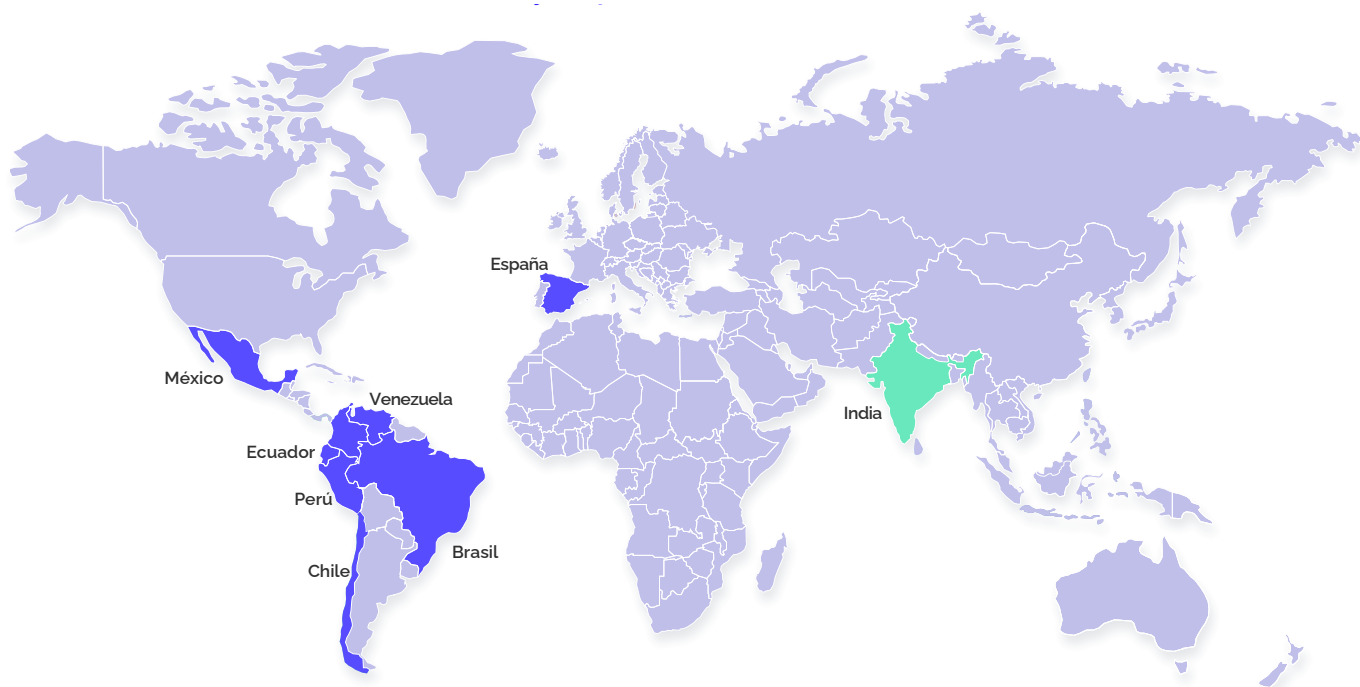
El posicionamiento internacional de ONAC constituye un eje estratégico dentro del sistema de acreditación. Dicho reconocimiento contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la proyección institucional y al aumento de la confianza que los distintos actores del mercado depositan en el Organismo.

A través de la participación constante en escenarios internacionales, el desarrollo de alianzas estratégicas, la adopción de mejoras en los procesos organizacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento multilateral, se han impulsado mecanismos clave orientados a facilitar el comercio internacional, fortalecer la credibilidad de las certificaciones y promover la cooperación entre organismos de acreditación a nivel global.

Como resultado de estas iniciativas, Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) de diversas regiones del mundo han tenido la oportunidad de conocer y acceder a los servicios de acreditación ofrecidos por ONAC. Este proceso ha permitido ampliar la presencia y visibilidad internacional del Organismo, logrando que un número creciente de OEC extranjeros reconozcan la solidez, confiabilidad y prestigio de los servicios prestados. Este interés se refleja en la recepción de solicitudes de acreditación ONAC, la cual representa una garantía de reconocimiento internacional para los certificados de conformidad, así como para los informes de calibración y de ensayo emitidos por los OEC acreditados.

En este contexto, ONAC reafirma su compromiso con la promoción de servicios de evaluación de la conformidad confiables, respaldados por su sello de confianza, y con la consolidación permanente de su rol como referente en materia de acreditación en el ámbito internacional.

En coherencia con lo anterior, al cierre del año 2025 se mantuvieron acreditaciones vigentes para organismos ubicados en países como Perú, México, España, Ecuador, Venezuela, Chile e India en los esquemas de Certificación de Productos (CPR), Certificación de Sistemas de Gestión (CSG), y Validación y Verificación (OVV); y se finalizó con un otorgamiento para un organismo ubicado en Brasil en el esquema de organismos Validadores y Verificadores (OVV), los cuales cumplen con los lineamientos aplicables a las acreditaciones transfronterizas establecidos en los documentos "Principios de Cooperación – ILAC G21" y "Evaluación de las Actividades de Certificación para la Acreditación Transfronteriza – IAF MD12".

**Gráfico 4.1.3 – 1** Países con OEC acreditados y en proceso de acreditación con ONAC

#### Acreditación internacional ONAC

Países con organismos acreditados por ONAC

Países con organismos acreditados y en proceso de acreditación

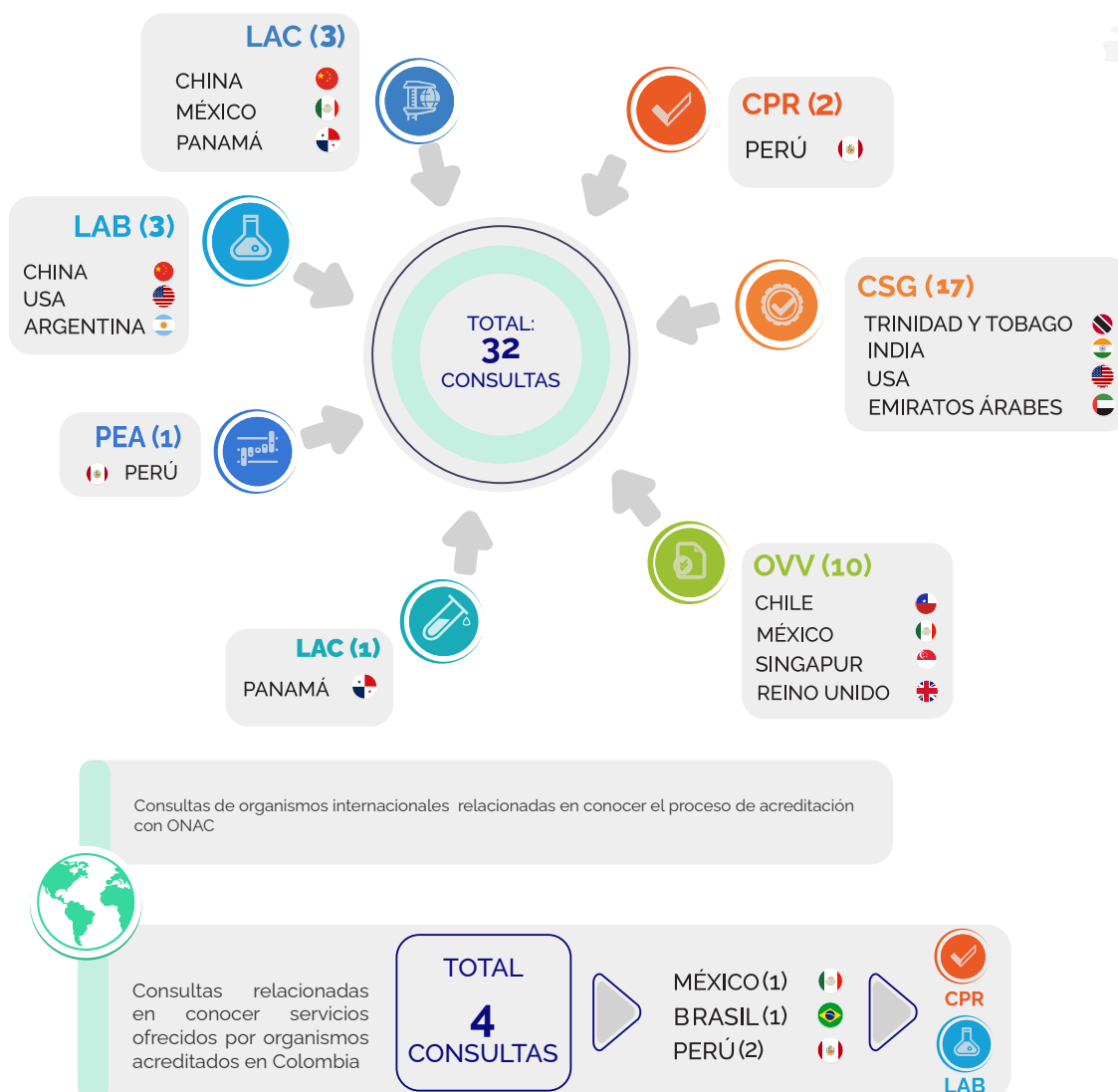
De igual manera, durante el año 2025, ONAC gestionó un total de 32 consultas provenientes de organismos ubicados en países como India, México, Perú, China, Trinidad y Tobago, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Singapur, Estados Unidos y Chile, los cuales manifestaron su interés en conocer el proceso de acreditación, y, en algunos casos, ya han iniciado formalmente sus solicitudes ante ONAC.

Adicionalmente, se atendieron cuatro consultas internacionales de personas interesadas en

los servicios prestados por los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados, particularmente en los esquemas de Certificación de Productos (CPR) y Laboratorios de Ensayo (LAB). Estos resultados evidencian que ONAC desempeña un papel facilitador del comercio, al promover oportunidades de acreditación y contribuir al aseguramiento de la calidad en distintas economías a nivel global.

**Gráfico 4.1.3 – 2** Solicitudes de Organismos internacionales

En el año se recibieron los siguientes requerimientos:



## 4.2. GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES: PERCEPCIÓN DEL SERVICIO – ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN OEC

En 2025, ONAC fortaleció su modelo de seguimiento a la experiencia de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), mediante la aplicación sistemática de encuestas de satisfacción orientadas a medir la percepción del servicio a lo largo del proceso de acreditación. Esta herramienta se consolidó como un insumo estratégico para evaluar el nivel de cumplimiento

de la promesa de valor institucional y para comprender, de manera segmentada, las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés.

El alcance de las encuestas abarcó los principales momentos de interacción entre los OEC y ONAC, desde la radicación de la solicitud a través de la plataforma SIPSO de acreditación hasta la

comunicación y publicación de las decisiones derivadas de las evaluaciones. Este enfoque integral permitió identificar oportunidades de mejora en los distintos puntos de contacto, así como reducir brechas entre la experiencia esperada por los OEC y el servicio efectivamente prestado, sin afectar la rigurosidad técnica ni la imparcialidad que caracterizan los procesos de acreditación.

La aplicación de las encuestas se realiza de forma bimestral, dirigida a los OEC cuyos procesos culminaron durante cada periodo, ya sea con la publicación del certificado en el Directorio Oficial de Acreditados (DOA) o con el cierre de la etapa de decisión.

Durante el año 2025 se obtuvo una tasa de efectividad del 52% en la aplicación de las encuestas de satisfacción. El mayor nivel de participación se evidenció en el esquema de Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), en el cual se concentró el 31,9 % del total de encuestas respondidas.

En segundo lugar, se ubicó el esquema de Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC),

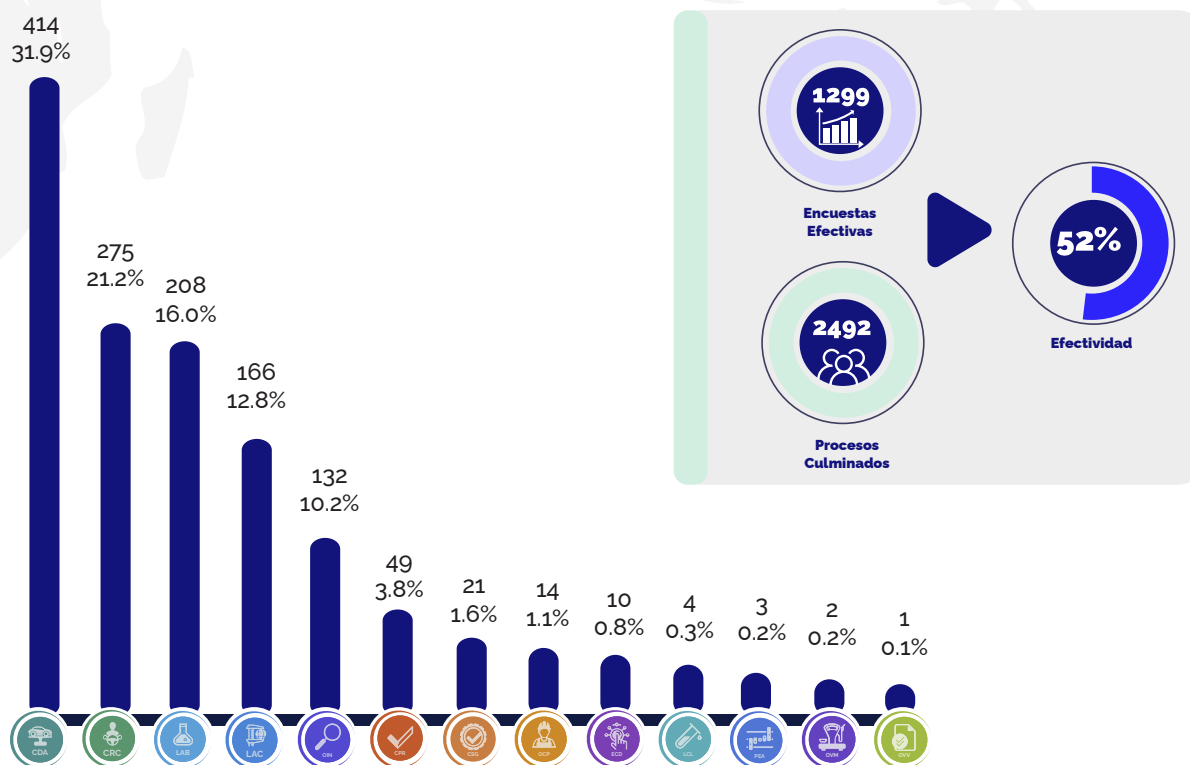
con una participación del 21,2%, seguido por los Laboratorios de Ensayo (LAB), que representaron el 16% del total.

De igual manera, los Laboratorios de Calibración (LAC) alcanzaron una participación del 12,8%, mientras que los Organismos de Inspección (OIN) registraron un 10,2%. Por su parte, el esquema de Certificación de Producto (CPR) representó el 3,8%, mientras que el esquema de Certificación de Personas (OCP) obtuvo un 1,6% y Certificación de Sistemas de Gestión (CSG) un 1,1 % de participación.

Finalmente, el esquema de Laboratorios Clínicos (LCL) contó con 0,8%, las Entidades de Certificación Digital (ECD), 0,3%; los Organismos Validadores y Verificadores (OVV), 0,2%; los Organismos de Verificación Metrológica (OVM), 0,2%; y los Productores de Materiales de Referencia (PMR), 0,1%.

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad de OEC encuestados, discriminados por esquema de acreditación.

**Gráfico 4.2. – 1** Resultados de encuestas de satisfacción 2025





Para el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, ONAC ha mantenido de manera consistente la aplicación de la metodología Top Two Box (TTB), la cual permite identificar de forma clara las tendencias de percepción de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). Esta metodología agrupa las dos calificaciones más altas de la escala de medición, correspondientes a Excelente y Muy Bueno, facilitando la interpretación del nivel de satisfacción y la identificación de fortalezas en la prestación del servicio.

De manera complementaria, y con el fin de ampliar la lectura de los resultados, se incorpora el análisis bajo el enfoque Top Three Box (T3B), que consolida las calificaciones de Excelente, Muy Bueno y Bueno. Este segundo nivel de agrupación permite obtener una visión más integral del grado de aceptación de los servicios ofrecidos por ONAC, así como del desempeño percibido por los OEC en las diferentes etapas del proceso de acreditación.

En concordancia con la Planeación Estratégica 2023–2027 y la MEGA institucional, orientada a que “el 90 % de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador de su negocio”, la encuesta de satisfacción mantiene de forma permanente dos preguntas estratégicas que permiten evaluar el cumplimiento de este objetivo desde la percepción de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).

Estas preguntas, que forman parte estructural del instrumento de medición, están orientadas a evaluar, en primer lugar, si la acreditación genera un valor

diferencial en el desarrollo de las actividades de los OEC y, en segundo término, el aporte de los resultados de la evaluación contribuye al fortalecimiento y desempeño de los organismos acreditados.

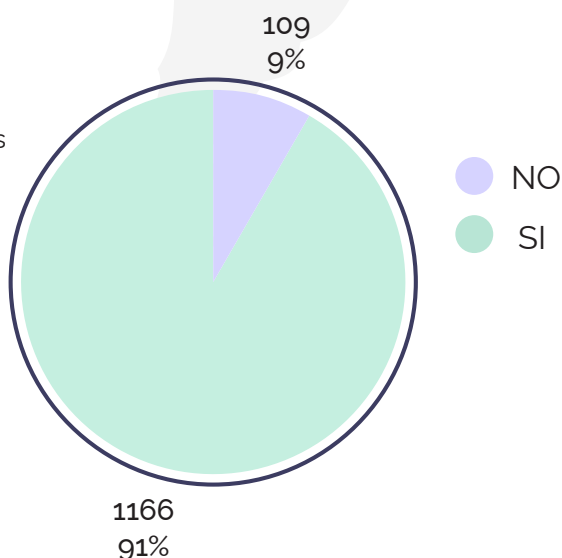
Los resultados correspondientes evidencian una percepción positiva y estable por parte de los Organismos de Evaluación de la Conformidad frente a la acreditación otorgada por ONAC. De manera general, los OEC reconocen la acreditación como un respaldo técnico y reputacional que fortalece la confianza del mercado y aporta valor a sus actividades, así como la utilidad de los resultados de la evaluación como insumo para la mejora continua y el fortalecimiento de sus procesos.

Para el año 2025, los resultados relacionados con estas dos preguntas fueron positivos:

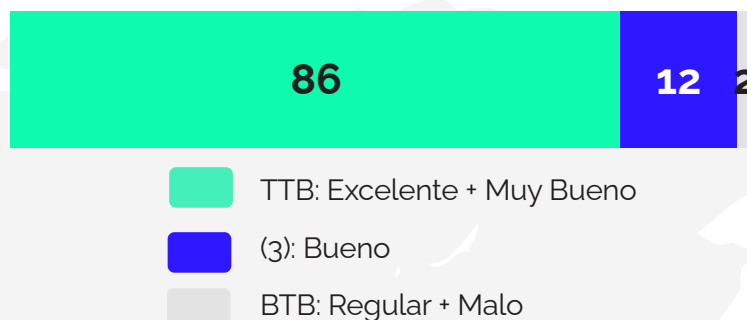
- **91%** de los clientes considera que la acreditación otorgada por ONAC genera un valor diferencial.
- **98%** de los OEC calificaron como excelente, muy bueno o bueno el aporte de los resultados de la evaluación a las actividades de sus organismos.

El promedio de estas respuestas se ubicó en **94%**, reflejando una percepción ampliamente favorable sobre el valor que ONAC aporta al sector de evaluación de la conformidad. Este resultado reafirma su rol como **aliado estratégico** de los OEC y su contribución efectiva al fortalecimiento y diferenciación de sus actividades en el mercado.

**Gráfico 4.2 – 2.** Resultados pregunta  
¿La acreditación otorgada por ONAC genera  
un valor diferencial en el sector de sus actividades  
de evaluación de la conformidad?



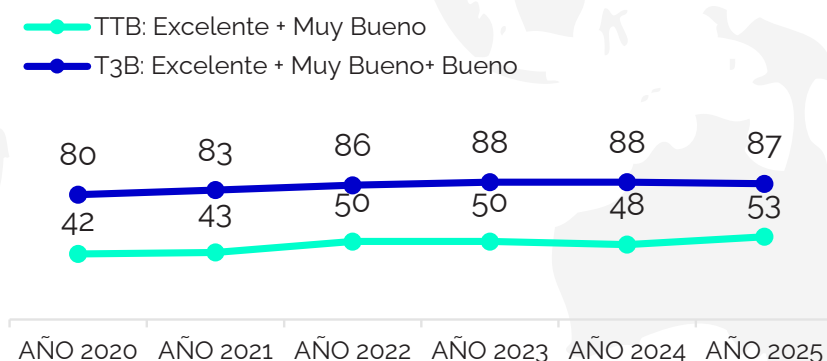
**Gráfico 4.2 – 3.** Resultados pregunta ¿Cómo califica el aporte de los resultados de la evaluación respecto a las actividades realizadas por su organismo?



En relación con la medición del costo-beneficio de los servicios de acreditación de ONAC durante 2025, el 87% de los encuestados calificó este aspecto como Excelente, Muy Bueno o Bueno (T3B). Adicionalmente, el resultado del Top Two Box (TTB) alcanzó un 53%, consolidándose como

el valor más alto registrado en los últimos años. En conjunto, estos resultados evidencian una percepción favorable frente al equilibrio entre los costos asociados a la acreditación y los beneficios obtenidos.

**Gráfico 4.2 – 4.** Resultados pregunta ¿Cómo califica la relación costo-beneficio de los servicios acreditación de ONAC?

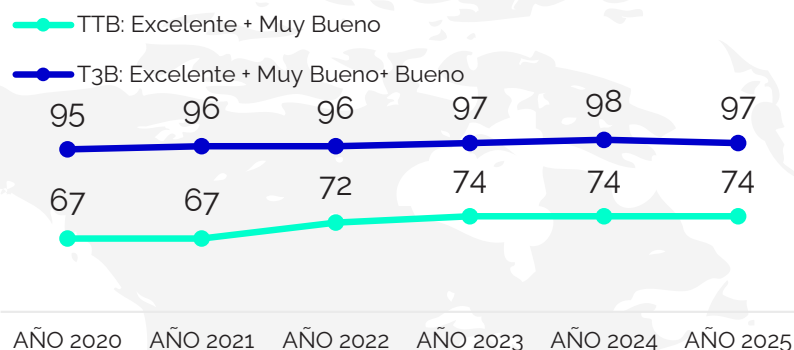


Frente a la pregunta "¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio?", los resultados correspondientes al año 2025 muestran que el 74% de los encuestados calificó el servicio de ONAC como Excelente o Muy Bueno, evidenciando un comportamiento consistente frente a los resultados obtenidos en 2023 y 2024, lo cual representa un indicador positivo de estabilidad en la percepción del servicio. Este desempeño refleja el trabajo

sostenido orientado al fortalecimiento y la mejora continua de los procesos institucionales.

De manera complementaria, al analizar la categoría Top Three Box (T3B), se observa que el 97% de los clientes calificó el servicio como Excelente, Muy Bueno o Bueno, reafirmando una percepción favorable y un alto nivel de satisfacción frente a los servicios prestados por ONAC.

**Gráfico 4.2 – 5.** Resultados pregunta ¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio?

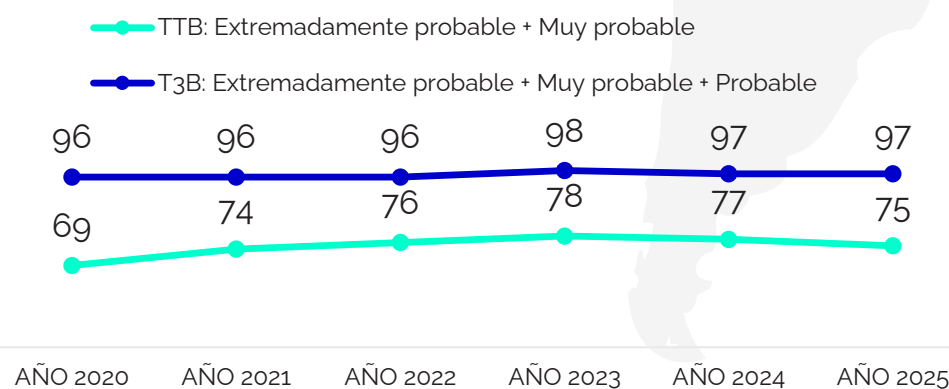


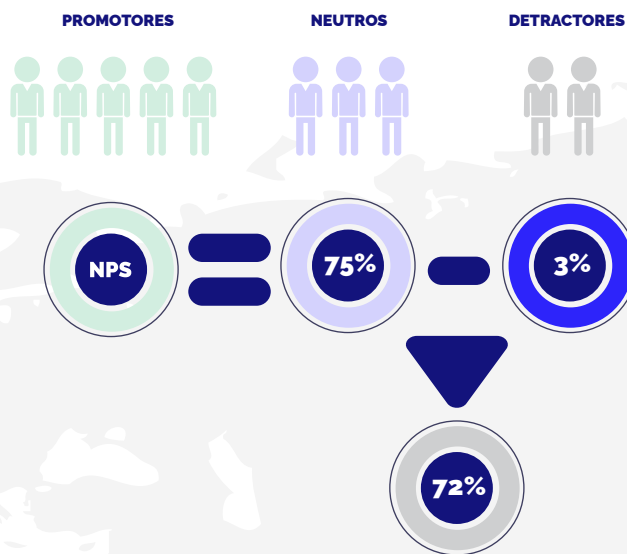
En relación con la pregunta "¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad, hable bien de ONAC?", esta medición permite calcular el Net Promoter Score (NPS), indicador clave para evaluar el nivel de lealtad o recomendación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). Para el año 2025, los resultados evidencian en el Top Two Box (TTB) que el 75% de los encuestados considera extremadamente probable o muy probable referir de manera positiva los servicios de ONAC, manteniendo una tenden-

cia favorable y consistente con los resultados obtenidos en los últimos años, al igual que en la categoría Top Three Box (T3B).

Adicionalmente, el NPS para este año dio como resultado un valor del 72%, lo que refleja un alto nivel de satisfacción, confianza y lealtad por parte de los OEC, y reafirma el posicionamiento de ONAC como una entidad valorada y recomendada dentro del sector de evaluación de la conformidad.

**Gráfico 4.2 – 6.** ¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?





En el análisis de la experiencia de los Organismos de Evaluación de la Conformidad durante 2025, ONAC evaluó de manera integral las diferentes etapas del proceso de acreditación y sus principales puntos de interacción donde los resultados del Top Two Box (TTB) se relacionaron de la si-

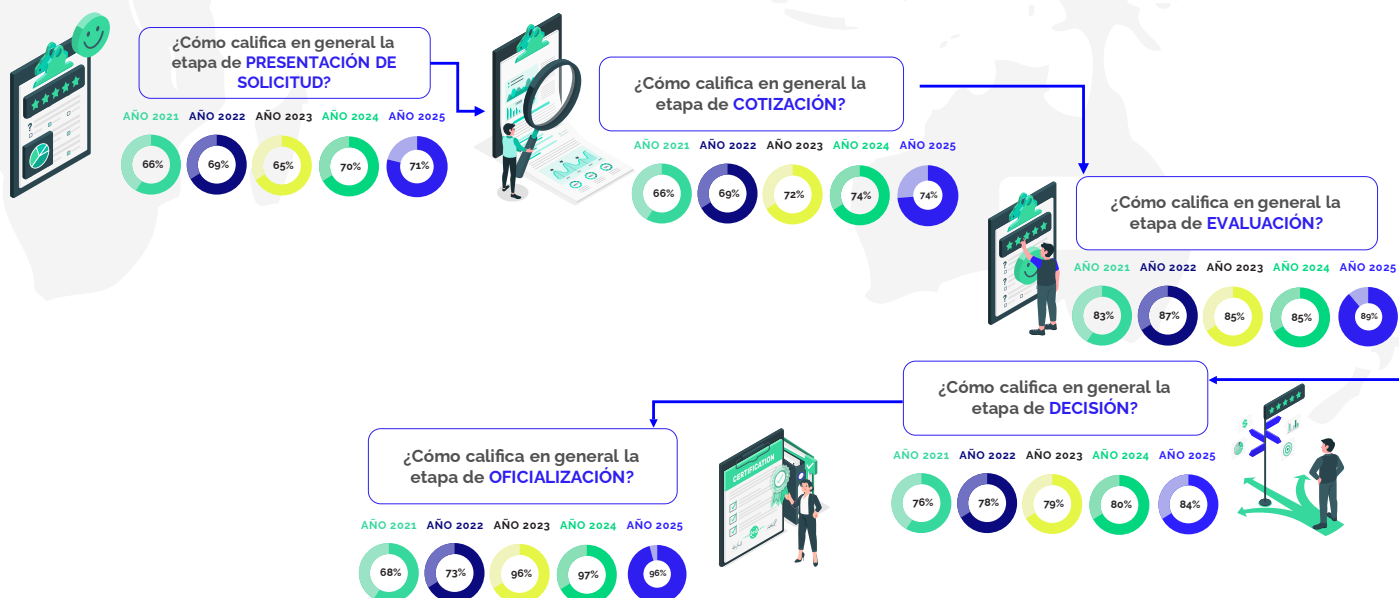
guiente manera: La etapa de presentación de la solicitud evidenció una evolución positiva, alcanzando un 71%, lo que representa un incremento del 1 % frente al año 2024.

En cuanto a la cotización, la percepción de los OEC se mantuvo estable, con una calificación del 74%, reflejando consistencia en la información y en las condiciones ofrecidas.

Posteriormente, las etapas de evaluación y toma de decisión registraron los niveles más altos de satisfacción, con resultados del 89% y 84%, respectivamente, lo que evidencia una valoración favorable del rigor técnico, la claridad del proceso y la confiabilidad en estas fases clave.

Finalmente, la etapa de oficialización se destacó de manera sobresaliente, ya que en 2025 el 96% de los OEC reconoció que la información publicada por ONAC es precisa y coherente, consolidando la confianza y transparencia del proceso de acreditación.

**Gráfico 4.2 – 7** Journey map de los clientes de ONAC



En conclusión, los resultados de gestión de la satisfacción del 2025 ratifican la solidez del modelo de servicio de ONAC. El alcance de un 94% de percepción positiva sobre el valor diferencial de la acreditación y el fortalecimiento de la lealtad de los clientes (NPS del 72%) demuestran que la entidad ha logrado equilibrar el rigor técnico

con una experiencia de usuario eficiente. Estos hallazgos constituyen la hoja de ruta para los planes de mejora del 2026, asegurando que cada etapa del *journey map* continúe evolucionando hacia la excelencia y la generación de confianza en el Organismo y el Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL).

### 4.3. POSICIONAMIENTO DE MARCA

Durante el año 2025, ONAC centró sus esfuerzos en continuar promoviendo la Infraestructura de la Calidad y la excelencia en el país, contribuyendo al crecimiento económico y a la competitividad a nivel global, a través de la acreditación y de los acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por la Entidad.

En este contexto, una de las líneas estratégicas se enfocó en el fortalecimiento de la comunicación institucional. Más allá de la difusión de información técnica, se buscó generar una conexión cercana y significativa con los públicos de interés, resaltando la relevancia de la calidad en la vida cotidiana.

Mediante diversas acciones, como la optimización de los canales digitales y la consolidación de relaciones estratégicas con medios de comunicación y líderes de opinión, ONAC logró una mayor visibilidad y se posicionó como un referente en la promoción de la calidad. Asimismo, se fortaleció el involucramiento, incrementando el interés y la participación de los públicos en

las distintas iniciativas desarrolladas en redes sociales, y se consolidó la identidad institucional, promoviendo un mayor sentido de pertenencia entre los colaboradores.

En el 2025, además, se dio continuidad a la campaña **#YoSoyONAC**, en esta etapa se desarrollaron contenidos que involucraron activamente a parte de los colaboradores, quienes, desde su rol, compartieron cómo viven y aplican los principios y valores de ONAC en su labor diaria. De igual manera, mes a mes, cada uno de ellos postuló a un Embajador de Marca, que vive el ADN ONAC, para exaltar su labor y aporte diario al Organismo. Adicionalmente, se crearon dos nuevas secciones en el boletín interno: **"Hablemos de estrategia"**, un espacio mensual en el que se resalta la importancia de la planeación estratégica y el papel que cada colaborador desempeña en ONAC; y **"Todos somos ONAC"**, una sección liderada por el Comité de Convivencia Laboral, orientada a promover el respeto y la sana convivencia laboral a través de mensajes y recomendaciones prácticas.



Por otro lado, mediante un trabajo sostenido de relacionamiento con periodistas, se logró la visibilización de la marca ONAC en medios de comunicación especializados del sector, como **SICTV**. Asimismo, se fortaleció el reconocimiento internacional del Organismo a través de la publicación de artículos elaborados por la Coordinación de

Estudios Económicos y Sociales para la Infraestructura de la Calidad, los cuales fueron difundidos en el sitio web y en las redes sociales de la Cooperación Internacional **IAF**. Los estudios publicados pueden consultarse a través de los siguientes códigos QR:



Estos resultados contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la calidad en Colombia y reafirman el posicionamiento de ONAC a nivel nacional e internacional.

#### 4.3.1. CANALES DE COMUNICACIÓN DIGITAL

Con el objetivo de fortalecer su comunicación y acercarse más a los públicos de interés, ONAC ha implementado una estrategia de contenidos audiovisuales que combina elementos visuales atractivos con un lenguaje claro y sencillo. A través de cápsulas informativas, videos cortos de temas coyunturales o de interés, infografías y presentaciones interactivas, ha logrado simplificar conceptos complejos, adaptarse a las nuevas tendencias de comunicación y establecer una conexión más cercana con sus públicos objetivo. Adicionalmente, esta estrategia ha incorporado la conmemoración de fechas nacionales e internacionales relevantes para el sector de la Infraestructura de la Calidad, contribuyendo a contextualizar el rol de ONAC, reforzar mensajes

clave y sensibilizar a los públicos sobre la importancia de la calidad en distintos ámbitos de la vida económica y social.

##### • Redes Sociales

ONAC ha consolidado su presencia en redes sociales como una estrategia clave para el posicionamiento de su marca y el fortalecimiento de la comunicación con sus públicos de interés. A través de las plataformas **X, LinkedIn y YouTube**, el Organismo ha logrado conectar de manera efectiva con su público objetivo, adaptando los contenidos a las particularidades y dinámicas de cada canal.

En **X**, se prioriza la difusión de noticias, la opinión frente a hechos coyunturales enmarcados en la Infraestructura de la Calidad, reacciones a contenidos de interés para el mundo de la acreditación, así como la publicación de actualizaciones en tiempo real. Por su parte, en **LinkedIn** se profundiza en contenidos de carácter técnico e institucional, orientados a generar valor y fortalecer el relacionamiento con actores del sector.



**YouTube** complementa las acciones desarrolladas en X y LinkedIn mediante la publicación de contenidos audiovisuales cortos y atractivos, lo que ha permitido ampliar el alcance de los mensajes institucionales y fortalecer la presencia digital de ONAC. La articulación entre estas plataformas ha contribuido a incrementar el engagement con los seguidores y a posicionar al Organismo como un referente en la región.

Adicionalmente, durante el año **2025** se incorporó **Instagram** al portafolio de redes sociales del Organismo, con el propósito de generar contenidos de mayor impacto, alcance y cercanía con los usuarios de esta red social. Instagram permite combinar información de valor con un lenguaje más sencillo y próximo, facilitando la comprensión de la Infraestructura de la Calidad y del saber hacer de ONAC, con el objetivo de fortalecer el vínculo con la comunidad y conectar con nuevas audiencias.



A través de estos canales, ONAC abordó una variedad de temas de interés para su comunidad. Desde la difusión de eventos y noticias, hasta la presentación de estudios de investigación, video shorts y cápsulas relacionadas con la acreditación y su relación con temas actuales, se ha mantenido a los públicos de interés informados y actualizados sobre los últimos avances en el sector. El lanzamiento del boletín informativo NotiONAC, por su parte, fue un hito importante en la estrategia de comunicación, al permitir resumir de manera concisa las noticias más relevantes del Organismo.

#### • **Página web**

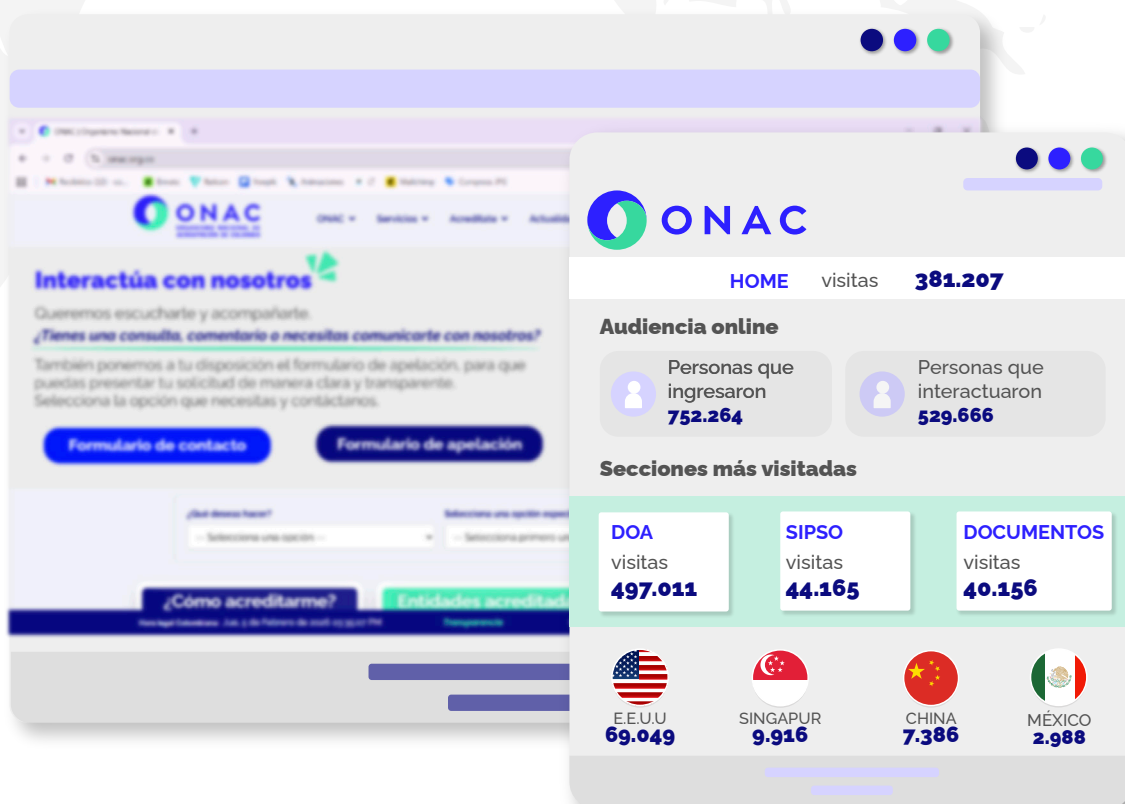
ONAC continuó consolidando su sitio web como una plataforma de referencia en el sector de la acreditación. A través de un repositorio integral de información institucional, estudios relacionados con temas coyunturales y de interés para los diferentes sectores, así como la actualización permanente de eventos y nuevos servicios, se facilitó los procesos de acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) y el acceso a información por parte de profesionales técnicos y del público en general.

Durante el año **2025** se realizó el lanzamiento de la nueva visual del *home* del sitio web, como parte de un proceso progresivo de rediseño orientado a mejorar la usabilidad, optimizar la experiencia del usuario y ofrecer una navegación más intuitiva.

En cuanto al comportamiento de las visitas, se registró un crecimiento significativo en secciones clave del portal, lo que evidencia la utilidad y pertinencia de la plataforma. En 2025, el Directorio Oficial de Acreditados (DOA) alcanzó 558.145 ingresos, la sección SIPSO registró 44.123 visitas y la sección de documentos obtuvo 40.133 consultas, lo que demuestra la utilidad de la plataforma.

Durante el 2025 también se fortaleció el posicionamiento en motores de búsqueda (SEO), mediante la redirección estratégica de contenidos publicados en redes sociales hacia secciones específicas del sitio web y la recategorización de contenidos en los principales buscadores.

Cabe mencionar que, durante el 2025, la página web tuvo un total de 752.264 sesiones, de las cuales 529.666 interactuaron con la web.

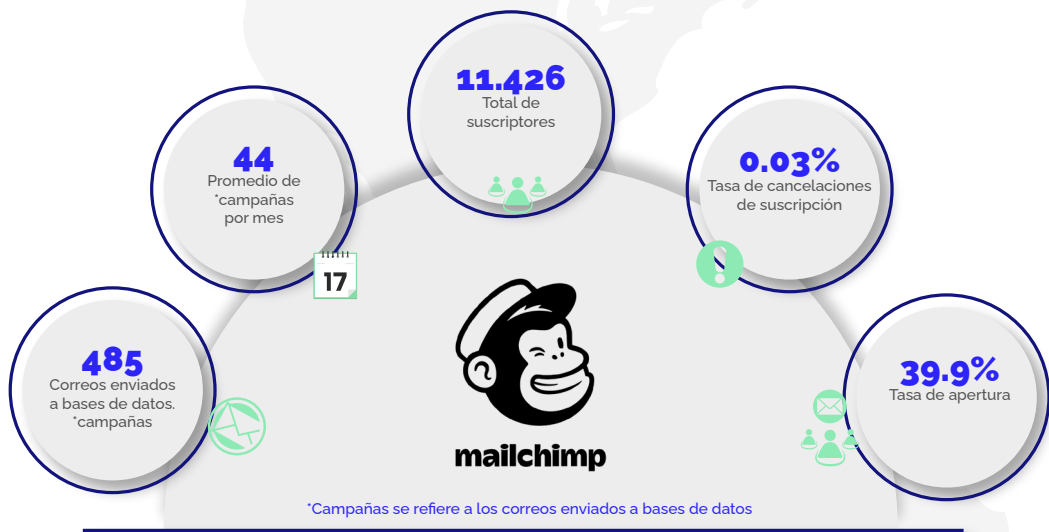


• Correo electrónico

Durante el 2025, se dio continuidad a la estrategia de *email marketing* mediante el envío de aproximadamente 485 campañas, segmentadas a diversas audiencias, entre ellas Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), Profesionales Técnicos (PT), colaboradores, Consejo Directivo, comités y públicos de diferentes sectores. Durante este año se realizó una mejora en el contenido y en la disposición de la información. Estas acciones permitieron incrementar la tasa de

apertura en un 3,6 %, fortaleciendo la efectividad del canal como medio de comunicación directo.

A través de este se difundió información institucional relevante, se gestionaron inscripciones a eventos, se socializaron nuevos servicios, se promovieron campañas internas orientadas al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la identidad de marca, así como iniciativas desarrolladas en sinergia con otras entidades, impulsando, además, el uso de las plataformas digitales institucionales.



4.3.2. EVENTOS DESARROLLADOS POR ONAC

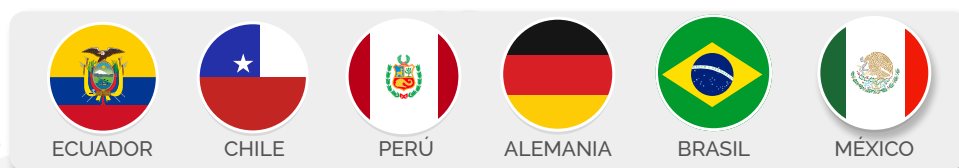
ONAC reconoce la importancia de establecer relaciones sólidas con sus públicos de interés, en este sentido, a lo largo de los últimos 8 años ha implementado una estrategia de comunicación proactiva para lograrlo. A través de una amplia

gama de eventos, tanto presenciales como virtuales e híbridos, ha fomentado la interacción y el diálogo con sus stakeholders.

La planificación y ejecución de estas iniciativas han contribuido al posicionamiento de ONAC como un referente en el sector.

| Eventos ONAC 2025                         | TOTAL |
|-------------------------------------------|-------|
| Eventos realizados                        | 19    |
| Inscritos totales eventos                 | 4.856 |
| Asistentes totales eventos                | 3.188 |
| Promedio de asistentes por tipo de evento | 168   |
| % de asistencia eventos                   | 66%   |

Países que participaron en los diferentes eventos de ONAC:



## TOP 5 – Eventos 2025

### • Día Mundial de la Calidad

El 19 de noviembre de 2025 se llevó a cabo, por primera vez, el evento de conmemoración del Día Mundial de la Calidad, como resultado de un trabajo articulado y en sinergia entre las entidades que conforman el Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL): ONAC, INM e ICONTEC, con el apoyo de la Superintendencia de Industria y Comercio, la ANDI y ASOCEC. Este espacio marcó un hito en la consolidación de acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el país.

El evento contó con el desarrollo de tres paneles temáticos: "Impulsando la calidad hacia mercados internacionales", "El valor de la calidad desde la visión del consumidor" y "De la medición con IA a la confianza global en la sostenibilidad", los cuales reunieron a expertos del sector público, privado y académico. Durante estas conversaciones se reflexionó sobre los principales retos y oportunidades para el fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en Colombia, así como su impacto en la competitividad y el desarrollo sostenible.

En el marco de esta jornada, se realizó además el lanzamiento del Ranking Nacional de la Calidad, una iniciativa orientada a reconocer los avances del ecosistema y a promover prácticas que contribuyan a elevar los niveles de calidad en el país. El evento contó con la participación de cerca de 100 asistentes.

A partir de esta primera experiencia, las entidades del SICAL proyectan continuar conmemorando el Día Mundial de la Calidad mediante la realización

de eventos académicos y espacios de reflexión, que aporten de manera sostenida a la mejora continua, el crecimiento económico y el desarrollo del país.

### • Charlas con Ulrich



Las Charlas con Ulrich se continuaron consolidando durante 2025 como un espacio ampliamente reconocido, desarrollado en colaboración con el Dr. Ulrich Harmes y su firma consultora especializada en calidad, Mesopartner. Este espacio promueve el intercambio de conocimientos en torno a la Infraestructura de la Calidad, a través del diálogo con invitados expertos del ámbito académico, institucional y empresarial.

Las charlas se inspiraron en artículos escritos por el Dr. Ulrich, lo que permitió a los panelistas aportar perspectivas fundamentadas en su amplia experiencia. Durante el año se realizaron tres ediciones:

- Nuevas fronteras en la investigación sobre acreditación y calidad, que contó con la participación de: Ann-Sara Ramkissoo, Economista de Desarrollo de la Universidad de Florencia; Walter Raúl Ramírez Eslava, Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; Alessandro Nisi, Relaciones externas – Estudios y Estadísticas del Ente Italiano de Acreditación – ACCEREDIA; Martha Castro Rojas, Directora de Planeación, Inteligencia de negocios e Innovación de ICONTEC, y Juan Sebastián

Parada, Coordinador de Investigación para Estudios Económicos y Sociales relacionados con la Infraestructura de la Calidad de ONAC.

- Cuando los datos generan confianza: la Infraestructura de la Calidad detrás de los códigos y los pasaportes digitales, espacio que tuvo como invitados a: Carlos Martín Echeverría, Director Ejecutivo del Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE; Nelson Al Asal Filho, Director de Normalización de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas – ABNT; Rodolfo Gómez, Jefe de la Oficina de Información y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Metrología – INM; Luisa Fernanda Pallares, Líder de Innovación y Normalización Internacional – ICONTEC; Belkys Johana García Rey, Líder de Estándares y Experta Técnica en Sistemas de Calidad e Identificación del GS1 Colombia, y Edwin Cristancho, Director Ejecutivo de ONAC.
- Infraestructura de la Calidad en tiempos de transformaciones globales e incertidumbres, que contó con la participación de: Hortencia Dávila, directora de Acreditación DTA de IBMETRO de Bolivia; Mateo Ferrero, consejero en la División de Comercio y Medio ambiente de la Organización Mundial de Comercio –OMC; Marco Llinás Vargas, Director de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL, y Edwin Cristancho, Director Ejecutivo de ONAC.

En total, estos espacios contaron con la participación de conferencistas nacionales e internacionales de alto nivel y registraron una asistencia aproximada de 300 personas, reafirmando su alcance e impacto global.

- **WAD – World Accreditation Day (Día Mundial de la Acreditación)**

El Día Mundial de la Acreditación 2025 se posicionó como uno de los eventos más relevantes del año, destacando el papel fundamental de la acreditación como pilar de confianza, competitividad y desarrollo sostenible para Colombia y el mundo. Bajo el lema global *“Acreditación para el éxito: potenciando a las PYMES”*, ONAC participó activamente mediante un evento que incluyó conferencias y paneles con expertos del sector productivo,

académico y estatal. Durante la jornada se llevaron a cabo dos charlas, la primera denominada *“La calidad: un enfoque que trasciende la empresa y abre fronteras”* a cargo de Johana Maya, y la segunda *“Puentes de confianza: la acreditación como motor de la productividad y la competitividad de las PYMES en Colombia”* a cargo de Juan Sebastián Parada, Coordinador de Estudios Económicos y Sociales para la Infraestructura de la Calidad de ONAC. Además, en el marco de este evento se realizó el panel denominado *“Cultura de calidad y acreditación: impulsando el desarrollo de las PYMES”*, en el que se contó con la participación de Mauricio Rodríguez, Director Técnico Internacional de ONAC, como moderador y como Panelistas: Adriana Vargas, Directora de Industria de la ANDI; María del Rosario González, Directora General del INM; Daniel Trillos, Director de Normalización de ICONTEC; Yency Liliana Niño, Directora de Calidad del Grupo Vtek SAS, y Sebastián Velásquez Morales, Director de Calidad – Gerente Técnico de SGC CRANES.

El evento contó con la participación de 458 asistentes, reafirmando el compromiso de ONAC con el fortalecimiento del ecosistema empresarial del país.

- **Taller de la Infraestructura de la Calidad (IC) para Entidades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)**

ONAC lideró este espacio de fortalecimiento técnico con el objetivo de promover la articulación entre la Infraestructura de la Calidad y las entidades de Inspección, Vigilancia y Control, reconociendo el valor de los servicios de la IC para fortalecer la transparencia, la confianza y la efectividad en la gestión pública.

El taller incluyó una charla magistral a cargo del experto internacional Clemens Sanetra y fue liderado por Alexis Valqui, promoviendo un enfoque colaborativo y empático entre los participantes.

- **Lanzamiento de nuevos servicios de acreditación:**

➤ **Programa Climate Action Reserve – C.A.R.**  
El 7 de noviembre de 2025 se realizó el lanzamiento del nuevo programa C.A.R. (Climate



Action Reserve), con el propósito de fortalecer la confianza en el mercado de validación y verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Durante el evento se destacó el rol de la acreditación como un elemento clave para aportar transparencia, credibilidad y rigor técnico a las acciones climáticas.

- **Nuevo servicio de acreditación ISO 37301**  
En el mes de junio de 2025 se llevó a cabo

el lanzamiento del nuevo servicio de acreditación asociado a la norma ISO 37301:2021, relacionada con sistemas de gestión de cumplimiento. Asimismo, se realizó el mantenimiento de los servicios correspondientes a las normas ISO 55001:2024 (Gestión de Activos), ISO 37001:2025 (Sistemas de Gestión Antisoborno), NTC 6487:2024 y NTC 6503:2024.

## 4.4 COORDINACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

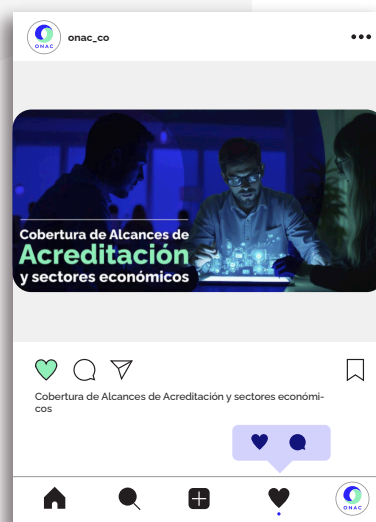
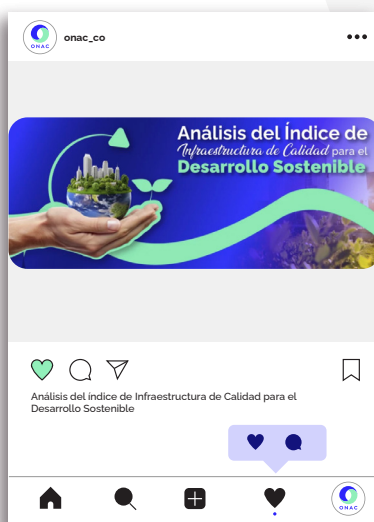
En el año 2025, la Coordinación de Estudios Económicos y Sociales para la Infraestructura de la Calidad se perfiló como instancia estratégica para la transformación, innovación y modernización de ONAC.

### 4.4.2. Productos de Investigación

En el transcurso del año, la Coordinación proporcionó información de valor para los diferentes grupos de interés como OEC, reguladores, sector productivo, cooperaciones internacionales de acreditación y público general. Además, contribuyó activamente a orientar decisiones institucionales, siendo soporte para la apertura de nuevos servicios de acreditación y fortaleciendo

la alineación de ONAC con las prioridades de política pública, productividad, innovación y acceso a mercados.

Durante el año 2025, la Coordinación de Estudios Económicos y Sociales para la Infraestructura de la Calidad desarrolló y publicó investigaciones estratégicas orientadas a evidenciar el impacto de la acreditación, fortalecer la toma de decisiones institucionales y aportar insumos técnicos para el diseño de políticas públicas y estrategias de relacionamiento. Estas investigaciones se caracterizan por su enfoque aplicado, su articulación con los objetivos de desarrollo productivo del país y su contribución al posicionamiento técnico de ONAC a nivel nacional e internacional.





- **Evaluación de la conformidad acreditada: una perspectiva desde las Exportaciones No Minero Energéticas en Colombia.**

Esta investigación analizó el papel de la evaluación de la conformidad acreditada como un habilitador clave del comercio exterior, con énfasis en las exportaciones no minero energéticas. El estudio evidenció cómo la acreditación contribuye a reducir barreras técnicas al comercio, facilitar el acceso a mercados internacionales y fortalecer la confianza en los productos colombianos. Los resultados constituyen un insumo relevante para los exportadores, los OEC y los formuladores de política pública, al demostrar el valor estratégico de la Infraestructura de la Calidad en la diversificación y sofisticación de la canasta exportadora del país.

- **Análisis del Índice de Infraestructura de Calidad para el Desarrollo Sostenible 2024: ¿Cómo está Colombia?**

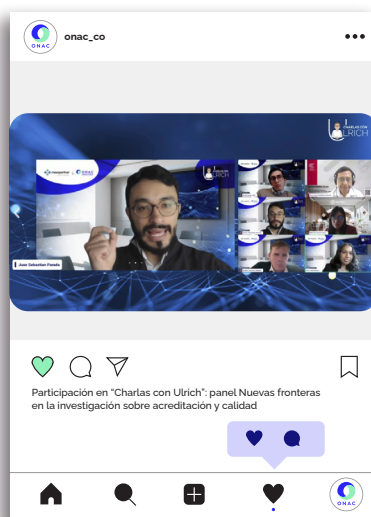
Este estudio presentó un análisis detallado del desempeño de Colombia en el Índice de Infraestructura de Calidad para el Desarrollo Sostenible (QISD), evaluando las capacidades nacionales en metrología, normalización, acreditación y evalua-

ción de la conformidad, así como su articulación con los objetivos de desarrollo sostenible. La investigación permitió identificar avances, brechas y oportunidades de mejora, aportando una visión integral del rol de la Infraestructura de la Calidad como herramienta para el desarrollo sostenible, la competitividad y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

- **Cobertura de alcances de acreditación y sectores económicos.**

Esta investigación examinó la correspondencia entre los alcances de acreditación vigentes y los sectores económicos del país, identificando niveles de cobertura, vacíos y oportunidades de expansión de la acreditación en sectores estratégicos. El análisis permitió visibilizar áreas con alto potencial de crecimiento, apoyar la priorización de nuevos esquemas y ampliaciones de alcance, y generar insumos técnicos para la planeación estratégica de ONAC y el relacionamiento con los OEC y otros actores del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad.

## 4.4.3. Resultados de la Participación en eventos internos y externos



Durante el año 2025, la Coordinación participó en espacios internos y externos de discusión técnica, académica e institucional, contribuyendo a la difusión del conocimiento, al posicionamiento de ONAC y al fortalecimiento del diálogo sobre el papel de la acreditación y la Infraestructura de la Calidad en el desarrollo productivo, la innovación y la competitividad del país.

- **Participación en “Charlas con Ulrich”: panel *Nuevas fronteras en la investigación sobre acreditación y calidad***

La Coordinación participó en este espacio interno de reflexión estratégica, aportando una visión actualizada sobre las tendencias emergentes en la investigación en acreditación y calidad. En el panel se abordaron nuevas líneas de análisis asociadas al impacto económico y social de la acreditación, la medición del uso de la Infraestructura de la Calidad, la innovación en esquemas de evaluación de la conformidad y los desafíos futuros del sistema de acreditación, fortaleciendo la apropiación interna del conocimiento y promoviendo una visión prospectiva dentro de ONAC.

Derivado de esta charla se realizó en concreto la investigación de coberturas de alcances de acreditación y sectores económicos, en la cual participaron como lectores investigadores de la infraestructura de la Calidad de otros lugares del mundo.

- **Día Mundial de la Acreditación: panelista principal en la presentación “Puentes de confianza: la acreditación como motor de la productividad y la competitividad de las PYME en Colombia”**

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Acreditación, la Coordinación participó

como panelista principal, destacando el rol de la acreditación como un instrumento clave para fortalecer la confianza, mejorar la productividad y facilitar el acceso a mercados de las pequeñas y medianas empresas. La intervención permitió visibilizar, ante actores del sector público y privado, el impacto de la Infraestructura de la Calidad en el desempeño empresarial y su contribución a la competitividad del tejido productivo nacional.

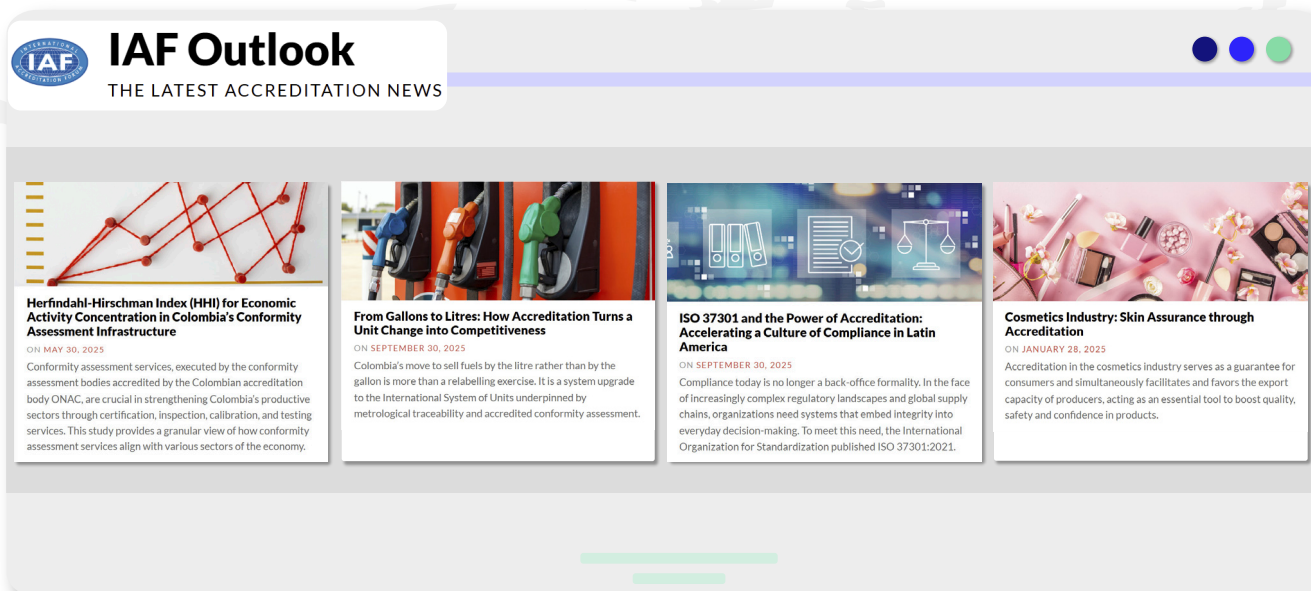
Así mismo, en las memorias de dicho evento se consolidó los principales hallazgos presentados durante la conferencia, pero con mucha más profundidad y contribuyendo a la gestión del conocimiento en temas de acreditación.

- **Participación en el Seminario de Industria de las Infraestructuras y visita al Organismo Chino de Acreditación, China.**

Durante el mes de septiembre, la Coordinación participó en el Seminario de Industria de las Infraestructuras realizado en China, un espacio internacional orientado al intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre infraestructura, calidad, innovación y desarrollo industrial. Espacio clave donde también participaron otros pilares de la Infraestructura de la Calidad y se conoció de cerca la experiencia china de desarrollo basada, en gran medida, en el uso intensivo de los servicios de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad. Así mismo, se aprovechó para visitar al Organismo Chino de Acreditación y tener una conversación para estrechar lazo y generar cooperación técnica.

Adicionalmente, de manera conjunto con ICONTEC e INM, se construyó un documento para consolidar las experiencias de los pilares del SICAL y cómo pueden articularse para ser un habilitador de confianza del sector férreo en Colombia.

## 4.4.4. Análisis publicados por Cooperaciones Internacionales de Acreditación



Durante el año 2025, la Coordinación produjo análisis de temas de interés en acreditación que fueron publicados en las cooperaciones internacionales de acreditación, mediante la participación periódica en Outlook IAF e ILAC Newsletter.

Estos artículos abordaron temáticas como la cultura de cumplimiento y los sistemas de gestión, la competitividad asociada a la metrología y la trazabilidad, el análisis económico de la infraestructura de la evaluación de la conformidad y el papel de la acreditación en sectores productivos específicos, como la industria cosmética. En conjunto, las publicaciones evidencian el uso de herramientas análisis económico, para explicar el impacto de la acreditación en la productividad, la confianza y el acceso a mercados.

La difusión de estos contenidos en espacios de alcance internacional contribuyó a visibilizar la experiencia de Colombia y de ONAC, posicionando al Organismo en rol activo en la generación de conocimiento dentro del sistema internacional de acreditación.

## 4.4.5. Logros de la participación en Artical III y el apoyo a postulaciones en proyecto de cooperación internacional



En 2025 la Coordinación también apoyo la participación de ONAC en el Proyecto Artical III, así como el apoyo en la postulación a proyectos de cooperación internacional.

- En el marco de Artical III, la coordinación apoyo el desarrollo de las líneas de plásticos, concreto, y equidad de género. Como producto concreto se generó un análisis de cadena de valor circular para la línea de plásticos y construcción, además de coordinar y desarrollar el taller en conjunto con el PTB.

- En el marco de proyectos de cooperación se apoyó la gestión institucional en la presentación de propuestas. Puntualmente, en el proyecto de QICA, se apoyó la postulación de ONAC junto a otros organismos de acreditación de la región, así como pilares de la Infraestructura de la Calidad nacional e internacional, en proyectos conjuntos para aportar soluciones o modelos de economía circular en América Latina.

## 4.5. PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES Y ESCENARIOS INTERNACIONALES

### 4.5.1 PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES INTERNACIONALES DE ACREDITACIÓN

Durante 2025 ONAC continuo con su participación en los principales escenarios internacionales de acreditación, reafirmando su compromiso con el mantenimiento de los reconocimientos otorgados por los Foros Internacionales de Acreditación y consolidándose como un referente regional en la materia.

A lo largo del año, el Organismo intervino activamente en los diferentes eventos de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), el Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). Esta participación permitió a ONAC aportar en las discusiones estratégicas internacionales y contribuir en procesos clave tales como:

- La toma de decisiones para el otorgamiento de reconocimientos internacionales.
- La revisión, actualización y aprobación de documentos mandatorios y de orientación, así como la creación de nuevos documentos.
- La evaluación y aprobación de la creación de nuevos acuerdos y alcances de reconocimiento.

Adicionalmente, ONAC acompañó y participó activamente en el proceso de conformación de la nueva organización *Global Accreditation Cooperation Incorporated*, foro único de acreditación que surge de la integración de ILAC e IAF, el cual empezó a operar el 1 de enero de 2026.

A continuación, se presentan las principales reuniones en las que participó ONAC:

**Gráfico 4.5 – 1** Reuniones de las cooperaciones internacionales de acreditación



#### Cooperación Interamericana de Acreditación – IAAC

Comité Ejecutivo (virtual): 10 de marzo de 2025

Asamblea General: 17 al 23 de agosto de 2025

La participación de ONAC se realiza acorde con los roles que sus Directivos y colaboradores tienen en los diferentes Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo, a continuación, se resume dicha participación:

**Tabla 4.5. – 2.** Representantes de ONAC en IAAC, IAF e ILAC

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre - Cargo                                                                      | Representación o rol                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|    | <p>Edwin Cristancho-Pinilla<br/><i>Director Ejecutivo</i><br/>Representante ONAC en IAAC, ILAC e IAF a partir del 2026</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|   | <p>Mauricio Rodríguez<br/><i>Director Técnico Internacional</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente Sub-Comité Laboratorios – IAAC – desde agosto de 2025.</li><li>• Representante en la Asamblea General de ILAC e IAF y Asamblea Conjunta.</li><li>• Miembro del Comité Técnico – IAAC</li><li>• Miembro del Comité Ejecutivo – IAAC</li><li>• Miembro del Sub-Comité Certificación – IAAC</li><li>• Miembro del Sub-Comité de Inspección – IAAC</li><li>• Representante de IAAC ante EPTIS</li></ul> |
|  | <p>Diego Rodríguez<br/><i>Director Técnico Nacional</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente Sub-Comité Inspección – IAAC, hasta agosto de 2025.</li><li>• Miembro del Comité Técnico – IAAC</li><li>• Miembro del Comité Ejecutivo – IAAC</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                     |

**4.5.2 PARTICIPACIÓN EN OTROS ESCENARIOS INTERNACIONALES**

Como parte de la estrategia de relacionamiento internacional en el ámbito de la acreditación, ONAC fortaleció durante 2025 su participación en iniciativas clave orientadas a mejorar la gestión interna y a incorporar prácticas alineadas con las tendencias globales. Estas acciones buscan asegurar que los servicios del Organismo evolucionen conforme a las nuevas exigencias internacionales, especialmente en temas emergentes como la sostenibilidad.

En este contexto, a lo largo del año ONAC hizo parte de diversas actividades y espacios de cooperación técnica que contribuyeron a impulsar estos objetivos:

- **Participación en actividades de la Comunidad Andina – CAN**

A lo largo del año, ONAC participó en el proyecto de fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad de la Comunidad Andina (CAN), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto tuvo como objetivo la creación de tres instrumentos regionales:



- Un buscador andino de Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) acreditados.
- Un buscador andino de Profesionales Técnicos (Evaluadores y Expertos Técnicos) que participan en los procesos de evaluación de los Organismos de Acreditación (OA) de la CAN.
- Una plataforma de *e-learning* para la capacitación de los Profesionales Técnicos de los OA.

Asociado con el buscador de OEC acreditados, el aplicativo amplía el alcance de la información disponible, permitiendo a los usuarios de los servicios de evaluación de la conformidad acreditados, encontrar servicios en cualquiera de los países de la Comunidad Andina.

En relación con el buscador de Profesionales Técnicos, este es un portal que permite a los OA de la CAN, identificar capacidades de evaluación disponibles en los demás OA de la CAN, para ser empleados en los servicios de evaluación que desarrolla cada OA en su economía. Durante 2025 se culminó la armonización de los perfiles y requisitos de competencia. Se llevaron a cabo reuniones para definir la estructura y los campos del buscador, y todos los OA pusieron a disposición la información necesaria para la construcción del directorio común. Posteriormente, se realizaron pruebas de funcionamiento de la herramienta.

En cuanto a la plataforma de *e-learning*, en 2025 se finalizó la elaboración de los contenidos de los cursos. Cada OA validó su respectivo material y, paralelamente, se avanzó en el desarrollo de la plataforma, donde fueron cargados todos los cursos. Adicionalmente, se efectuaron pruebas internas y evaluaciones por parte de los distintos OA, con el fin de garantizar su adecuado desempeño.

## • Participación en el proyecto ARTICAL III

ARTICAL es un proyecto liderado por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB), cuyo objetivo es fortalecer la Infraestructura de la Calidad en América Latina como un habilitador del desarrollo sostenible, la competitividad y la integración regional. En su tercera fase, ARTICAL III, se orienta de manera prioritaria a apoyar la transición hacia modelos de economía circular,

mediante el fortalecimiento de los servicios de calidad en sectores estratégicos, la promoción de prácticas productivas sostenibles, el uso eficiente de los recursos y la reducción de impactos ambientales. Este enfoque se desarrolla a través de la articulación entre organismos nacionales de acreditación, instituciones de normalización, entidades de metrología y actores del sector productivo, con el fin de alinear las estrategias nacionales con normas técnicas y buenas prácticas internacionales.

En este contexto, ONAC ha tenido una participación sostenida en el proyecto, desempeñando un rol relevante en la implementación de acciones orientadas a promover la economía circular en Colombia desde la Infraestructura de la Calidad. Durante el año 2024, la Coordinación de Estudios Económicos de ONAC lideró el desarrollo de una metodología para la priorización de cadenas de valor, cuyo propósito fue identificar aquellos sectores en los que la Infraestructura de la Calidad puede generar un mayor impacto en la transición hacia un modelo de economía circular. Como resultado de este ejercicio metodológico, se priorizaron las cadenas de valor de residuos plásticos y de residuos de construcción y demolición (RCD), considerando tanto su alto potencial de impacto ambiental como los desafíos estructurales asociados a la gestión, reutilización, reciclaje y aseguramiento de la calidad.

Durante el año 2025, ONAC continuó profundizando este trabajo, avanzando en el desarrollo de acciones concretas asociadas a la Infraestructura de la Calidad para la economía circular. En febrero de 2025, ONAC lideró un taller en sus instalaciones con el objetivo de priorizar productos específicos a analizar dentro de las cadenas de valor de plásticos y construcción, lo cual permitió focalizar los esfuerzos técnicos y orientar el trabajo posterior. A partir de este ejercicio, se desarrollaron espacios de análisis y talleres técnicos orientados a identificar cómo la Infraestructura de la Calidad puede responder a las necesidades de la economía circular en estos sectores, abordando aspectos como la trazabilidad metrológica, la disponibilidad y capacidades de los laboratorios de ensayo, y las brechas existentes en los servicios de evaluación de la conformidad.



En el caso de la cadena de valor de plásticos, los trabajos realizados permitieron analizar las capacidades actuales del país en materia de medición, ensayo y certificación, así como los requerimientos técnicos necesarios para fortalecer procesos de reciclaje, reutilización y valorización de materiales plásticos. De manera complementaria, en la cadena de residuos de construcción y demolición, se desarrollaron encuentros con actores del sector para examinar la oferta existente de laboratorios y evaluar las capacidades requeridas para impulsar nuevos servicios de Infraestructura de la Calidad orientados a la economía circular en el sector de la construcción.

Adicionalmente, ONAC participó en el desarrollo de un documento de análisis sobre los servicios de Infraestructura de la Calidad aplicables al hidrógeno verde, un sector emergente de alto interés estratégico para el país. Este trabajo permitió identificar necesidades, posibles normas técnicas a aplicar y oportunidades para el fortalecimiento de los servicios de evaluación de la conformidad en este ámbito, en coherencia con los objetivos de transición energética y sostenibilidad.

En paralelo, durante el segundo semestre de 2025, ONAC se vinculó a los trabajos asociados a la línea de equidad de género, participando en encuentros orientados a explorar el desarrollo de servicios dentro de la Infraestructura de la Calidad que incorporen este enfoque de manera transversal. Estas actividades buscan integrar consideraciones de equidad de género en los procesos y servicios de evaluación de la conformidad, reconociendo su importancia para un desarrollo sostenible e inclusivo.

Finalmente, ONAC mediante la Dirección Técnica Internacional ha contribuido activamente en la construcción de la hoja de ruta de la Infraestructura de la Calidad, aportando en la identificación y priorización de temas estratégicos como la innovación, la productividad y el acceso a mercados. Este ejercicio ha permitido consolidar una visión articulada sobre el papel de la Infraestructura de la Calidad como motor para la transformación económica y ambiental del país, alineando las prioridades nacionales con referentes internacionales y fortaleciendo la coordinación entre los

actores del Sistema Nacional de la Infraestructura de la Calidad (SICAL).

- **Alianza Ambiental de América - AAA**

Durante el año 2025, la Alianza Ambiental de América (AAA) presentó avances significativos en la consolidación de su esquema de sostenibilidad, contando con el apoyo técnico permanente de ONAC en materia de acreditación.

En julio de 2025 ONAC participó en los encuentros realizados en la ciudad de Brasilia, Brasil, en el marco de la Conferencia Regional sobre Compras Públicas Sostenibles. Durante estos espacios se ratificó el compromiso de los países miembros y se alcanzaron acuerdos estratégicos, entre ellos la definición de un modelo de tarifas y la implementación de un plan piloto por país para promover la primera certificación de un criterio de sostenibilidad.

ONAC apoyó el desarrollo de los documentos clave del esquema, incluyendo la política de acreditación, la política de certificación y el análisis de idoneidad para los organismos de acreditación conforme a la norma ISO/IEC 17011. Estos documentos establecen los requisitos para la acreditación del sello AAA y definen los mecanismos de evaluación de la conformidad aplicables a la certificación de criterios de sostenibilidad de producto.

Como parte de la estrategia para iniciar la certificación de los primeros criterios de sostenibilidad, la AAA llevó a cabo reuniones focalizadas con Organismos de Certificación de Producto, con el fin de divulgar los procedimientos asociados a las políticas de acreditación y certificación.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2025, ONAC apoyó las actividades de formación relacionadas con dichas políticas. Se espera que, a inicios de 2026, los organismos de acreditación estén en capacidad de ofrecer el servicio de acreditación bajo el esquema AAA y avanzar con el primer organismo de certificación acreditado, conforme al plan piloto definido en Brasilia.

# 5 GESTIÓN LEGAL





En este punto se realizará la revisión de la gestión legal de ONAC, incluyendo el seguimiento a los procesos judiciales y la atención debida y

oportuna de las acciones de tutela interpuestas contra el Organismo.

## 5.1. PROCESOS JUDICIALES

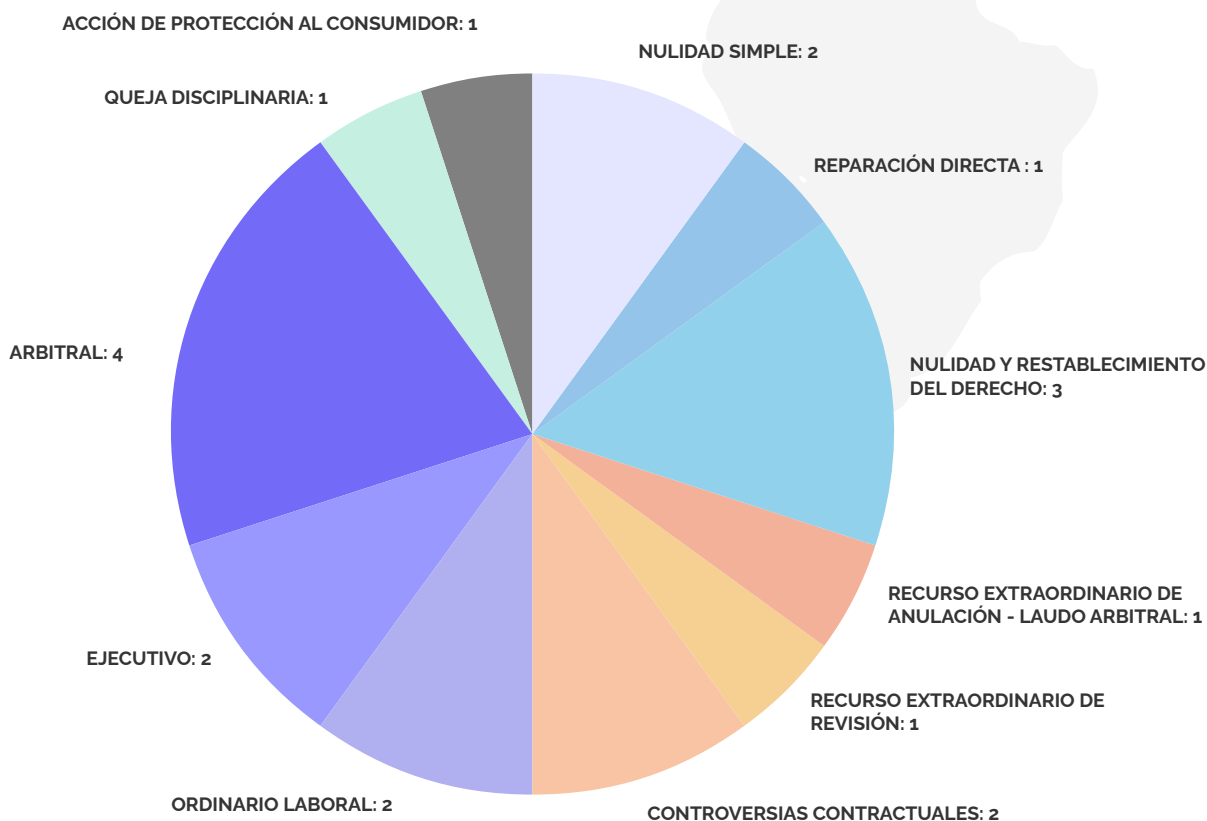
La gestión de los procesos judiciales en ONAC trasciende el ámbito estrictamente legal para convertirse en un componente crítico de la estabilidad institucional y la seguridad jurídica de la acreditación en Colombia. La importancia de este subcapítulo radica en que la defensa judicial técnica y oportuna asegura la protección del patrimonio y la reputación de la Corporación frente a controversias derivadas de su ejercicio.

En este sentido, el seguimiento riguroso de estos procesos no solo permitió defender la legalidad de las decisiones técnicas de la entidad, sino que

proporcionó datos estratégicos para el aprendizaje organizacional. Estos insumos han sido fundamentales para mitigar riesgos y fortalecer los procedimientos internos que garantizan que el actuar del Organismo se mantenga alineado con los principios de justicia, transparencia y rigor administrativo.

Durante el 2025, ONAC participó, en calidad de accionante, accionado y quejoso, en un total de veinte (20) procesos judiciales, distribuidos de la siguiente manera<sup>1</sup>:

**Gráfico 5.1-** Participación en procesos judiciales durante el 2025



De los veinte (20) procesos judiciales gestionados durante el periodo, concluyeron cinco (5) trámites ante la jurisdicción ordinaria y cuatro (4) procesos arbitrales. Entre estos últimos, se destaca la culminación del proceso arbitral acumulado, el cual finalizó con un fallo favorable para los intereses de ONAC.

En este sentido, al cierre del año 2025, se reportaron once (11) procesos judiciales activos ante las jurisdicciones Ordinaria, Administrativa y Disciplinaria. En estos, ONAC actúa como parte accionada en siete (7) casos, como parte accionante en

tres (03), y en uno (01) como parte quejosa. Todos estos procesos continúan siendo gestionados en sus respectivas etapas procesales.

Adicionalmente, los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 sirvieron como insumo para la implementación y revisión de procesos y estrategias al interior del Organismo, en el marco de la Política de Defensa Judicial y el Procedimiento de Representación Judicial, orientados al fortalecimiento de la gestión de la defensa judicial y a la obtención de resultados favorables para la Corporación.

## 5.2. TUTELAS

El seguimiento y atención de las acciones de tutela constituye una prioridad estratégica para ONAC, en tanto garantiza que el ejercicio de sus funciones como Organismo Nacional de Acreditación se desarrolle en estricta observancia de la Constitución Política y la protección de los derechos fundamentales. La importancia de esta sección reside en que la tutela actúa como un mecanismo de control inmediato sobre la eficiencia y el debido proceso de las actuaciones. Lograr una tasa de éxito del 100 % en los fallos obtenidos durante 2025 no es un hecho aislado, sino la evidencia de una gestión administrativa sólida y alineada con los principios de legalidad y derecho de petición. Estos resultados ratifican la efectividad de las directrices internas para la mitigación de riesgos jurídicos y consolidan la confianza de los grupos de interés en la integridad de los procesos de la Corporación.

Durante el año 2025, ONAC participó en un total de veintinueve (29) acciones de tutela, ya sea en calidad de entidad accionada o como tercero vinculado, en las cuales se alegaron presuntas vulneraciones de derechos fundamentales, entre ellos el derecho de petición, el debido proceso, el mínimo vital, la igualdad, la información, el trabajo y la seguridad social, entre otros, obteniéndose en el cien por ciento (100 %) de los casos un resultado favorable para el Organismo.

Con ello, se evidencia que ONAC ha definido y aplicado directrices internas en el marco de su Política de Defensa Judicial, orientadas a la mitigación de riesgos jurídicos, la prevención de fallas en los procesos internos y el fortalecimiento de un enfoque de mejora continua en la Corporación.

# 6

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



La gestión administrativa y financiera de ONAC durante el ejercicio 2025 se consolidó como el soporte estratégico que garantiza la sostenibilidad operativa y la excelencia institucional. Bajo un enfoque de transparencia, eficiencia y responsabilidad, este capítulo detalla las acciones orientadas a la optimización de los recursos y al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, documental y humana del Organismo. Los resultados obtenidos reflejan una maduración significativa

en la gobernanza corporativa, destacando la modernización de los procesos contractuales, el cumplimiento riguroso de la gestión presupuestal y la adopción de prácticas estratégicas como la Arquitectura Empresarial. Estas iniciativas no solo aseguran la disponibilidad y protección de los activos de información, sino que potencian el desarrollo del talento humano y la competencia técnica, reafirmando el compromiso de ONAC con la mejora continua.

## 6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN

Durante la vigencia 2025, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC consolidó y fortaleció la gestión de recursos y contratación como un eje estratégico para el cumplimiento de sus objetivos misionales y operativos. La administración contractual se desarrolló bajo criterios de planeación, control y racionalidad, orientados a garantizar un uso eficiente, transparente y responsable de los recursos, así como a maximizar el valor generado para la Corporación. La gestión contractual se ejecutó de manera articulada con las necesidades operativas y el presupuesto aprobado, asegurando la provisión oportuna de bienes y servicios con niveles adecuados de calidad, oportunidad y pertinencia. Estos procesos se adelantaron conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Contractual, el cual se consolidó como un instrumento fundamental para la gestión estratégica, la mitigación de riesgos y la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y publicidad.

Durante el periodo, se dio un avance significativo en la modernización y sistematización del proceso contractual, mediante la implementación del módulo de contratación en el sistema SYNERGY, lo que permitió centralizar, homogenizar y automatizar las diferentes etapas del proceso. En consecuencia, la gestión de la contratación dejó de realizarse a través de correos electrónicos y pasó a desarrollarse de manera integral dentro del sistema, fortaleciendo la trazabilidad, el control documental, la oportunidad en las aprobaciones

y el seguimiento permanente de cada contrato. El uso de SYNERGY contribuye de manera directa a la mejora de la eficiencia operativa, al reducir reprocesos, optimizar los tiempos de gestión y asegurar la disponibilidad y consistencia de la información contractual. Asimismo, esta herramienta fortalece los mecanismos de control interno y la transparencia al permitir una visualización clara y accesible del estado de cada proceso contractual.

El Manual de Gestión Contractual continuó siendo el marco rector para la aplicación de buenas prácticas en contratación, promoviendo el respeto por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, responsabilidad, buena fe, igualdad, moralidad y debido proceso.

A lo largo del año, se fortaleció la planeación y ejecución contractual, con énfasis en la adecuada asignación de los recursos conforme al presupuesto anual y en la alineación de los contratos con las prioridades estratégicas de ONAC. Este ejercicio contó con el acompañamiento permanente del Comité de Contratación, instancia encargada de velar por el cumplimiento de las políticas internas, la correcta aplicación del marco normativo y la coherencia de los procesos contractuales con los objetivos institucionales, en articulación con las diferentes áreas de la entidad.

Entre las principales acciones desarrolladas durante el periodo se destacan:



- **Sistematización del proceso contractual en SYNERGY:** Implementación del sistema como herramienta única para la gestión integral de la contratación, eliminando el uso de correos electrónicos y fortaleciendo la eficiencia, trazabilidad, control y seguimiento de los procesos.
- **Actualización y fortalecimiento del marco documental:** Revisión y ajuste de instrumentos clave, como el Manual de Gestión Contractual y los Lineamientos para la Supervisión de Contratos, en atención a las necesidades operativas y a los retos institucionales.
- **Optimización de los tiempos contractuales:** Definición de cronogramas y plazos claros para la solicitud, evaluación y aprobación de los procesos contractuales, contribuyendo a la oportunidad en la ejecución de los proyectos.
- **Fortalecimiento de capacidades internas:** Desarrollo de jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a los equipos involucrados en la gestión contractual, orientadas a reforzar el conocimiento de los procedimientos, el uso del sistema y la importancia de la transparencia y el control.
- **Fortalecimiento del principio de transparencia:** Publicación oportuna de información contractual relevante, asegurando acceso claro y ordenado a los procesos, decisiones y resultados contractuales.
- **Control posterior mediante auditoría interna al proceso contractual:** Ejecución de una auditoría interna para verificar cumplimiento normativo interno, aplicación del Manual de Gestión Contractual y efectividad de los controles establecidos.

- **Gestión del conocimiento contractual:** Documentación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos relevantes del proceso contractual, para fortalecer la memoria institucional.

En conjunto, estas acciones permitieron consolidar una gestión contractual más moderna, eficiente y alineada con las buenas prácticas institucionales, aportando de manera directa al cumplimiento de la misión de ONAC y al fortalecimiento de su gestión organizacional.

Finalmente, en 2025 se celebraron 36 contratos por un valor de \$1.632.403.417, los cuales apoyaron, entre otros proyectos estratégicos, el crecimiento y fortalecimiento institucional de ONAC. Estas iniciativas se orientaron principalmente a la modernización tecnológica y de los sistemas de información, el fortalecimiento del talento humano y la gobernanza, la implementación de prácticas de Arquitectura Empresarial, el aseguramiento del cumplimiento normativo y la mejora continua, así como al mejoramiento de la experiencia del cliente y el posicionamiento institucional.

Estos procesos contribuyeron a robustecer la capacidad operativa, la gestión del riesgo y la sostenibilidad organizacional, en alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

La gestión de recursos y contratación continuará siendo una prioridad en el 2026, con el compromiso de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los principios éticos y fortalecer las capacidades internas para una gestión eficiente y transparente.

## 6.2. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ACTIVOS

Durante el año 2025 se llevó a cabo una planificación anticipada y estratégica de la logística relacionada con los equipos evaluadores, lo que permitió garantizar su disponibilidad con anterioridad a las fechas programadas para las evaluaciones. Esta gestión proactiva aseguró una ejecución del 100% de las actividades previstas, brindando un margen de maniobra efectivo que contribuyó a la optimización de los procesos y a la reducción de riesgos operativos.

En cuanto a las instalaciones, se llevaron a cabo intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo, alcanzando un cumplimiento del 100% respecto a la programación establecida

para el periodo. Estas acciones garantizaron el correcto funcionamiento y la seguridad de estas, contribuyendo a la optimización de recursos y a la continuidad operativa.

Adicionalmente, se implementaron buenas prácticas orientadas a fortalecer la trazabilidad en la gestión de cada proceso, asegurando un seguimiento oportuno y resultados verificables. Estas acciones no solo consolidaron el control interno, sino que también incrementaron la transparencia en las operaciones, generando confianza en la gestión y promoviendo la mejora continua en la administración de recursos.

## 6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Con el fin de garantizar la organización, disponibilidad y conservación de la información tanto física como electrónica, producto de la gestión administrativa y técnica del Organismo, la Coordinación de Gestión Documental ha actualizado y reforzado los lineamientos y directrices, considerando el auge de la gestión electrónica de información y las necesidades que surgen de dicho cambio.

Adoptando como buenas prácticas la regulación establecida por el Archivo General de la Nación (AGN), se elaboraron y/o actualizaron los instrumentos archivísticos necesarios para la gestión del 2025:

- **Revisión de expedientes electrónicos – ISO 30401 Gestión del Conocimiento:** Con el fin de atender las observaciones resultado de la auditoría interna, la Coordinación de Gestión Documental realizó la revisión por muestreo de los expedientes de servicio de acreditación abarcando todos los esquemas. Posterior a ello, se procedió con la divulgación de hallazgos y se efectuó el seguimiento y cierre de los mismos.

Como complemento a esta actividad, se actualizó el procedimiento de organización de expedientes, haciendo énfasis la gestión electrónica de los documentos producidos y recibidos por el Organismo.

- **Atención a solicitudes partes interesadas:** Durante el 2025, ONAC recibió 30.824 comunicaciones de entrada para trámite, de las cuales el 99,9% (30.800) se recibieron a través del correo oficial para radicación onac@onac.org. Dichas comunicaciones fueron gestionadas a través del sistema de información para gestión documental Sinergy; mientras que, tan solo, se recibieron 24 comunicaciones físicas, lo que representa el 0,08% aproximadamente.
- **Actualización de Tablas de Retención Documental:** Con el fin de continuar con la unificación de criterios de descripción documental y análisis de preservación a lo largo del tiempo, se actualizaron las siguientes TRD:
  - Dirección Ejecutiva.
  - Coordinación de T.I.

- Servicio de Acreditación.
- Coordinación de Comunicaciones.

Así mismo, se adelantaron actividades de digitalización parcial de los expedientes de servicio

de acreditación de la Dirección Técnica Nacional (DTN) con el fin de facilitar el acceso a la información desde el servidor, así como para completar los expedientes en formato electrónico para fines de consulta y disposición de la información.

### 6.4. GESTIÓN DE TI

Durante 2025, el área centró sus esfuerzos en fortalecer una cultura digital y colaborativa dentro de la organización, impulsando importantes progresos en la gestión de tecnologías y sistemas de información. Estas acciones estuvieron orientadas hacia la modernización, mejora y protección de los servicios de TI, buscando garantizar su eficiencia y seguridad.

A nivel de infraestructura tecnológica se trabajó en la repotenciación de la infraestructura crítica, incluyendo la modernización de partes para servidores, sistemas de almacenamiento, elementos de redes e implementación y configuración de políticas y soluciones de ciberseguridad y ejecución de los planes de mantenimiento. Estos avances son clave para asegurar el cumplimiento de los indicadores de disponibilidad de los servicios de TI, brindando mayor confiabilidad a las partes interesadas en los procesos de la Organización.

Como parte del proceso de actualización de los sistemas de información y la optimización de los recursos tecnológicos disponibles (hardware y software), se puso en marcha el servicio de nube privada denominado OnacDrive. Este reemplaza la plataforma anterior utilizada para compartir información clave en la ejecución de procesos de evaluación de servicios que aún no han sido incorporados en SIPSO, así como para realizar evaluaciones complementarias junto a los Profesionales Técnicos de ONAC. Gracias a esta nueva solución de TI, los Profesionales Técnicos de ONAC pueden acceder de manera segura a la información, visualizar datos desde una aplicación que es compatible con múltiples sistemas operativos y dispositivos, lo que ha permitido disminuir los tiempos de soporte requeridos por el área de tecnología en comparación con el sistema anterior.

De igual manera, el servicio de ON-ACADEMIA fue trasladado a una infraestructura tecnológica renovada, administrada directamente por el equipo de tecnología. Esta transición permitió reducir los costos asociados al modelo previo de software como servicio (SaaS) y, además, brindó a la Organización el control directo sobre las capacidades de procesamiento y la administración de datos para su aprovechamiento, eliminando la dependencia de proveedores externos.

En el marco de la norma ISO 27001 y como parte del compromiso de ONAC con la seguridad de la información, se lanzó la iniciativa denominada "Día de la Ciberseguridad". Esta actividad tiene como objetivo principal fortalecer la cultura de autocuidado digital entre todos los colaboradores, sensibilizándolos frente a los riesgos emergentes y las amenazas asociadas a los ataques de ciberdelincuentes. El propósito es evitar que estos incidentes comprometan los activos de información y la disponibilidad de los servicios de TI, lo que podría derivar en impactos significativos, tanto parciales como totales, sobre las operaciones y la continuidad de la organización.

La iniciativa contempla la realización de jornadas trimestrales a partir de noviembre de 2025, durante las cuales se desarrollarán talleres prácticos, charlas especializadas y simulaciones de incidentes de seguridad. Estas actividades estarán orientadas a capacitar al personal en la identificación y prevención de amenazas, la correcta gestión de contraseñas, el uso seguro de las herramientas colaborativas y la adopción de buenas prácticas en el manejo de información confidencial. Además, se promoverá el reporte oportuno de incidentes y la colaboración activa en la implementación de controles de seguridad,

alineados con los requisitos de la norma ISO 27001.

Con este enfoque proactivo, ONAC busca consolidar un entorno digital resiliente, en el que cada miembro de la organización asuma un rol activo en la protección de los recursos tecnológicos y en la preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

En complemento a lo anterior, se realizó una actualización de las matrices de activos de información y de los perfiles de acceso, fortaleciendo así los mecanismos de seguridad. Asimismo, se desarrollaron varias actividades de formación y concientización para el personal interno, enfocadas en el uso adecuado de las herramientas colaborativas y los sistemas de información. Entre las capacitaciones realizadas se destacan:

- Buenas prácticas en el manejo y cuidado de los equipos de cómputo.
- Introducción y utilización de las funcionalidades de Office 365.
- Uso general de Microsoft Forms.
- Exploración de OnacDrive y sus aplicaciones.
- Uso eficiente de Microsoft Outlook.
- Nociones, manejo y actualizaciones funcionales en SIPS 2.0.
- Introducción y uso de Microsoft Teams.
- Taller de prevención de ataques informáticos.
- Fundamentos y uso de Power BI Desktop.
- Generalidades y manejo de OPTIMUX (Synergy).
- Uso y funcionalidades de Zoiper.
- Capacitación en HighTower.

El área también dio respuesta a las auditorías programadas por la Revisoría Fiscal, logrando resultados sobresalientes en materia de controles implementados, lo que evidencia el compromiso del equipo con el cumplimiento de las normativas y el proceso de mejora continua.

Por último, se llevaron a cabo oportunamente los planes de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, servidores, UPS y del sistema de aire acondicionado del centro de datos, garanti-

zando así la operación continua y prolongando la vida útil de estos activos estratégicos.

#### 6.4.1 DESARROLLOS INTERNOS Y CAPACITACIONES CON ENFOQUE EN LA ADOPCIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL

##### • Desarrollos internos:

A lo largo de 2025, el equipo de desarrollo del área de tecnología mantuvo una estrategia enfocada en el desarrollo de aplicaciones web basadas en el modelo CRUD (Create, Read, Update, Delete), fundamentales para gestionar eficientemente grandes volúmenes de datos. Estas soluciones tecnológicas, diseñadas a medida de las necesidades de la organización, han permitido automatizar y agilizar tareas que anteriormente requerían procesos manuales, contribuyendo de manera significativa a la optimización de los tiempos y la operatividad de los diferentes procedimientos internos.

La creación de estos aplicativos ha facilitado la integración y la interoperabilidad con diversas fuentes de datos internas, lo que ha permitido una consulta dinámica y segura de la información. En particular, se logró una conexión robusta con sistemas clave como Synergy y SIPSO, entre otros, fortaleciendo la capacidad de la organización para consolidar información relevante, generar reportes en tiempo real y tomar decisiones informadas basadas en datos confiables.

Además, el enfoque en aplicaciones CRUD ha impulsado la optimización de procesos y la mejora continua en la gestión documental, al ofrecer plataformas intuitivas y accesibles para los usuarios. Esto no solo ha reducido los tiempos de respuesta y el margen de error en la manipulación de datos, sino que también ha incrementado la seguridad y la trazabilidad de las operaciones, brindando mayor confianza a las partes interesadas y alineando los desarrollos tecnológicos con los objetivos estratégicos de la organización.

A continuación, se presenta el objetivo y alcance logrado con los desarrollos CRUD hasta diciembre de 2025:

### a. HIGHTOWER

**Objetivo:** Centralizar el acceso y la consulta de información estratégica relativa a los procesos de evaluación de la conformidad y gestión presupuestal, mediante una visualización de datos personalizada por perfil de usuario. Además de optimizar la comunicación institucional con los OEC a través de la integración de bases de datos de SIPSO para envíos masivos y trazables.

### b. PROFICIENCY

**Objetivo:** Automatizar y simplificar la gestión documental y el registro de información asociados a la política CEA-3.0-04 V5 (Participación en EA y/o CILD) para los esquemas LAB, LAC y LCL. Esta herramienta busca optimizar los tiempos de respuesta y la trazabilidad en la administración de los asuntos CEA, facilitando la interacción entre el personal interno, los evaluadores y los OEC, incluyendo la gestión de justificaciones técnicas. Actualmente, el aplicativo se encuentra en fase de pruebas internas.

### c. SERVICIOS WEB:

**Objetivo:** Simplificar la gestión de información proveniente de diversas bases de datos, como SIPSO y SYNERGY, poniendo estos datos a disposición por medio de APIs en formato JSON. Esto posibilita su integración con herramientas como Power BI y Excel para la elaboración de reportes dinámicos, respaldando así la toma de decisiones dentro de las direcciones técnicas. Actualmente, los servicios web se encuentran en producción y está previsto que estén disponibles para interoperabilidad durante el tercer trimestre de 2026.

### d. ReviewerAssistant

**Objetivo:** Facilitar y acelerar el proceso de revisión de las solicitudes de acreditación presentadas por los OEC a través del sistema SIPSO, para apoyar al equipo de coordinaciones sectoriales. Actualmente, esta herramienta se encuentra en fase de producción.

### e. Notificador Complementarias:

**Objetivo:** Envío automático a los OEC de una notificación recordando la evaluación complementaria, programada para llegar 10 días antes de su realización. Actualmente, la aplicación se encuentra en producción. Como siguiente paso, se planea integrarla con el sistema HIGHTOWER, lo que permitirá gestionar el envío de encuestas, el almacenamiento de las respuestas y la generación automática de reportes con los resultados obtenidos desde dicha plataforma.

### f. Notificador Encuestas Satisfacción:

**Objetivo:** Envío automático, vía correo electrónico, de encuestas de satisfacción del servicio a los OEC. Actualmente, la herramienta está en producción y los siguientes pasos incluyen su integración con el sistema HIGHTOWER, lo que permitirá gestionar el envío de las encuestas desde esa plataforma, almacenar las respuestas recibidas y facilitar la visualización o descarga automática de los reportes generados.

### g. SCOPELACX:

**Objetivo:** Herramienta que permite a los evaluadores diligenciar el formato FR-3.0-02\_ALCAN-CE\_LAC de forma ordenada y ágil, facilitando el registro estructurado de información y automatizando tanto la detección como el resaltado de diferencias entre el alcance previo y el final. Esto contribuye a minimizar errores humanos y a fortalecer la trazabilidad del procedimiento, encontrándose actualmente en etapa de producción.

### h. SCOPEGENERATOR:

**Objetivo:** Automatización el llenado del alcance en las actas finales, resaltando de forma automática dentro del documento cualquier modificación identificada en comparación con el alcance previo. Actualmente, este desarrollo se encuentra en proceso.



i. **ACCOUNTANT:**

**Objetivo:** Implementar algoritmos inteligentes que permitan, de manera automática, detectar las planillas de consignación de pagos a salud y ARL presentadas por los profesionales evaluadores, utilizando técnicas de Machine Learning. Actualmente, esta solución se encuentra en etapa de producción.

### 6.4.2 Capacitaciones en Arquitectura Empresarial:

La incorporación de una Arquitectura Empresarial en ONAC marca un hito trascendental en la evolución institucional, orientando sus procesos hacia niveles de eficiencia, integración y sostenibilidad tecnológica. Este enfoque estratégico no solo busca modernizar los procedimientos internos, sino también establecer un marco que permita a la organización adaptarse rápidamente a los cambios del entorno y responder de manera proactiva a las exigencias del sector. La Arquitectura Empresarial actúa como un puente entre las necesidades operativas y las capacidades tecnológicas, permitiendo una alineación precisa entre los sistemas de información y los objetivos institucionales, lo que se traduce en una gestión de datos más efectiva, interoperabilidad entre plataformas y una visión holística de los procesos organizacionales.

El punto de partida para la adopción exitosa de esta estrategia es la capacitación especializada del talento humano. Brindar formación en arquitectura empresarial es fundamental para que los colaboradores interioricen los principios, metodologías y herramientas asociadas a este enfoque. Este proceso de aprendizaje no solo proporciona conocimientos técnicos, sino que también fomenta una cultura de innovación y mejora continua, donde los equipos se sienten empoderados para identificar oportunidades de optimización y participar activamente en la transformación digital. La apropiación de estas competencias permite que los responsables de cada proceso sean capaces de liderar la implementación de soluciones tecnológicas, garantizando que las iniciativas estén alineadas con la visión y misión de ONAC.

El fortalecimiento de las capacidades internas tiene un impacto directo en la agilidad y la calidad de la toma de decisiones, incrementando la capacidad de respuesta frente a los retos emergentes del entorno digital. Un equipo formado y comprometido facilita la generación de ideas innovadoras, la adaptación a nuevas tendencias y la construcción de ventajas competitivas sostenibles. Además, la arquitectura empresarial provee herramientas para gestionar el cambio, minimizar riesgos y asegurar la trazabilidad de los procesos, aspectos clave para mantener la confianza de las partes interesadas y cumplir con los lineamientos estratégicos de la organización.

En consonancia con esta visión, el 10 de noviembre de 2025 se inició un plan de formación intensivo de 28 horas dirigido a directores, jefes y coordinadores de ONAC, quienes, en su calidad de dueños de proceso, desempeñan un papel esencial en la adopción y aplicación de la Arquitectura Empresarial. La capacitación fue diseñada para abordar temáticas clave, tales como:

- Módulo 1: Arquitectura Empresarial como pilar estratégico (principios y fundamentos, TOGAF y su aplicación).
- Módulo 2: Gobernanza corporativa de TI (COBIT, generación de valor, casos prácticos).
- Módulo 3: Integración de marcos internacionales y normativos (TOGAF, COBIT, ISO 9001, ISO 27001, normativa nacional).
- Módulo 4: Gestión de transformación digital y cambio organizacional (liderazgo, innovación, gestión del cambio).
- Módulo 5: Evaluación de madurez y capacidades organizacionales (modelos de madurez, diagnóstico y mejora).
- Módulo 6: Gestión de riesgos, cumplimiento, trazabilidad y mejora continua (identificación, mitigación, control).
- Módulo 7: AE como habilitador de innovación y sostenibilidad (mejora continua, plan de acción y cierre).

Este programa formativo no solo buscó transmitir conocimientos técnicos, sino que también permitió fortalecer habilidades de análisis, pensamiento estratégico y gestión del cambio, preparando a

los participantes para liderar la evolución tecnológica de la organización desde sus respectivas áreas.

El conocimiento adquirido en este proceso de capacitación se convierte en el motor que impulsa la vanguardia organizacional, posicionando a ONAC para enfrentar con éxito los desafíos de la trans-

formación digital. La formación especializada y el compromiso de los líderes internos aseguran que la arquitectura empresarial sea implementada de manera efectiva, alineando la planeación estratégica con las capacidades tecnológicas y consolidando a ONAC como una entidad dinámica, innovadora y competitiva en el sector.

## 6.5. GESTIÓN HUMANA

### 6.5.1. Atracción y Retención de Talento Humano

Durante el año 2025, se realizaron 18 procesos de selección, con el propósito de cubrir las posiciones vacantes y completar la estructura organizacional, en cargos como:

- Coordinador de Relacionamiento.
- Asistente de Gestión Humana.
- Asistente Sectorial.
- Analista Contable y Financiero.
- Profesional Experto Sectorial.
- Analista de Gestión de Proyectos TIC y Arquitectura Empresarial.
- Asistente Oficina Jurídica.
- Profesional de Comunicaciones.
- Auxiliar de Experiencia del Cliente.
- Profesional de Apoyo Sectorial.
- Analista de Contratos Públicos.
- Auxiliar Documental.

Adicionalmente, con el propósito de incentivar el crecimiento profesional, cinco colaboradores fueron promovidos a diversos cargos dentro de la entidad.

### 6.5.2 Bienestar y Calidad de Vida

El plan de bienestar tuvo como objetivo principal promover actividades para los colaboradores, generando espacios de diversión, esparcimiento e integración.

En octubre, 95 colaboradores disfrutaron de una tarde de diversión, juego activo y ejercicio al par-

ticipar en el torneo dodgeball en trampolines en el parque Sky Zone, esta actividad contó con un porcentaje de participación del 88%.

Por otra parte, en el mismo mes se llevó a cabo la carrera Run tour Avianca, en esta participaron 41 colaboradores en categoría de 10k y 12 colaboradores en categoría 15k, contando con un porcentaje de participación del 45%.

Las actividades de bienestar cerraron con la despedida de fin de año, en el mes de diciembre, con la asistencia de 104 colaboradores, contando así con una participación del 87%.

### 6.5.3 Desarrollo del Talento Humano

#### 6.5.3.1. Auxilio educativo y capacitaciones

Durante el 2025, 25 colaboradores se beneficiaron de la Política de Auxilio Educativo para adelantar estudios en pregrado y postgrado en programas como: Ingeniería Industrial, Derecho, Ingeniería de Software, Administración de empresas, Mercadeo y publicidad, Especialización en Gerencia y Administración Tributaria, Especialización en Alta Gerencia, y Maestría en Calidad y Gestión Integral, Analítica y Gerencia de Datos, y Administración de Empresas.

#### 6.5.3.2. Evaluación de la gestión y contribución individual

En el mes de noviembre se llevó a cabo la Evaluación de la Gestión y Contribución Individual y la definición de los planes de desarrollo; gracias

a esto, 104 colaboradores tuvieron la oportunidad de retroalimentar con sus jefes inmediatos, su desempeño frente a las competencias de: orientación al cliente, trabajo en equipo, compromiso con la calidad, contribución al logro y direccionamiento de equipo. Al igual que el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del cargo; para finalizar con la formulación de los planes de desarrollo.

## 6.6. GESTIÓN DE COMPETENCIAS

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011, ONAC ha implementado procesos y procedimientos orientados a determinar, asegurar y fortalecer la competencia del personal que participa en los procesos de acreditación. Estos procesos abarcan la atracción, selección y autorización del personal responsable de la gestión y administración de los esquemas de acreditación, así como del grupo de Profesionales Técnicos que realizan las evaluaciones a los Organismos Evaluadores de la Conformidad. La eficacia de dichos procesos se gestiona y monitorea mediante indicadores de desempeño asociados a la cobertura, oportunidad y resultados de la evaluación de la competencia, los cuales permiten evidenciar que el personal cuenta con los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado ejercicio de sus funciones.

De manera complementaria, ONAC dispone de procesos documentados de formación y evaluación del desempeño, cuyos resultados son analizados periódicamente para definir e implementar acciones de mejora, orientadas a mantener y fortalecer de manera continua la competencia

### Proyecciones y metas

- Implementar las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de cultura organizacional.
- Consolidar las necesidades de formación de toda la organización.
- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

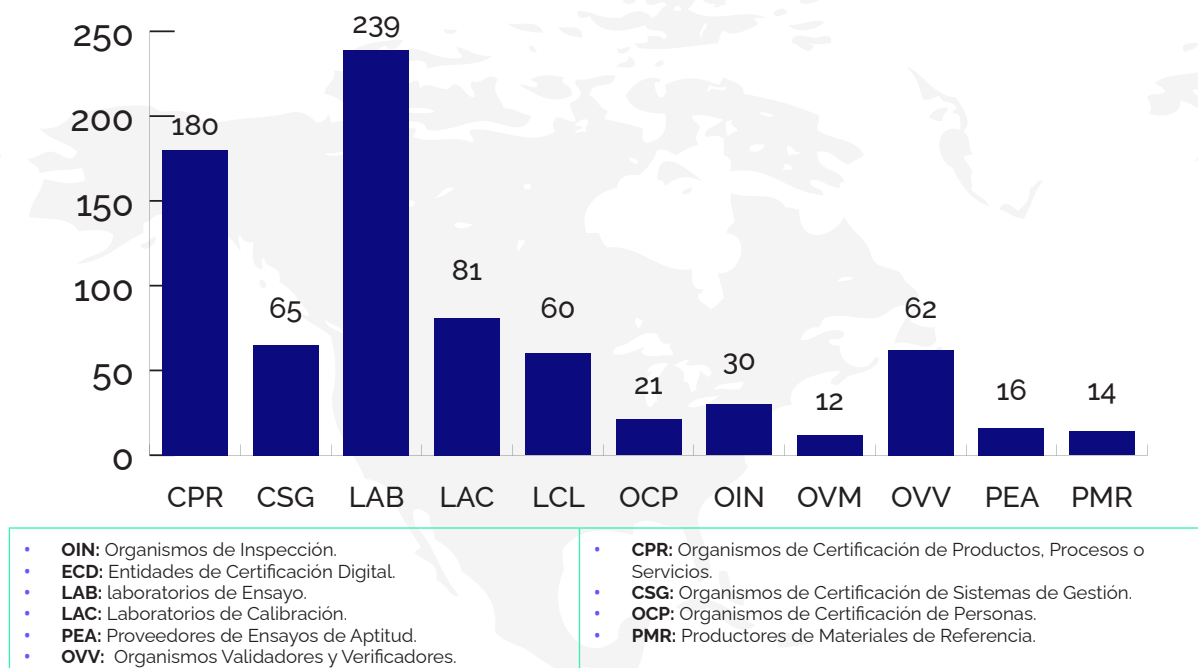
del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 6.6.1 Autorización formal del personal para llevar a cabo actividades de acreditación

#### • Autorización Expertos Técnicos

En el año 2025 el directorio de Profesionales Técnicos presentó un incremento importante en cuanto al número de profesionales autorizados, se otorgaron 780 nuevas calificaciones a 153 personas, lo cual permitió incrementar la capacidad en 261 alcances, fortaleciendo de manera significativa la capacidad operativa para la prestación de servicios, en consecuencia, se optimizó la disponibilidad y especialización del recurso técnico, contribuyendo a una atención más eficiente de los requerimientos de los sectores atendidos.

En el Gráfico 6.6.1-1, se detalla el número de calificaciones asignadas a cada esquema de acreditación, reflejando el impacto de estas autorizaciones en la expansión de las capacidades técnicas.

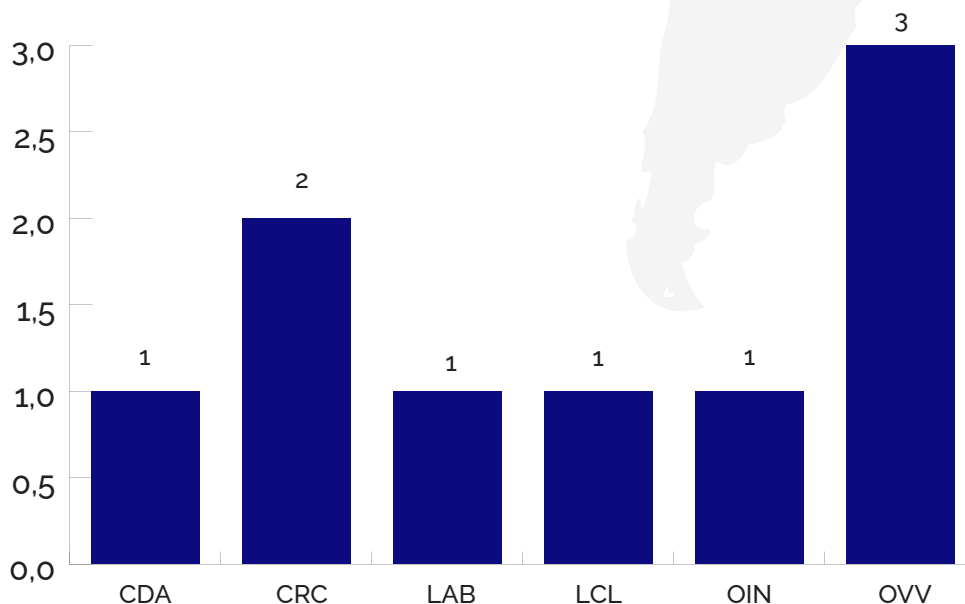
**Gráfico 6.6.1-1.** Total de calificaciones asignadas por esquema de acreditación en 2025

#### • Autorización Revisores de Informes

Como parte del fortalecimiento del proceso de aseguramiento técnico, se evaluó y confirmó el cumplimiento de los requisitos de competencia para la actividad de revisión de informes, otorgando esta calificación a 9 profesionales técnicos.

Con ello, se incrementa la disponibilidad de personal competente para la atención de 6 esquemas de acreditación.

En el gráfico 6.6.1-2 se presenta la distribución de estas calificaciones según el esquema correspondiente.

**Gráfico 6.6.1-2.** Total Revisores de Informes calificados por esquema

- **Autorización Profesionales para mantenimiento y nuevos servicios**

Con el propósito de asegurar la capacidad institucional y la competencia técnica del Organismo para la adecuada prestación del servicio, la Coordinación de Gestión de Competencias participó de manera activa en el desarrollo y puesta en marcha de los nuevos servicios de acreditación lanzados por ONAC durante la vigencia 2025, entre los que se destacan la acreditación bajo la norma ISO 37301 – Sistema de Gestión de Cumplimiento, así como los programas CAR y Gold Standard del esquema de Organismos de Validación y Verificación.

De igual forma, se atendió la actualización y mantenimiento de la competencia del personal en los procesos asociados al mantenimiento de los servicios de acreditación vigentes, que incluyen las normas ISO 27001- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO 55001- Sistema de Gestión de Activos, ISO 21001- Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas e ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno; las NTC 6503 y NTC 6487 en materia de sostenibilidad turística; la serie ISO 33400 para el esquema de Productores de Materiales de Referencia (PMR); y la actualización del sello FLORVERDE versión 8 en el esquema de Certificación de Productos, Procesos y Servicios (CPR). Estas actuaciones permitieron asegurar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los requisitos establecidos por ONAC, en alineación con la norma ISO/IEC 17011:2017.

- **Autorización Evaluadores Líderes**

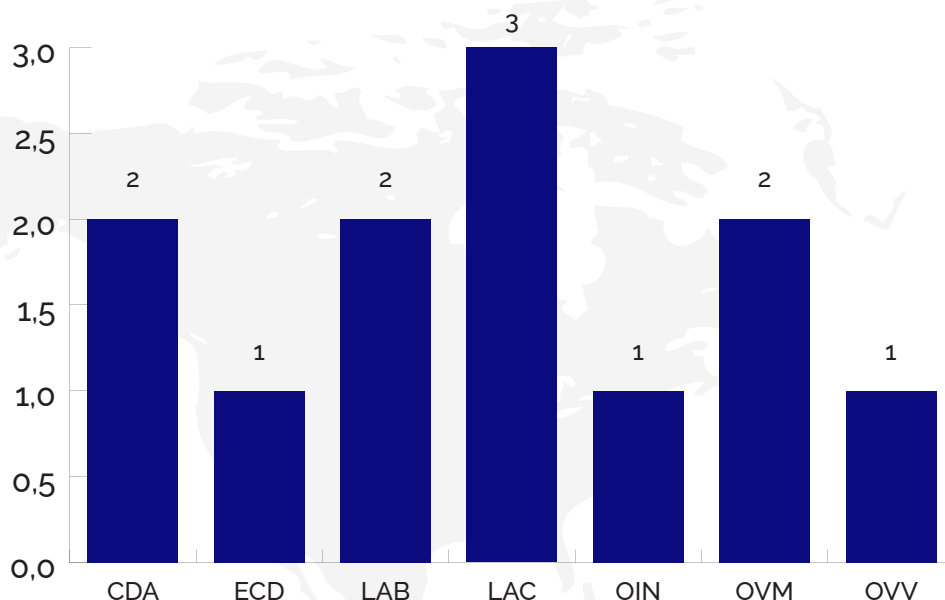
Considerando el impacto de la acreditación en Colombia y el rol estratégico de ONAC en el ase-

guramiento de la calidad y el fortalecimiento de la confianza, el Organismo implementa de manera permanente mecanismos orientados a garantizar la competencia, imparcialidad y consistencia de los equipos evaluadores, en concordancia con los principios y requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017. En este contexto, los Evaluadores Líderes, como actores clave del proceso de acreditación, son seleccionados mediante un proceso riguroso y documentado que permite evaluar de forma integral sus competencias técnicas, habilidades blandas y comportamiento profesional, a través de filtros estructurados como entrevistas y análisis de casos, asegurando la vinculación de personal competente.

Posteriormente, los candidatos seleccionados avanzan a una fase de formación teórico-práctica de 40 horas y a un proceso de entrenamiento en sitio, que incluye su participación supervisada en evaluaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). Este enfoque permite la validación objetiva del desempeño técnico y actitudinal, así como la toma de decisiones informadas para su autorización formal como Evaluadores Líderes de ONAC, garantizando la aplicación consistente, transparente e imparcial del proceso de acreditación, en cumplimiento de los requisitos de la ISO/IEC 17011:2017.

Con el propósito de incrementar la capacidad de Evaluadores Líderes en los diferentes esquemas de acreditación, en el 2025 se realizó proceso de formación y entrenamiento para 29 candidatos, de los cuales se han autorizado 12 nuevos Evaluadores Líderes como se muestra en la siguiente gráfica:



**Gráfico 6.6.1-3.** Evaluadores Líderes autorizados por esquema

#### • Autorización de personal interno

La competencia del personal interno responsable de la gestión y administración de los esquemas de acreditación constituye un factor crítico para asegurar la ejecución eficaz y oportuna del proceso de acreditación. En este marco, durante la vigencia 2025 se ejecutaron 11 planes de entrenamiento en el cargo, orientados a fortalecer el conocimiento específico y las capacidades requeridas para la autorización del personal. Estas acciones permitieron dar cumplimiento a los requisitos de competencia establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017 y asegurar la adecuada incorporación de nuevos colaboradores en cargos clave que impactan directamente la misión y los objetivos estratégicos de ONAC.

#### 6.6.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

##### • Formación, capacitación y desarrollo de competencias.

La gestión del talento en ONAC tiene como propósito principal asegurar el fortalecimiento y la actualización continua de las competencias técnicas y actitudinales del personal involucrado en los procesos de acreditación. Para ello, se implementa un plan anual de formación y capaci-

tación que contempla distintas actividades, entre ellas jornadas de armonización de criterios (JAC), formaciones y encuentros de evaluadores.

A continuación, se detallan las actividades clave realizadas en 2025:

##### Encuentros:

- 3 encuentros de Evaluadores
- 1 encuentro de Expertos Técnicos.
- 1 encuentro de Expertos del Comité de Acreditación y Apelación (ECAA).

##### Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):

- 39 jornadas de armonización de criterios realizadas.

##### Formaciones:

- Inducción y reinducción de expertos para todos los esquemas de acreditación.
- Revisores de informes para OVV y LAC.
- Actualización del CEA-3.0-04 Política para la Participación en EA o Comparaciones Interlaboratorios distintas a EA.
- Formación Auditores Internos 27001.

- Formación Norma ISO 37301.
- Formación Norma ISO 55001 .
- Formación Autoestudio Norma ISO 33401, ISO 33406, ISO-TR 16476, ISO-TR 33402 correspondientes al esquema de PMR.
- Inducción Evaluadores Líderes OVM.
- Formación Programas OVV.
- Actualización CEA 3.0-04 Versión 5.
- Formación Trazabilidad Metrológica.
- Formación Protocolo CAR.
- Formación Norma ISO/TR 14069:2013.
- Formación Norma ISO 17511.
- Formación actualización IAF MD 4:2025.
- Formación actualización de versión Florverde V8.
- Formación nuevo servicio CPR ALIANZA AMBIENTAL DE AMÉRICA.

Las actividades desarrolladas generaron un impacto positivo en la armonización de los criterios de evaluación al interior de ONAC, fortaleciendo la consistencia, calidad y eficacia del proceso de acreditación. Asimismo, permitieron el cierre de brechas de competencia mediante la actualización y capacitación del personal involucrado, reforzaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017 y aseguraron la actualización permanente de las competencias técnicas y transversales, alineando al equipo con los desarrollos normativos y las mejores prácticas internacionales.

### 6.6.3 Gestión y mantenimiento de la competencia

#### • **Seguimiento de la competencia y el desempeño de Profesionales Técnicos**

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011, desde el área de Gestión de Competencias se realiza de forma estricta el seguimiento de la competencia de profesionales técnicos, lo anterior con el fin de asegurar el desempeño óptimo en los ejercicios de evaluación, garantizando así la aplicación de conocimientos actualizados y habilidades de calidad que aporten al desarrollo y ejecución de los procesos de acreditación, este monitoreo constante permite elevar la calidad de forma continua y suman al cumplimiento de la promesa de servicio de ONAC.

#### • **Proceso de Seguimiento y Monitoreo de la Competencia:**

El seguimiento de la competencia a través de monitoreo integra componentes de carácter técnico y carácter blando, aspectos sumamente relevantes para lograr un desempeño óptimo. El proceso de seguimiento de la competencia combina estos dos aspectos convirtiéndolos en componentes cualitativos y cuantitativos a través de los cuales se llegan a identificar oportunidades de mejora que son tratadas en el marco del proceso de acreditación con el fin de cerrar las brechas identificadas y por ende lograr prestar un servicio de forma responsable y con bases firmes en la eficacia y eficiencia que permita seguir construyendo calidad nacional.

Los componentes bajo los cuales se realiza este monitoreo incluyen:

- **Monitoreo en sitio:** Observación que se da durante la ejecución de una evaluación. Esta actividad es realizada por un evaluador líder que cuenta con la misma competencia de la persona, a la cual se le está realizando el seguimiento de su competencia bajo este mecanismo. Esta actividad debe asegurarse de acuerdo con su frecuencia de participación y nivel de riesgo asociado así: si el evaluador líder objeto de monitoreo está clasificado en una frecuencia baja - riesgo alto deberá ser monitoreado cada año, si se encuentra clasificado en una frecuencia media - riesgo medio deberá ser monitoreado cada dos años, y en casos en los que el evaluador líder se sitúe en frecuencia alta riesgo bajo, será monitoreado cada tres años, lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 6.4.3.4 de la norma ISO/IEC 17011.
- **Retroalimentación del OEC:** Se contempla la percepción del Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) respecto al desempeño y servicio prestado por los integrantes del equipo evaluador que atendieron la necesidad enmarcada en el proceso de acreditación.
- **Quejas y Objeciones:** Se consideran aquellas quejas y objeciones en las que se confirma que ha existido algún tipo de falta por parte del Pro-

fesional Técnico. Este componente es clave para identificar áreas de oportunidad y de mejora.

- **Asistencia a Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):** Se evalúa la participación en las Jornadas de Armonización de Criterios, encuentros de evaluadores y espacios de capacitación, considerando la asistencia en relación con las invitaciones realizadas.

## Monitoreos realizados en 2025:

Durante el año 2025, se llevaron a cabo diversas actividades de monitoreo orientadas a asegurar que los Evaluadores Líderes, Expertos Técnicos y Evaluadores de Testificación mantuvieran sus competencias actualizadas y su desempeño alineado con los estándares establecidos.

Con el fin de fortalecer el control, optimizar los recursos y focalizar las actividades de seguimiento de acuerdo con el nivel de participación de cada profesional, se implementó un esquema de monitoreo basado en la frecuencia de participación en procesos de evaluación. En este marco, a cada profesional le fue asignado una periodicidad de monitoreo en función del número de evaluaciones en las que participó durante el año, conforme a los siguientes criterios:

- Los profesionales con seis (6) o más participaciones en evaluaciones son monitoreados cada tres (3) años.
- Aquellos con entre cuatro (4) y cinco (5) participaciones anuales son monitoreados cada dos (2) años.
- Los profesionales con menos de tres (3) participaciones en el año son monitoreados anualmente.

Este enfoque permitió establecer un seguimiento diferenciado y proporcional al nivel de exposición y experiencia de los profesionales, contribuyendo al fortalecimiento del aseguramiento de la competencia y al mejoramiento continuo del sistema de evaluación.

- **Monitoreo a Evaluadores Líderes:** Se realizaron 52 monitoreos a Evaluadores Líderes, cubriendo el seguimiento de este rol durante el

año y cumpliendo con el cronograma previsto.

- **Monitoreo a Expertos Técnicos:** Se ejecutaron monitoreos a 237 Expertos Técnicos, garantizando que se cumpliera con los monitoreos esperados en el periodo.
- **Monitoreo a Evaluadores de Testificación:** Se realizaron monitoreos a 10 Evaluadores de Testificación, cumpliendo con los objetivos de seguimiento establecidos.

## Resultados y Logros:

- El plan de monitoreo para la vigencia de 2025 fue ejecutado satisfactoriamente, permitiendo realizar seguimiento de la competencia para evaluadores líderes, evaluadores de testificación y expertos técnicos.
- Se establecieron gestiones de monitoreo asociados a la frecuencia de participación y nivel de riesgo, lo que permitió segmentar los grupos de forma más eficiente, asegurando un seguimiento de la competencia mejorado que garantiza un cierre de brechas oportuno.
- Se dio tratamiento a las brechas identificadas por medio del seguimiento de la competencia, y por ende, se aseguró la armonización de criterios y competencia a la hora de aplicar conocimientos y habilidades en los procesos de acreditación.

## 6.6.4 REVISIÓN DE LA COMPETENCIA DE PERSONAL INTERNO

En el marco de la vigilancia permanente sobre la competencia del personal de ONAC, durante la vigencia 2025 se realizó una revisión integral de la idoneidad del personal interno que participa en el proceso de acreditación, con el fin de verificar la disponibilidad y suficiencia de las evidencias que demuestran el cumplimiento de los criterios de competencia y de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017. Como resultado de este ejercicio, se ratificó la autorización de 55 colaboradores internos para su participación en las distintas etapas del proceso de acreditación, incluyendo la revisión de solicitudes, la selección y conformación de equipos evaluadores, la programación de evaluaciones, la revisión de informes, la toma de decisiones y la atención de apelaciones.

## 6.7. GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

### 6.7.1 Estado de Actividades

ONAC finalizó el período contable del año 2025 con un excedente neto de \$871.476.788 (ochocientos setenta y un millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos), lo que representa una disminución del 36,99 % respecto al excedente generado en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades en relación con el comportamiento de los ingresos, costos y gastos.

En 2025, los ingresos por actividades ordinarias ascendieron a \$30.496.656.548, lo que representa una ejecución equivalente al 105,13 % de los ingresos ordinarios presupuestados para la misma vigencia, que eran \$29.009.807.191.

Los otros ingresos alcanzaron la suma de \$454.236.973. Este monto corresponde a diferencias en cambio por operaciones en moneda extranjera, aprovechamientos, reintegro de costos y gastos, y el incentivo por nuevos empleos otorgado por el Gobierno Nacional. Además, los ingresos por rendimientos financieros de Certificados de Depósitos a Término (CDT) y fiducias ascendieron a \$520.143.804.

Por otro lado, los costos de prestación de servicios ascendieron a \$20.861.983.267, lo que representa un crecimiento del 6,69 % respecto al año 2024, periodo en el cual alcanzaron \$19.554.374.462. Este aumento está directamente relacionado con el incremento en los ingresos por servicios de acreditación.

Los gastos de administración alcanzaron \$9.578.559.294, lo que representa un aumento del 5,89 % respecto a la vigencia 2024, cuando ascendieron a \$9.046.173.458. Por su parte, los otros gastos totalizaron \$24.835.772, principalmente asociados al castigo de cartera, reflejando un incremento del 23,74 %.

En cuanto a los gastos financieros, estos ascendieron a \$56.603.204, e incluyen comisiones, gastos bancarios y diferencias en cambio por operaciones en moneda extranjera. Este monto representa una disminución del 12,37 % respecto al año 2024, cuando los gastos totalizaron \$64.592.058.

### 6.7.2 Estado de Situación Financiera

Este numeral presenta la variación de las cuentas del estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance general, así:

Los activos totales de ONAC alcanzaron \$15.114.089.593, lo que representa un incremento de \$718.808.159, equivalente al 4,99 % respecto a los activos totales de \$14.395.281.434 registrados en 2024. Este aumento se atribuye principalmente a la constitución de instrumentos financieros, como los Certificados de Depósito a Término (CDT).

En cuanto a los activos no corrientes, estos ascendieron a \$6.052.503.653, representando el 40,05 % de los activos totales. Esto implica una disminución de \$431.730.358, equivalente al 6,66 % respecto al año 2024, cuando el monto ascendió a \$6.484.234.012.

Los activos corrientes al cierre de 2025 alcanzaron un total de \$9.061.585.939, lo que representa el 59,95% de los activos totales. Dentro de este grupo de cuentas, las más relevantes son: el efectivo y los equivalentes de efectivo, con un monto de \$ 5.020.481.082, que corresponde al 33,22% de los activos totales. Este valor se generó principalmente por los Certificados de Depósito a Término (CDT) vigentes al 31 de diciembre, con plazos entre 30 y 90 días. Además, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar suman \$ 1.513.836.459, representando el 10,02% de los activos totales.

Con respecto a los pasivos totales, durante la vigencia estos alcanzaron \$ 8.476.392.273, equi-

valentes al 56,08 % de los activos totales. Esto representa una disminución de \$58.362.629, es decir, del 0,68 % respecto al año 2024, cuando los pasivos totalizaron \$8.534.754.903.

Los activos netos, anteriormente denominados "Patrimonio", a diciembre de 2025 ascendieron a \$6.637.697.319. La explicación de este cambio en los activos netos se detalla en el numeral 6.2.3, "Otros Estados Financieros – Estado de Cambio en el Activo Neto".

6.7.3 Otros Estados Financieros

**Estado de Cambios en el Activo Neto.** El activo neto a 31 de diciembre alcanzó \$6.637.697.319, presentando un incremento de \$777.170.788, equivalente al 13,26 % respecto al año 2024, cuando cerró en \$5.860.526.531. Este resultado se atribuye al aumento en las asignaciones permanentes y al excedente después de impuestos generado al cierre de 2025, por un monto de \$871.476.788.

**Estado de los Flujos de Efectivo.** El efectivo registró una disminución de \$1.021.394.584, lo que representa una reducción del 16,90 % en comparación con el año 2024, cuando cerró con un saldo de \$6.041.845.666.

El flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2025 se determina a partir del excedente del ejercicio, que asciende a \$871.476.788, al cual se le suman las partidas que no implican salida de efectivo, tales como la depreciación por \$610.700.309, el retiro de propiedad, planta y equipo por \$1.980.251, el castigo de cartera por \$18.075.518 y las amortizaciones por \$642.037.665. Asimismo, se incorporan las variaciones en activos y pasivos, que registran un efecto neto de -\$759.701.853. Como resultado,

el flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación asciende a \$1.380.608.176.

A este monto se le resta la constitución de Certificados de Depósito a Término (CDT) con término mayor a 90 días por \$2.112.109.201, la inversión en activos de propiedad y planta por \$176.989.699, así como el efectivo utilizado en actividades de financiación, equivalente a -\$112.873.860.

El resultado de estas operaciones se denomina incremento o disminución neta del efectivo, que en 2025 fue de -\$1.021.394.584. A este saldo se le suma el efectivo existente al 31 de diciembre de 2024, por \$6.041.845.666, arrojando un efectivo final a diciembre de 2025 de \$5.020.481.082.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros, fiducias y Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos con plazos entre 30 y 90 días. Esta disponibilidad permite cubrir los gastos operativos y la reinversión de los excedentes de la actividad meritoria aprobados por la Asamblea.

6.7.4 Excedente vigencia 2025.

Después de revisar el resultado financiero a cierre 2025, se determinó que el excedente fiscal objeto de reinversión y sometido a aprobación de la Asamblea equivale a \$949.055.788.

A continuación, se presenta la depuración de los excedentes determinados a partir del resultado contable antes de impuestos del año 2024, evaluando las alternativas posibles de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1625 de 2015 y la regulación vigente en materia tributaria para este periodo.

|                                        |               |
|----------------------------------------|---------------|
| EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS  | 949.055.788   |
| Egresos no procedentes (No deducibles) | 387.893.914   |
| Renta gravada al 20%                   | 387.893.914   |
| EXCEDENTE FISCAL                       | 1.336.949.702 |
| RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)  | 949.055.788   |



## 6.8. ANÁLISIS DE INVERSIONES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, a 31 de diciembre de 2025, ascendió a \$4.646.152.534. El portafolio de inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) está distribuido en instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país.

La asignación de las inversiones se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC, con plazos entre 90 y 239 días, en cumplimiento de la política contable número 6.5 de la entidad. Estas inversiones se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

| ENTIDAD                  | PLAZO | VALOR INICIAL CDT       | VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2025 |
|--------------------------|-------|-------------------------|---------------------------------|
| Davivienda               | 90    | \$ 1.000.000.000        | \$ 1.008.688.889                |
| <b>Total Davivienda</b>  |       | <b>\$ 1.000.000.000</b> | <b>\$ 1.008.688.889</b>         |
|                          |       |                         |                                 |
| ENTIDAD                  | PLAZO | VALOR INICIAL CDT       | VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2025 |
| Bancolombia              | 239   | \$ 1.500.000.000        | \$ 1.583.455.125                |
| Bancolombia              | 239   | \$ 500.000.000          | \$ 528.654.076                  |
| Bancolombia              | 90    | \$ 500.000.000          | \$ 510.303.333                  |
| Bancolombia              | 90    | \$ 500.000.000          | \$ 507.988.667                  |
| Bancolombia              | 90    | \$ 500.000.000          | \$ 507.062.444                  |
| <b>Total Bancolombia</b> |       | <b>\$ 3.500.000.000</b> | <b>\$ 3.637.463.645</b>         |

## 6.9. PRESUPUESTO ONAC 2026

### 6.9.1 Bases del Presupuesto 2026.

#### Criterios generales para su elaboración

El presupuesto para la vigencia 2026, se elaboró bajo los lineamientos de eficiencia financiera y transparencia, de tal forma que sea un instrumento para la planeación operativa y el control de la administración.

- ✓ Análisis de la realidad económica del país.
- ✓ Comportamiento histórico observado por la administración.
- ✓ Marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional.
- ✓ Marco normativo establecidos por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del Sistema de Gestión de Calidad.

- ✓ Tarifa de los servicios de acreditación de acuerdo con la estructura del Modelo Integral de Tarifas, implementado en la institución a partir de la vigencia 2020 y aprobado por el Consejo Directivo.
- ✓ Participación y compromiso de las áreas en su definición, cumplimiento y optimización de recursos.

#### Alcances

- ✓ Presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos y egresos proyectados

- ✓ Presupuesto corporativo y de las áreas de apoyo.
- ✓ Presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la entidad.

A continuación, se presenta el esquema del presupuesto aprobado para la vigencia, siguiendo la estructura del Modelo Integral de Tarifa (MIT).

|                             |                                                                                                    |               |                          |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------|
| <b>Ingresos MIT</b>         | <b>Ingresos Operacionales Totales</b>                                                              |               | <b>\$ 30.800.369.886</b> |
| Ingresos Financieros        | Ingresos No operacionales                                                                          |               | \$ 300.000.000           |
| <b>Costo de Operación</b>   | <b>Nómina Personal de Coordinaciones Técnicas</b>                                                  | <b>20,40%</b> | <b>\$ 6.344.681.705</b>  |
| Costo de Operación          | Profesionales externos y Expertos técnicos                                                         | 47,03%        | \$ 14.627.744.959        |
| <b>Costo Administrativo</b> | <b>Gastos áreas habilitadoras (nómina administrativa)</b>                                          | <b>19,02%</b> | <b>\$ 5.916.014.860</b>  |
|                             | <b>Gastos Corporativos (Gastos centro costo 1000 a 6000 )</b>                                      | <b>12,07%</b> | <b>\$ 3.755.300.990</b>  |
| Impuestos                   | Gravamen al movimiento financiero + Impuesto de Industria y Comercio+Renta+Predial+Otros Impuestos | 1,47%         | \$ 456.627.372           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>Excedente Proyectado</b>                                                                        | <b>0,00%</b>  | <b>\$ -</b>              |

## 6.10. PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

El presupuesto de reinversión de excedentes, derivado del análisis de los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2025, será propuesto en la Asamblea con destino al proyecto del Siste-

ma de Información de Prestación del Servicio de ONAC, en el marco de los objetivos estratégicos de la entidad.

| Excedentes acumulados a 31/12/2025 |                         |                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| VEGENCIA/EXCEDENTE                 |                         | AÑO DE REINVERSIÓN |                         |
| <b>2024</b>                        | <b>\$ 1.709.989.202</b> | <b>2026-2027</b>   | <b>\$ 1.709.989.202</b> |
| <b>2025</b>                        | <b>\$ 949.055.788</b>   | <b>2026-2027</b>   | <b>\$ 949.055.788</b>   |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$ 2.659.044.989</b> |                    | <b>\$ 2.659.044.989</b> |



# 7 ANEXOS





-  **ANEXO 1.**  
**DECLARACIONES DE LEY**
-  **ANEXO 2.**  
**INFORME REVISORÍA FISCAL**
-  **ANEXO 3.**  
**CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**
-  **ANEXO 4.**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**
-  **ANEXO 5.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
-  **ANEXO 6.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**
-  **ANEXO 7.**  
**FLUJO DE EFECTIVO**
-  **ANEXO 8.**  
**INDICADORES FINANCIEROS**
-  **ANEXO 9.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**





## DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026.

En virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC no ha obstaculizado la libre circulación de facturas emitidas por los proveedores y contratistas de bienes y servicios.

*Edwin Arvey*  
*CRISTANCHO*  
*PINILLA PHD*  
**Edwin Arvey Cristancho Pinilla.**  
Representante Legal  
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC  
*Mónica Jiménez González*

Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.03.09  
16:00:08 -05'00'



## DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026.

Según lo previsto en la Ley 603 del 2000, ONAC declara que ha dado cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Los programas de software han sido adquiridos legalmente, asegurando que se cuenta con las licencias requeridas para su instalación y uso en las actividades propias del objeto social de la entidad.

Además, las creaciones artísticas o literarias, así como los productos desarrollados por terceros y utilizados por ONAC, cuentan con la autorización de sus autores. En consecuencia, esta corporación dispone de los permisos y licencias necesarios para el uso de bienes de propiedad intelectual de terceros.

*Edwin A. Cristancho*  
*CRISTANCHO*  
*PINILLA PHD*  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.03.09  
15:57:24 -05'00'  
**Edwin Arvey Cristancho Pinilla**  
Representante Legal  
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC  
*Maria Jesus Gonzalez*



## DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social integral, según lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 780 de 2016 y demás normas que la adicionen, regulen o complementen.

*Edwin Arvey*  
*CRISTANCHO PINILLA*  
*Edwin Arvey*  
*CRISTANCHO PINILLA*  
**Edwin Arvey** **CRISTANCHO PINILLA**  
Representante Legal  
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC  
*Maria Reina Gonzalez*



**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

Estados Financieros Certificados  
por el año terminado al 31 de diciembre de 2025  
junto con el Informe del Revisor Fiscal

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

### **A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 que se presentan exclusivamente para fines comparativos, fueron auditados por mí y, en mi opinión emitida el 14 de febrero de 2025, expresé una opinión favorable.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Entidad, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este asunto y usar la base contable de negocio en marcha, a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

La administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.





### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7° de la Ley 43 de 1990, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- a) Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada que proporcione una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Evalúo la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la correspondiente información revelada por la dirección.
- c) Concluyo sobre el uso adecuado de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe sobre la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe; no obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de operar como negocio en marcha.
- d) Comunico a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que, durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo; y que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Entidad, el cual incluye la constancia de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios. Así mismo, la Entidad ha efectuado la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio, en su artículo 209, establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre la adecuación del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo, utilicé los siguientes criterios:



- a) Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- b) Estatutos de la Entidad;
- c) Actas de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo;
- d) Indagación con la administración.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un nivel adecuado de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de registros que, con un detalle razonable, reflejen de forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proporcionan seguridad razonable de que las transacciones se registran en la medida necesaria para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, correspondiente a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad se realizan únicamente con las autorizaciones de la administración y de los encargados del gobierno corporativo; y (3) proporcionan seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, así como del uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto significativo en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, detectar o corregir errores significativos. Así mismo, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad de los controles en periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados como consecuencia de cambios en las condiciones, o de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se deteriore.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, de carácter principalmente cualitativo, e incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación constituyen una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

**NUBIA BARRERA GANTIVA**

Revisor Fiscal

TP – 30060 - T

Miembro de **Latin Professional S.A.S**

Bogotá, 13 de febrero de 2026

DF – 32 - 25

**Latin Professional S.A.S.**



## CERTIFICACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-7 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2025-2024, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025-2024 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2025-2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables erogaciones económicas futuras (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2025-2024.
- d) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2026.

*Edwin Arvey*  
*CRISTIANCHO*  
*PINILLA*

Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTIANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
11:47:52 -05'00'

**EDWIN ARVEY CRISTIANCHO PINILLA.**

Representante Legal  
Ver informe de gestión

*Sandra Liliana Araque Lucio*  
*ARAQUE LUCIO*

Firmado digitalmente por  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:08:00 -05'00'

**SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO.**

Contador Público  
T.P. No. 138929-T

Dictaminados por  
*Nubia Barrera Gantiva*

**NUBIA BARRERA GANTIVA**

Revisor Fiscal

TP 30.060-T

Por delegación de LATIN PROFESSIONAL LTDA

**Ver dictamen DF-32-25**



## ANEXO 4. ESTADO DE ACTIVIDADES

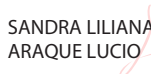
### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC Estado de Actividades 1 enero al 31 de diciembre 2025-2024

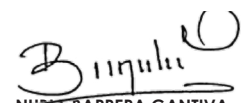
(Cifras en pesos colombianos)

|                                                               | NOTA | 31 dic. 2025          | 31 dic. 2024          | Variación            | %             |
|---------------------------------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b>                     |      |                       |                       |                      |               |
| Servicios de acreditación                                     |      | 30.496.656.548        | 29.570.785.160        | 925.871.388          | 3,13          |
| <b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>               | 3    | <b>30.496.656.548</b> | <b>29.570.785.160</b> | <b>925.871.388</b>   | <b>3,13</b>   |
| <b>Costo de prestación de servicios:</b>                      | 4    |                       |                       |                      |               |
| Nómina áreas técnicas                                         |      | 5.937.935.896         | 5.438.789.030         | 499.146.867          | 9,18          |
| Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación |      | 14.924.047.370        | 14.115.585.432        | 808.461.938          | 5,73          |
| <b>Total costo de prestación de servicios</b>                 |      | <b>20.861.983.267</b> | <b>19.554.374.462</b> | <b>1.307.608.805</b> | <b>6,69</b>   |
| <b>Excedente bruto</b>                                        |      | <b>9.634.673.281</b>  | <b>10.016.410.698</b> | <b>(381.737.417)</b> | <b>-3,81</b>  |
| Otros ingresos                                                | 5    | 454.236.973           | 34.257.229            | 419.979.744          | 1225,96       |
| Ingresos financieros                                          | 5    | 520.143.804           | 463.234.646           | 56.909.159           | 12,29         |
| Gastos de administración                                      | 6    | 9.578.559.294         | 9.046.173.458         | 532.385.836          | 5,89          |
| Otros gastos                                                  | 7    | 24.835.772            | 20.071.037            | 4.764.735            | 23,74         |
| Gastos Financieros                                            | 8    | 56.603.204            | 64.592.058            | (7.988.854)          | -12,37        |
| <b>Excedente o pérdida antes de impuestos</b>                 |      | <b>949.055.788</b>    | <b>1.383.066.020</b>  | <b>(434.010.232)</b> | <b>-31,38</b> |
| Gasto por impuesto de renta                                   | 9    | 77.579.000            | -                     | 77.579.000           | -             |
| <b>Excedente neto</b>                                         |      | <b>871.476.788</b>    | <b>1.383.066.020</b>  | <b>(511.589.232)</b> | <b>-36,99</b> |

Las notas forman parte integral de los estados financieros

  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
14:26:09-06  
EDWI  
Repre  
Ver ir

  
Firmado digitalmente por SANDRA  
LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:09:27 -05'00'  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Contador Público  
TP 138929-T

  
NUBIA BARRERA GANTIVA  
Revisor Fiscal  
TP 30060-T  
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.  
Ver dictamen DF-32-25

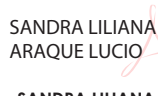


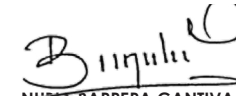
**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**  
**Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024**  
(Cifras en pesos colombianos)

|                                                | NOTA | 31 dic. 2025          | 31 dic. 2024          | Variación            | %             |
|------------------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                 |      |                       |                       |                      |               |
| <b>Activos No Corrientes</b>                   |      |                       |                       |                      |               |
| Propiedades, planta y equipo neto              | 10   | 6.052.503.653         | 6.484.234.012         | (431.730.358)        | (6,66)        |
| <b>Activos No Corrientes Totales</b>           |      | <b>6.052.503.653</b>  | <b>6.484.234.012</b>  | <b>(431.730.358)</b> | <b>(6,66)</b> |
| <b>Activos Corrientes</b>                      |      |                       |                       |                      |               |
| Efectivo y equivalentes al efectivo            | 11   | 5.020.481.082         | 6.041.845.666         | (1.021.364.584)      | (16,90)       |
| Inversiones                                    | 12   | 2.112.109.201         | -                     | 2.112.109.201        | 100,00        |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 13   | 1.513.836.459         | 1.505.471.266         | 8.365.193            | 0,56          |
| Activos por impuestos                          | 14   | 718.418               | 12.360.815            | (11.642.397)         | (94,19)       |
| Activos intangibles distintos a Plusvalía      | 15   | 414.440.780           | 351.369.676           | 63.071.104           | 17,95         |
| <b>Activos Corrientes Totales</b>              |      | <b>9.061.585.939</b>  | <b>7.911.047.422</b>  | <b>1.150.538.517</b> | <b>14,54</b>  |
| <b>ACTIVOS TOTALES</b>                         |      | <b>15.114.089.593</b> | <b>14.395.281.434</b> | <b>718.808.159</b>   | <b>4,99</b>   |

Las notas forman parte integral de los estados financieros

  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
14:26:09-06  
EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA  
Representante Legal  
Ver informe de gestión

  
SANDRA LILIANA  
ARAQUE LUCIO  
Firmado digitalmente por SANDRA  
LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:09:27 -05'00'  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Contador Público  
TP 138929-T

  
NUBIA BARRERA GANTIVA  
Revisor Fiscal  
TP 30060-T  
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.  
Ver dictamen DF-32-25





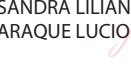
## ANEXO 5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

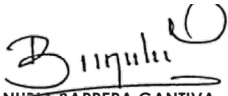
### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 (Cifras en pesos colombianos)

|                                        | NOTA | 31 dic. 2025          | 31 dic. 2024          | Variación           | %             |
|----------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| <b>ACTIVOS NETOS Y PASIVOS</b>         |      |                       |                       |                     |               |
| <b>Activos Netos</b>                   | 16   |                       |                       |                     |               |
| Cuotas asociados                       |      | 1.220.614.969         | 1.214.920.969         | 5.694.000           | 0,47          |
| Resultado implementación NIIF          |      | (113.952.717)         | (113.952.717)         | -                   | -             |
| Reservas                               |      | 2.942.656.887         | 2.942.656.887         | -                   | -             |
| Donaciones                             |      | 6.912.191             | 6.912.191             | -                   | -             |
| Asignaciones permanentes               |      | 1.709.989.202         | 426.923.182           | 1.283.066.020       | 300,54        |
| Excedente del ejercicio                |      | 871.476.788           | 1.383.066.020         | (511.589.232)       | (36,99)       |
| <b>Activos Netos Totales</b>           |      | <b>6.637.697.319</b>  | <b>5.860.526.531</b>  | <b>777.170.788</b>  | <b>13,26</b>  |
| <b>Pasivos Corrientes</b>              |      |                       |                       |                     |               |
| Cuentas por pagar comerciales          | 17   | 3.474.719.032         | 3.590.661.807         | (115.942.775)       | (3,23)        |
| Pasivos financieros                    | 18   | 50.115                | 18.617.975            | (18.567.860)        | (99,73)       |
| Pasivos no financieros                 | 19   | 2.723.398.103         | 2.783.256.146         | (59.858.043)        | (2,15)        |
| Pasivos por impuestos                  | 20   | 1.197.284.000         | 997.983.000           | 199.301.000         | 19,97         |
| Beneficios a empleados                 | 21   | 1.080.941.023         | 1.144.235.974         | (63.294.951)        | (5,53)        |
| <b>Pasivos Corrientes Totales</b>      |      | <b>8.476.392.273</b>  | <b>8.534.754.903</b>  | <b>(58.362.629)</b> | <b>(0,68)</b> |
| <b>PASIVOS TOTALES</b>                 |      | <b>8.476.392.273</b>  | <b>8.534.754.903</b>  | <b>(58.362.629)</b> | <b>(0,68)</b> |
| <b>ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES</b> |      | <b>15.114.089.593</b> | <b>14.395.281.434</b> | <b>718.808.159</b>  | <b>4,99</b>   |

Las notas forman parte integral de los estados financieros

  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
14:26 -0500  
EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA  
Representante Legal  
Ver informe de gestión

  
SANDRA LILIANA  
ARAQUE LUCIO  
Firmado digitalmente por SANDRA  
LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:09:27 -05'00'  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Contador Público  
TP 138929-T

  
NUBIA BARRERA GANTIVA  
Revisor Fiscal  
TP 30060-T  
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.  
Ver dictamen DF-32-25



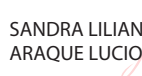
## ANEXO 6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

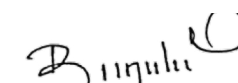
### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC Estado de cambios en el activo neto a 31 diciembre de 2025-2024 (Cifras en pesos colombianos)

|                                                     | Cuotas asociados     | Resultados implementación NIIF | Reservas             | Donaciones       | Asignaciones permanentes | Excedentes del ejercicio | Total Activo Neto    |
|-----------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| <b>Al 1° de enero de 2024</b>                       | <b>1.182.520.969</b> | <b>(113.952.717)</b>           | <b>2.942.656.887</b> | <b>6.912.191</b> | <b>324.822.768</b>       | <b>1.239.677.802</b>     | <b>5.582.637.900</b> |
| Movimiento del ejercicio                            | 32.400.000           |                                |                      |                  | 426.923.182              | 1.383.066.020            | 1.842.389.202        |
| Traslado a ejecución de ejercicios anteriores       |                      |                                |                      |                  | (324.822.768)            | (1.239.677.802)          | (1.564.500.570)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>             | <b>1.214.920.969</b> | <b>(113.952.717)</b>           | <b>2.942.656.887</b> | <b>6.912.191</b> | <b>426.923.182</b>       | <b>1.383.066.020</b>     | <b>5.860.526.531</b> |
| Movimiento del ejercicio                            | 5.694.000            |                                |                      |                  | (100.000.000)            | 871.476.788              | 777.170.788          |
| Traslado a ejecución de ejercicios anteriores       |                      |                                |                      |                  | 1.383.066.020            | (1.383.066.020)          | (0)                  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025 activo neto</b> | <b>1.220.614.969</b> | <b>(113.952.717)</b>           | <b>2.942.656.887</b> | <b>6.912.191</b> | <b>1.709.989.202</b>     | <b>871.476.788</b>       | <b>6.637.697.319</b> |

Las notas forman parte integral de los estados financieros

  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
14:26:09  
EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA  
Representante Legal  
Ver informe de gestión

  
Firmado digitalmente por SANDRA  
LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:09:27 -05'00'  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Contador Público  
TP 138929-T

  
NUBIA BARRERA GANTIVA  
Revisor Fiscal  
TP 30060-T  
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.  
Ver dictamen DF-32-25



## ANEXO 7. FLUJO DE EFECTIVO

### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC Estado de flujos de efectivo a diciembre 31 DE 2025-2024

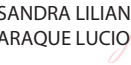
(Metodo Indirecto)

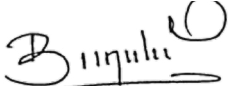
(Cifras en pesos colombianos)

|                                                                | 31 de diciembre<br>2025 | 31 de diciembre<br>2024 |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>      |                         |                         |
| <b>Excedente del ejercicio</b>                                 | <b>871.476.788</b>      | <b>1.383.066.020</b>    |
| <b>Movimiento de partidas que no involucran efectivo:</b>      |                         |                         |
| Depreciaciones                                                 | 610.700.309             | 713.609.280             |
| Retiro de Propiedad Planta y Equipo                            | -1.980.251              | -6.298.140              |
| Castigo de cartera                                             | 18.075.518              | 14.612.620              |
| Amortizaciones                                                 | 642.037.665             | 588.263.697             |
| <b>EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>                      | <b>2.140.310.029</b>    | <b>2.693.253.477</b>    |
| <b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>                           |                         |                         |
| Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar        | -26.440.711             | -294.256.015            |
| Incremento o disminución pasivos no financieros                | -59.858.043             | 74.389.100              |
| Incremento o disminución pasivos por impuestos                 | 199.301.000             | 76.171.000              |
| Incremento o disminución cuentas por pagar comerciales         | -115.942.775            | 415.262.951             |
| Incremento o disminución beneficios a empleados                | -63.294.951             | 258.175.375             |
| Incremento o disminución activos por impuestos                 | 11.642.397              | -8.060.349              |
| Incremento o disminución adquisición Intangibles               | -705.108.769            | -603.767.166            |
| <b>EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>      | <b>-759.701.853</b>     | <b>-82.085.104</b>      |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>      | <b>1.380.608.176</b>    | <b>2.611.168.373</b>    |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>      |                         |                         |
| Constitución de CDT's > 90 días                                | 2.112.109.201           | -                       |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo                      | 176.989.699             | 474.390.792             |
| <b>FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>         | <b>2.289.098.900</b>    | <b>474.390.792</b>      |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>       |                         |                         |
| Pasivos financieros                                            | -18.567.860             | -8.023.584              |
| Aplicación de excedentes y asignaciones permanentes            | -100.000.000            | -1.137.577.388          |
| Incremento cuotas asociados                                    | 5.694.000               | 32.400.000              |
| <b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>               | <b>-112.873.860</b>     | <b>-1.113.200.972</b>   |
| <b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> | <b>-1.021.364.584</b>   | <b>1.023.576.609</b>    |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>           | <b>6.041.845.666</b>    | <b>5.018.269.056</b>    |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>            | <b>5.020.481.082</b>    | <b>6.041.845.666</b>    |

Las notas forman parte integral de los estados financieros

  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
14:26:09-06  
EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA  
Representante Legal  
Ver informe de gestión

  
Firmado digitalmente por SANDRA  
LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:09:27 -05'00'  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Contador Público  
TP 138929-T

  
NUBIA BARRERA GANTIVA  
Revisor Fiscal  
TP 30060-T  
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.  
Ver dictamen DF-32-25



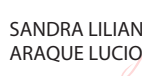
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC  
Indicadores Financieros

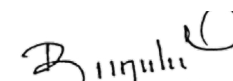
| INDICADORES FINANCIEROS | 31 diciembre<br>2025. | 31 diciembre<br>2024. | %<br>PRESUPUESTO |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| RAZÓN CORRIENTE         | 1,08                  | 0,93                  |                  |
| PERIODO DE COBRO        | 14,00                 | 15,62                 |                  |
| MARGEN NETO             | 2,86%                 | 4,68%                 | 0,16%            |
| MARGEN OPERACIONAL      | 0,18%                 | 3,28%                 | -0,34%           |

| RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS                         | VALORES        | %<br>PARTICIPACIÓN | %<br>PRESUPUESTO |
|-----------------------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2025    | 30.496.656.548 |                    |                  |
| Costos de prestación de servicios a diciembre -2025 | 20.861.983.267 | 68,41%             | 68,35%           |

| RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS                 | VALORES        | %<br>PARTICIPACIÓN | %<br>PRESUPUESTO |
|--------------------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2025 | 30.496.656.548 |                    |                  |
| Gastos Operacionales a diciembre-2025            | 9.578.559.294  | 31,41%             | 32,00%           |

  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
14:26:09  
EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA  
Representante Legal  
Ver informe de gestión

  
Firmado digitalmente por SANDRA  
LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:09:27 -05'00'  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Contador Público  
TP 138929-T

  
NUBIA BARRERA GANTIVA  
Revisor Fiscal  
TP 30060-T  
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.  
Ver dictamen DF-32-25



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

**ENTIDAD: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC**

*(Todos los valores están expresados en pesos Colombianos)*

## 1. Información General.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus estatutos en el año 2010, 2013, 2019, 2020, 2023, 2024 y 2025, aprobados por la Asamblea General y con una duración prevista de 99 años.

El domicilio de su sede social y centro de operaciones está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 26 N° 57-83, Oficina 1001, Torre 8, Centro Empresarial Sarmiento Ángulo. Su objeto principal es acreditar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 174 de 2015, así como en las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

## 2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros.

### **Declaración de cumplimiento.**

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, el Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes que los modifiquen, sustituyan o complementen, emitidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria, Comercio y Turismo. Estas normas incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), formulada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La normatividad referida quedó contemplada en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad en la reunión del 14 de diciembre de 2016, como consta en el Acta 77.

### **Presentación razonable.**

Los estados financieros de la Entidad se presentarán de manera razonable, reflejando fielmente los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.





### Base de medición.

La Entidad determinará los importes monetarios para medir los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, utilizando como base de medición las siguientes opciones:

- a. **Costo histórico:** Importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación.
- b. **Valor razonable:** Importe por el cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua

### Aprobación de los Estados Financieros.

La emisión de los estados financieros y las notas que los acompañan, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, fue recomendada por el Consejo Directivo en la sesión del 24 de febrero de 2026, para ser presentados a consideración y aprobación de la Asamblea.

### Hipótesis de negocio en marcha.

Una vez elaborados los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2025, la administración ha concluido que no existe incertidumbre significativa sobre la capacidad para prestar el servicio de acreditación, ni sobre la continuidad del negocio en marcha.

A continuación, se presentan los indicadores a cierre de la vigencia 2025-2024.

| INDICADORES FINANCIEROS | 31 diciembre<br>2025. | 31 diciembre<br>2024. | %<br>PRESUPUESTO |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| RAZÓN CORRIENTE         | 1,08                  | 0,93                  |                  |
| PERIODO DE COBRO        | 14,00                 | 15,62                 |                  |
| MARGEN NETO             | 2,86%                 | 4,68%                 | 0,16%            |
| MARGEN OPERACIONAL      | 0,18%                 | 3,28%                 | -0,34%           |

| RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS                         | VALORES        | %<br>PARTICIPACIÓN | %<br>PRESUPUESTO |
|-----------------------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2025    | 30.496.656.548 |                    |                  |
| Costos de prestación de servicios a diciembre -2025 | 20.861.983.267 | 68,41%             | 68,35%           |

| RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS                 | VALORES        | %<br>PARTICIPACIÓN | %<br>PRESUPUESTO |
|--------------------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2025 | 30.496.656.548 |                    |                  |
| Gastos Operacionales a diciembre-2025            | 9.578.559.294  | 31,41%             | 32,00%           |

### Conjunto completo de los Estados Financieros.

La Entidad presentará con corte anual y de manera comparativa y uniforme sus estados financieros



- a. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un estado de actividades a la fecha sobre la que se informa.
- c. Un estado de cambios en el activo neto a la fecha sobre la que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo a la fecha sobre la que se informa.
- e. Notas a los estados financieros, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

#### **Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes.**

La Entidad clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- Espera realizar el activo o el pasivo debe liquidarse, dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo; o
- Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

#### **Uniformidad en la presentación.**

La Entidad revelará en las notas a los estados financieros, la ocurrencia de reclasificación o modificaciones a fin de preservar la uniformidad de la información.

#### **Base de acumulación o devengo.**

La Entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación). En consecuencia, se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos cuando cumplan con las definiciones y los criterios de reconocimiento correspondientes a cada partida.

#### **Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:**

##### **Criterio de Importancia Relativa.**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos de acuerdo con las normas legales o aquellos que representen el 0,25% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del activo neto y de los ingresos, según corresponda. Además, se detallan montos inferiores cuando se considera que pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

##### **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor de la transacción, neto de descuentos e impuestos asociados con la prestación de los servicios.



### **Costos por préstamos.**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

### **Impuestos.**

Esta política contable se aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de la Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias actuales y futuras de las transacciones y otros sucesos reflejados en los estados financieros.

ONAC es responsable del impuesto de renta en el régimen especial. De acuerdo con la normativa vigente para el año gravable 2024, el impuesto de renta se liquida aplicando una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes.

### **Uso de Estimaciones.**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con el nuevo marco de información contable, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que surge de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y las obligaciones asociadas.

Los cambios en las estimaciones contables se derivan de nueva información, por lo tanto, no se consideran correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, se tratará como un cambio en una estimación contable.

### **Transacciones en Moneda Extranjera y Moneda Funcional.**

Las transacciones en moneda extranjera se realizan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a la tasa de cambio aplicable en la fecha en que ocurren.

La moneda funcional para fines contables es el Peso Colombiano (COP), al igual que la moneda de presentación. La moneda funcional solo puede cambiarse si se modifican las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Cualquier cambio en la moneda funcional se contabilizará de manera prospectiva.

### **Propiedad, Planta y Equipo.**

La partida de propiedad, planta y equipo se mide al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La depreciación se reconoce con el objetivo de distribuir el costo de los activos, deduciendo sus valores residuales, a lo largo de su vida útil estimada, utilizando el método lineal.

Para la depreciación de la propiedad, planta y equipo, se utiliza la siguiente tabla de vida útil y valor residual:

| <b>Tipo</b>       | <b>Vida Útil</b> | <b>Valor Residual</b> |
|-------------------|------------------|-----------------------|
| Edificios         | 30 años          | 0%                    |
| Equipo de Oficina | 8 años           | 0%                    |
| Equipo de Cómputo | 3.5 años         | 0%                    |
| Vehículos         | 8 años           | 0%                    |



Si existe algún indicio de un cambio significativo en la tasa de depreciación, la vida útil o el valor residual de un activo, se revisará la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo se reconoce en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos.

Cabe destacar que la vida útil mencionada anteriormente se aplica a los bienes adquiridos después de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, la vida útil de los bienes existentes en el momento de la transición a las NIIF, al ser evaluada durante el inventario, podría haber resultado en una estimación distinta a la mencionada anteriormente.

### **Pagos Anticipados.**

Establece los parámetros para reconocer los anticipos como activos cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado antes de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios.

### **Activos intangibles.**

Esta política contable establece las pautas para la contabilización de todos los activos intangibles de la entidad, incluidos aquellos mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades. Un activo intangible se define como un activo identificable, de naturaleza no monetaria y sin presencia física. Se considera identificable cuando puede separarse de la entidad, permitiendo su venta, transferencia, explotación, arrendamiento o intercambio, ya sea de manera individual o a través de un contrato.

### **Deterioro del valor de los activos.**

Al cierre de cada año, la entidad llevará a cabo una evaluación de deterioro. Este proceso consiste en evaluar los indicadores correspondientes y en caso de que se materialicen, comparar el valor neto recuperable con el valor en libros. Si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro; de lo contrario, no se realizará ningún registro.

### **Arrendamientos.**

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado a la entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es menor, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El pasivo con el arrendador se registra en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación por arrendamiento, de manera que se logre una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro se realiza de la misma forma que para los activos propiedad de la entidad.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se reconocen como gastos en resultados de manera lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.



### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los montos de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de los plazos establecidos, las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Al final de cada periodo reportado, se revisan los saldos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de no ser recuperables. En caso afirmativo, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

A través de la Directiva 001-2022, se adoptó la permanencia del pago fraccionado 60/40, tal como lo establece la Circular 24 de 2020, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.

### **Deterioro por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**

Para el deterioro por no pago de la cartera, se ha definido que la administración evaluará a los clientes con días de mora según los siguientes rangos:

| TABLA DE DETERIORO ONAC  |                       |            |
|--------------------------|-----------------------|------------|
| Clasificación del Riesgo | Días de mora          |            |
|                          | Porcentaje respectivo |            |
| Provisión Individual     |                       |            |
| Categorías               | Cartera               | Porcentaje |
| A                        | 0 - 30                | 0%         |
| B                        | 31 - 90               | 0%         |
| C                        | 91 - 180              | 0%         |
| D                        | 181 - 360             | 0%         |
| E                        | > 361                 | 100%       |

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

El efectivo y sus equivalentes están representados por los fondos disponibles en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición, que presenten un riesgo mínimo de variaciones en su valor.

### **Acreedores comerciales.**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Los importes de acreedores comerciales en moneda extranjera se reconocen a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

### **Beneficios a empleados.**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.





Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- a. Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- b. Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Esta política será actualizada en caso de que se introduzcan nuevos beneficios que no estén contemplados en su ámbito, o debido a cambios derivados de la actualización de las NIIF aplicables a la entidad. Se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

En caso de un retiro injustificado, al empleado se le concede el derecho de recibir pagos adicionales de acuerdo con las normas vigentes, los cuales varían en función del tiempo de servicio y el salario. La entidad realiza aportes periódicos al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluye salud, riesgos profesionales y pensiones. Estos aportes son destinados a los fondos privados y públicos correspondientes, quienes asumen la responsabilidad total de estas obligaciones.

#### **Provisiones y Contingencias.**

Se reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha de reporte como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista una mayor posibilidad de que ocurra) que la entidad deba desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, ya que implica que la entidad no tiene otra alternativa realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación exigible por ley o porque tiene una obligación implícita, dada la expectativa válida creada ante terceros por el suceso pasado (acción de la entidad) de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades. ONAC medirá una provisión como la mejor estimación del importe necesario para cancelar una obligación en la fecha de reporte.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada será una tasa antes de impuestos que refleje la situación actual del mercado. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro se presentan determinadas circunstancias. Dichas situaciones son evaluadas por la administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para determinar los cambios en los montos provisionados y/o revelados.

### **3. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la ejecución de servicios en 2025, en desarrollo del objeto social. En comparación con el año 2024, los ingresos por servicios de acreditación aumentaron un 3,13%.



|                                                  | 2025                  | 2024                  |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Servicios de acreditación                        | 30.496.656.548        | 29.570.785.160        |
| <b>Total ingresos por actividades ordinarias</b> | <b>30.496.656.548</b> | <b>29.570.785.160</b> |

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la ejecución de servicios en 2025, en desarrollo del objeto social. En comparación con el año 2024, los ingresos por servicios de acreditación aumentaron un 3.13%.

El ingreso de cada vigencia tiene como variable los días de servicios programados y ejecutado con la respectiva tarifa aprobada para cada periodo.

#### 4. Costos prestación de servicios.

|                                                               | 2025                  | 2024                  |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Nómina áreas técnicas                                         | 5.937.935.896         | 5.438.789.030         |
| Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación | 14.924.047.370        | 14.115.585.432        |
|                                                               | <b>20.861.983.267</b> | <b>19.554.374.462</b> |

Corresponde a los costos incurridos en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo está asociado al equipo evaluador, conformado por profesionales externos y expertos técnicos. Este total de costos se incrementó en un 6,69% en 2025 con respecto al costo de 2024 y está directamente relacionado con el aumento en los ingresos por servicios de acreditación.

Los costos de equipo evaluador representan una participación del 48,94% sobre los ingresos de actividades ordinarias y se distribuyen de la siguiente manera:

| Conceptos del costo                        | Valor                 | Porcentaje     |
|--------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| Profesionales Externos y Expertos Técnicos | 13.645.947.148        | 91,44%         |
| Comités de Acreditación                    | 446.928.951           | 2,99%          |
| Revisión de Informes                       | 378.416.364           | 2,54%          |
| Tiquetes y alojamiento equipo evaluador    | 452.754.907           | 3,03%          |
| <b>Total</b>                               | <b>14.924.047.370</b> | <b>100,00%</b> |

#### 5. Otros ingresos e ingresos financieros.

|                                                 | 2025               | 2024               |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Otros ingresos</b>                           |                    |                    |
| Diferencia en Cambio                            | 2.607.953          | 5.256.079          |
| Indemnizaciones de seguros                      | 8.309.350          |                    |
| Aprovechamiento/Reintegro otros costos y gastos | 421.398.952        | 17.266.150         |
| Incentivo a la generación de nuevos empleos     | 21.420.718         | 4.485.000          |
| Utilidad en venta de activos fijos              | 500.000            | 7.250.000          |
|                                                 | <b>454.236.973</b> | <b>34.257.229</b>  |
| <b>Ingresos financieros</b>                     | <b>520.143.804</b> | <b>463.234.646</b> |
|                                                 | <b>974.380.777</b> | <b>497.491.875</b> |



Los otros ingresos ascienden a \$454.236.973, lo que representa un incremento del 1.225,96 % en 2025 frente a 2024.

Las partidas más significativas corresponden al aprovechamiento y/o reintegro de otros costos y gastos, derivados de un ajuste contable realizado a la cuenta 28050501 – Anticipos, cuyo saldo se originó durante la implementación del sistema contable de la entidad en 2018. Asimismo, se incluyen ingresos por concepto de indemnizaciones y por el incentivo a la generación de nuevos empleos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0533 de 2024 y el Decreto 1072 de 2015.

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos obtenidos en fiducias e inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT), constituidos conforme a los lineamientos de inversión establecidos por la entidad para el manejo de los recursos y los excedentes de liquidez.

## 6. Gastos de Administración.

| <b>Gastos de Administración</b>       | <b>2025</b>          | <b>2024</b>          |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos de personal                    | 5.688.097.927        | 4.982.131.010        |
| Honorarios                            | 1.077.260.402        | 842.454.728          |
| Membresías                            | 113.218.714          | 160.705.378          |
| Seguros                               | 176.902.535          | 174.740.141          |
| Servicios                             | 1.135.702.405        | 1.456.865.043        |
| Mantenimiento y reparaciones          | 49.492.621           | 25.530.801           |
| Gastos Legales                        | 31.991.097           | 24.932.117           |
| Gastos de viaje                       | 35.573.847           | 55.625.827           |
| Gastos diversos                       | 139.033.697          | 126.997.864          |
| Impuestos tasas y gravámenes          | 520.585.740          | 488.879.409          |
| Depreciación                          | 610.700.309          | 707.311.140          |
| <b>Total gastos de administración</b> | <b>9.578.559.294</b> | <b>9.046.173.458</b> |

Los gastos de administración corresponden a las erogaciones en que incurrió la Entidad para la prestación de los servicios de acreditación en cumplimiento de su objeto social, y representan el 31,41 % de los ingresos por actividades ordinarias.

Este rubro registró un incremento del 5,89 % frente al año 2024. Entre los conceptos más representativos se encuentran los gastos de personal, honorarios, servicios, impuestos, depreciaciones y otros gastos diversos, dentro de los cuales se destacan:

|               |               |
|---------------|---------------|
| Suscripciones | \$ 68.464.873 |
| Papelería     | \$ 13.295.211 |
| Cafetería     | \$ 31.216.488 |
| Taxis y buses | \$ 1.375.916  |
| Restaurantes  | \$ 24.681.209 |



## 7. Otros Gastos.

|                                             | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Multas y Sanciones                          | 498.000           | 2.355.120         |
| Costos y gastos de ejercicios anteriores    | 2.948.387         | 3.103.297         |
| Deterioro de cartera y/o castigo de cartera | 18.075.518        | 14.612.620        |
| Gasto por retiro de PPYE                    | 3.313.867         |                   |
|                                             | <b>24.835.772</b> | <b>20.071.037</b> |

De los otros gastos, la cifra más representativa corresponde al deterioro y/o castigo de cartera. Este monto se debe al valor no recuperado de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) con acreditación retirada o suspendida durante la vigencia de 2025.

## 8. Gastos Financieros.

|                      | 2025              | 2024              |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Intereses            | 65.610            | 3.735.169         |
| Comisiones           | 53.012.677        | 54.703.815        |
| Diferencia en cambio | 3.524.918         | 6.153.074         |
|                      | <b>56.603.204</b> | <b>64.592.058</b> |

Estos gastos disminuyeron un 12,37% en comparación con el año 2024, como resultado de la gestión realizada con las entidades bancarias, orientada a la negociación y reducción de las tasas y comisiones aplicadas a las transferencias financieras.

## 9. Gasto por impuesto de renta.

La Entidad es responsable del impuesto de renta en el régimen especial. De acuerdo con la normativa vigente para el año gravable 2025, el impuesto se calculó aplicando una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes. Estos incluyen gastos de ejercicios anteriores, intereses de mora, indemnizaciones y la depreciación limitada fiscalmente, según lo establecido en el artículo 137 del Estatuto Tributario Nacional.

A continuación, se presenta el detalle del cálculo proyectado del impuesto para la vigencia 2025.



| <b>Detalle de la depuración del impuesto de Renta</b> | <b>2025</b>          | <b>2024</b>          |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                       | <b>NO DEDUCIBLES</b> | <b>NO DEDUCIBLES</b> |
| Indemnizaciones                                       | 100.462.486          | 71.408.023           |
| Diferencia entre el excedente contable VS fiscal      |                      |                      |
| Gastos de ejercicios anteriores                       | 28.712.890           | 3.106.417            |
| Intereses de Mora                                     | 47.673               | 2.268.111            |
| Multas y sanciones                                    | 498.000              | 2.352.000            |
| Deducción activos fijos                               |                      | -441.088.622         |
| Diferencia depreciación contable VS fiscal            | 258.172.866          | 362.695.718          |
|                                                       | <b>387.893.914</b>   | <b>741.647</b>       |
| <b>Tarifa renta 20 %</b>                              | <b>77.578.783</b>    | <b>148.329</b>       |

## 10. Propiedades, Planta y Equipo.

| <b>Propiedad Planta y Equipo</b> | <b>Edificios</b>       | <b>Muebles y Enseres</b> | <b>Equipo de Computo/ Comunicación</b> | <b>Valor Neto en Libros</b> |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>   | <b>6.332.093.835 -</b> | <b>38.299.193</b>        | <b>346.761.332</b>                     | <b>6.717.154.360</b>        |
| Adiciones                        |                        | 424.900                  | 473.965.892                            | 474.390.792                 |
| Retiros                          |                        |                          |                                        | -                           |
| Movimiento depreciación          | 363.415.355            | 20.757.458               | 323.138.327                            | 707.311.140                 |
| <b>31 de diciembre de 2024</b>   | <b>5.968.678.480</b>   | <b>17.966.635</b>        | <b>497.588.897</b>                     | <b>6.484.234.012</b>        |
| Adiciones                        | 16.883.720             |                          | 165.400.097                            | 182.283.817                 |
| Retiros                          |                        |                          | 5.294.118                              | 5.294.118                   |
| Movimiento depreciación          | 282.148.152            | 7.915.368                | 318.656.537                            | 608.720.058                 |
| <b>31 de diciembre de 2025</b>   | <b>5.703.414.048</b>   | <b>10.051.267</b>        | <b>339.038.338</b>                     | <b>6.052.503.653</b>        |

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad, y representa bienes de plena propiedad. La Entidad cuenta con una póliza corporativa todo riesgo que cubre: incendio, explosión, fenómenos naturales, daños por agua y las pérdidas consecuenciales de estos eventos (lucro cesante).





## 11. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

|                            | 2025                 | 2024                 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja                       | 1.000.000            | 7.800.000            |
| Cuenta corriente y ahorros | 40.968.577           | 44.902.264           |
| Fiducias                   | 2.444.469.172        | 2.440.484.063        |
| Cdt's                      | 2.534.043.333        | 3.548.659.338        |
|                            | <b>5.020.481.082</b> | <b>6.041.845.666</b> |

| ENTIDAD                  | PLAZO | VALOR INICIAL CDT    | VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2025 |
|--------------------------|-------|----------------------|---------------------------------|
| Davivienda               | 90    | 1.000.000.000        | 1.008.688.889                   |
| <b>Total Davivienda</b>  |       | <b>1.000.000.000</b> | <b>1.008.688.889</b>            |
| ENTIDAD                  | PLAZO | VALOR INICIAL CDT    | VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2025 |
| Bancolombia              | 90    | 500.000.000          | 510.303.333                     |
| Bancolombia              | 90    | 500.000.000          | 507.988.667                     |
| Bancolombia              | 90    | 500.000.000          | 507.062.444                     |
| <b>Total Bancolombia</b> |       | <b>1.500.000.000</b> | <b>1.525.354.444</b>            |

El efectivo y sus equivalentes registran una disminución del 16,90 % en comparación con el año 2024. Al cierre de 2025, no presentan restricciones ni gravámenes que limiten su disponibilidad o libre disposición.

## 12. Inversiones

|       | 2025                 | 2024     |
|-------|----------------------|----------|
| Cdt's | 2.112.109.201        |          |
|       | <b>2.112.109.201</b> | <b>-</b> |

| ENTIDAD                  | PLAZO | VALOR INICIAL CDT    | VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2025 |
|--------------------------|-------|----------------------|---------------------------------|
| Bancolombia              | 239   | 1.500.000.000        | 1.583.455.125                   |
| Bancolombia              | 239   | 500.000.000          | 528.654.076                     |
| <b>Total Bancolombia</b> |       | <b>2.000.000.000</b> | <b>2.112.109.201</b>            |

Los Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazos entre 30 y 90 días, en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.



### 13. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.

|                                               | 2025                 | 2024                 |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Clientes                                      | 1.186.017.187        | 1.282.704.167        |
| Deudores varios                               | 32.845.890           | 12.988.017           |
| Pagos-Gastos Anticipados y Avances entregados | 9.017.168            | 81.483.489           |
| Reconocimiento de ingresos                    | 284.442.644          | 128.295.593          |
|                                               | <b>1.512.322.889</b> | <b>1.505.471.266</b> |

El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a las cuentas por cobrar de la Entidad y registra un incremento del 0,56 % frente al año 2024.

Durante la vigencia se reconoció un ingreso por valor de \$284.442.644, correspondiente a servicios ejecutados en 2025. Dicho reconocimiento se efectuó conforme a la normatividad vigente, a los requisitos contractuales y a las políticas de cierre fiscal del receptor del documento electrónico, las cuales permiten la emisión de la factura únicamente en la vigencia siguiente.

En relación con la cartera, y como consecuencia de la emergencia generada por el COVID-19, continúan aplicándose alivios de pago en los términos establecidos en la Directiva 001-2022, los cuales representan el 59,23 % del total. Por su parte, la cartera correspondiente a entidades públicas equivale al 37,27 %, mientras que los reajustes de tarifa MIT, originados por los cambios de vigencia, representan el 2,69% restante.

|              |                |                      |
|--------------|----------------|----------------------|
| 1 a 30 días  | 45,62%         | 541.115.161          |
| 31 a 60 días | 16,13%         | 191.335.853          |
| 61 a 90 días | 15,18%         | 179.990.256          |
| 91-180 días  | 15,86%         | 188.138.587          |
| > 180 días   | 7,20%          | 85.437.330           |
| <b>Total</b> | <b>100,00%</b> | <b>1.186.017.187</b> |

Los deudores no presentan restricciones ni gravámenes que limiten su negociabilidad o realización. Se incluyen los deudores varios por \$32.845.890, los cuales corresponden a incapacidades causadas con gestión de cobro en 2026 y se deteriora solo aquella cartera que al corte no tenga una expectativa fiable de recaudo.

### 14. Activo por impuestos.

|                        | 2025           | 2024              |
|------------------------|----------------|-------------------|
| Retención en la fuente | 718.418        | 9.657.815         |
| Saldo a favor          | -              | 2.703.000         |
|                        | <b>718.418</b> | <b>12.360.815</b> |



El activo por impuestos corresponde al valor total de las retenciones practicadas por terceros al 31 de diciembre de 2025. Dichos valores serán imputados en la respectiva declaración tributaria al momento de su presentación en el año 2026.

## 15. Activos Intangibles distintos a plusvalía.

| Intangibles                          | Valor Neto en Libros |
|--------------------------------------|----------------------|
| <b>31 de diciembre de 2023</b>       | <b>335.866.207</b>   |
| Adiciones 2024                       | 603.767.166          |
| Amortización 2024                    | 588.263.697          |
| <b>Valor Neto en Libros año 2024</b> | <b>351.369.676</b>   |
| Adiciones 2025                       | 705.108.769          |
| Amortización 2025                    | 642.037.665          |
| <b>Valor Neto en Libros año 2025</b> | <b>414.440.780</b>   |

Este rubro corresponde al pago anticipado de la póliza de seguros, que se amortiza mensualmente hasta completar su vigencia. Además, se adquirieron licencias anticipadas para el área de tecnología, lo que permite asegurar el precio y mitigar el impacto de la fluctuación del dólar y la inflación.

## 16. Activos Netos (Patrimonio).

|                                  | 2025                 | 2024                 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cuotas Asociados                 | 1.220.614.969        | 1.214.920.969        |
| Resultado de implementación NIIF | -113.952.717         | -113.952.717         |
| Reservas                         | 2.942.656.887        | 2.942.656.887        |
| Donaciones                       | 6.912.191            | 6.912.191            |
| Asignaciones permanentes         | 1.709.989.202        | 426.923.182          |
| Excedente del ejercicio          | 871.476.788          | 1.383.066.020        |
|                                  | <b>6.637.697.319</b> | <b>5.860.526.531</b> |

El activo neto total al cierre de 2025 asciende a \$6.637.697.319, lo que representa un incremento del 13,26 % frente al saldo registrado en la vigencia 2024.

Una de las partidas más representativas corresponde a las reservas por valor de \$2.942.656.887, constituidas con la aprobación de la Asamblea para la adquisición de la sede, mediante la reinversión de excedentes. De conformidad con la normatividad aplicable a las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), este valor se reconoció como contrapartida del activo registrado en la cuenta de propiedad, planta y equipo. En consecuencia, dicho monto permanecerá registrado hasta la enajenación del bien o la liquidación de la Entidad.

En la Asamblea de Asociados del año 2025 se aprobó la reinversión de excedentes por \$100.000.000, mientras que el saldo restante, equivalente a \$1.709.989.202, se definió como asignación permanente mediante instrumentos financieros (CDT). Este valor, junto con los excedentes generados en el ejercicio 2025, será presentado en la propuesta de reinversión de excedentes ante la Asamblea de 2026.



## 17. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

|                                   | 2025                 | 2024                 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Cuentas por pagar</b>          |                      |                      |
| Proveedores de bienes y servicios | 3.474.719.032        | 3.590.661.807        |
|                                   | <b>3.474.719.032</b> | <b>3.175.398.856</b> |

En 2025, las cuentas por pagar reflejan un decremento del 3,23%. Los rubros más significativos incluyen las cuentas de proveedores por la adquisición de bienes y servicios, destacándose principalmente los honorarios por los servicios prestados por profesionales externos y expertos técnicos contratados para el desarrollo de los servicios de acreditación.

## 18. Pasivo financiero.

|                                              | 2025          | 2024              |
|----------------------------------------------|---------------|-------------------|
| <b>Otros pasivos financieros (Corriente)</b> |               |                   |
| Tarjetas de crédito                          | 50.115        | 18.617.975        |
|                                              | <b>50.115</b> | <b>18.617.975</b> |

El pasivo financiero está compuesto por el saldo pendiente de las tarjetas de crédito al cierre de 2025. Las compras realizadas con este medio de pago corresponden a pólizas de seguro, recargas de telefonía celular, cámaras de comercio y suscripciones, cuyo plazo de pago se acordó en una cuota y se cancelará en enero de 2026

## 19. Pasivos no financieros.

|                                 | 2025                 | 2024                 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Anticipos recibidos de clientes | 2.723.398.103        | 2.783.256.146        |
|                                 | <b>2.723.398.103</b> | <b>2.783.256.146</b> |

Los anticipos recibidos de clientes corresponden a servicios cotizados en cumplimiento del Reglamento del Servicio de Acreditación (RAC). Estos pagos, efectuados por los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), son para la ejecución de los servicios en 2026 y se reconocerán como ingresos cuando se preste efectivamente el servicio.



## 20. Pasivos por impuestos corrientes.

|                                          | 2025                 | 2024               |
|------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Pasivo por impuestos</b>              |                      |                    |
| Retención en la fuente a título de Renta | 404.875.000          | 320.611.000        |
| Retención en la fuente a título de Iva   | 57.357.000           | 56.654.000         |
| Retención en la fuente a título de Ica   | 37.356.000           | 35.606.000         |
| Impuesto de Renta                        | 58.858.000           |                    |
| Impuesto a las ventas                    | 585.243.000          | 537.342.000        |
| Impuesto de Industria y Comercio         | 53.595.000           | 47.770.000         |
|                                          | <b>1.197.284.000</b> | <b>997.983.000</b> |

El pasivo por impuestos registra un incremento del 19,97 % frente al periodo anterior. Entre las partidas más representativas se encuentran la retención en la fuente por valor de \$404.875.000 y el impuesto sobre las ventas (IVA) por \$585.243.000, originados en la adquisición de bienes y servicios relacionados con el equipo evaluador y con proveedores responsables del impuesto sobre las ventas.

La Organismo Nacional de Acreditación de Colombia es contribuyente del impuesto sobre la renta bajo el Régimen Tributario Especial. De conformidad con la normatividad vigente al 31 de diciembre de 2025, el impuesto de renta se liquidó aplicando una tarifa del 20 % sobre los gastos y costos no procedentes. El detalle del cálculo correspondiente se presenta en la Nota 9 de los estados financieros.

Base para la destinación de excedentes 2025.

De acuerdo con la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 2150 de 2017 que estableció el registro, permanencia y actualización de las Entidades sin ánimo de lucro ante la DIAN, se detalla a continuación la base para la destinación de excedentes.

## 21. Beneficios a empleados.

|                                 | 2025                 | 2024                 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Liquidaciones por pagar         |                      | 6.674.910            |
| Cesantías                       | 480.795.556          | 485.704.385          |
| Intereses sobre cesantías       | 55.681.913           | 57.145.387           |
| Vacaciones                      | 304.107.580          | 366.356.892          |
| Retenciones y aportes de nómina | 240.355.974          | 228.354.400          |
|                                 | <b>1.080.941.023</b> | <b>1.144.235.974</b> |

Las cesantías se consignarán a más tardar el 14 de febrero de 2026, los intereses sobre las cesantías se pagarán en enero de 2026. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo de común acuerdo con el trabajador.



## 22. Pasivos y Contingencias.

### Pasivos y Contingencias

De acuerdo con el informe del área jurídica de la entidad, en el año 2025 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

**1. Acción de Nulidad Simple CAMILO ALFONSO PINZÓN JIMÉNEZ.**

**Causa:** El Demandante pretende la nulidad del documento CEA-4.1-10 Versión 01 (Criterios Específicos de Acreditación para ECD. El accionante considera que el CEA vulnera prerrogativas constitucionales, restringe injustificadamente las actividades de las ECD y atenta contra la normatividad vigente.

**Estado del Proceso:** 2025-08-25 Se solicita al despacho cambio de Apoderado, remitiendo poder debidamente otorgado a María Pierina González Falla. Pte. Primera Audiencia de Trámite. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

**2. Acción de Nulidad Simple MANUEL ANDRÉS LEÓN ROJAS.**

**Causa:** El Demandante pretende la nulidad del numeral 6.4.3. del RAC V.7 - Numeral relacionado con la respuesta de los OEC ante NC. El accionante considera que la función de ONAC es acreditar a los OEC, no crear normas que se conviertan en requisitos que estos deban cumplir.

**Estado del Proceso:** 2025-07-24 Se radica poder de sustitución a María Pierina González Falla – Pte. reconozca personería. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

**3. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. JOSÉ NORBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ S.A.S. - CDA CARTAGO.**

**Causa:** El demandante alega nulidad de la decisión de retiro de la acreditación al CDA CARTAGO - Decisión tomada violando los derechos de defensa y principio de buena fe, además de falsa motivación.

**Estado del Proceso:** Una vez realizada la audiencia de pruebas y corre traslado para alegar de conclusión del 13 de noviembre de 2025, y cumplidos los términos allí dispuestos, ingresa el expediente al despacho. Pte. Sentencia primera instancia. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%

**4. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho OLIMPIA IT S.A.S**

**Causa:** El demandante alega que la decisión del retiro de la acreditación presenta falsa motivación, violación al principio de proporcionalidad y a la igualdad.

**Estado del Proceso:** Desde el 2023-05-18 se encuentra pendiente para redistribución por carga masiva de procesos. 08/09/2025 Impulso procesal, entra a despacho. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

**5. Proceso Ordinario Laboral ALBERTO SÁNCHEZ PUENTES.**

**Causa** El Demandante solicitó la declaratoria de la existencia de un contrato de trabajo entre el demandante y ONAC, con todo lo que ello implica. Se celebró contrato de prestación





de servicios que en realidad era un contrato laboral, sin el pago de prestaciones sociales, indemnización por despido, ni afiliación al SGSSI.

**Estado del proceso:** Desde el 2024-04-25 se avoca conocimiento del proceso una vez recepcionados los memoriales presentados por las partes. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

**6. Proceso de Controversias Contractuales C.D.A. NILO MOTORS S.A.S.**

**Causa:** El Demandante solicita nulidad decisión de retiro de la acreditación. ONAC retiró la acreditación al CDA con base en un procedimiento que no tenía facultad de expedir y, en gracia de discusión, lo hizo con una falsa motivación.

**Estado del proceso:** Se resuelve recurso de reposición radicado contra la admisión de la demanda 2025-09-01, quedando en firme el derecho de admisión 2026-01-14. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

**7. Proceso Ejecutivo ISENT y HAROLD HERNÁNDEZ ALBARRACÍN.**

**Causa:** Devolución costas y agencias en derecho a que fue condenado en el Tribunal Arbitral de ISENT vs ONAC. Condena en costas en el Tribunal Arbitral de ISENT vs ONAC.

**Estado del Proceso:** 2025-02-05 Pendiente de retomar la audiencia de resolución de excepciones para el demandado Harold Eduardo Hernández Albarracín. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

**8. Proceso Ejecutivo Certificadora Biotrópico SAS y Fénix Emprendimientos Estratégicos.**

**Causa:** Pago agencias en derecho decretadas en el trámite del recurso de anulación del Laudo proferido en el Tribunal Arbitral de Certificadora Biotrópico contra ONAC. Condena al pago de agencias en derecho en contra de Certificadora Biotrópico y otro, en favor de ONAC.

**Estado del Proceso:** Pendiente revisión de medidas cautelares decretadas y practicadas para retomar comisiones en Juzgado principal y definir escenario sobre ampliación de cautela. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

**9. Queja Disciplinaria José Alejandro Márquez Ceballos.**

**Causa:** Se declare responsable disciplinariamente y se sancione a Alejandro Márquez por incurrir en conductas contrarias a la profesión. Inició acción de cumplimiento en contra del MINCIT y de ONAC, habiendo finalizado contrato de trabajo y ser contratista de ONAC en ese momento, además de todas las acciones posteriores en contra de ONAC.

**Estado del Proceso:** Pendiente de reprogramar la fecha para calificación provisional y/o pliego de cargos. Sin condena.

**10. Acción de Protección al Consumidor Seguros Generales SURA.**

**Causa:** Se declare la violación de derechos de ONAC, el incumplimiento del contrato y la obligación de afectar el amparo de gastos de defensa judicial por parte de SURA.

**Estado del Proceso:** Pendiente por surtir audiencia inicial 2026-02-05. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.



### 11. Recurso Extraordinario de Anulación Laudo Arbitral OITEC SAS. En liquidación.

**Causa:** Dado a Laudo Arbitral que estipulo una condena contra ONAC, proferido 2025-10-21 por el tribunal de Arbitramento, ONAC presento recurso de anulación ante el consejo de estado.

**Estado del Proceso:** Pendiente que se resuelva admisión del recurso y la solicitud de suspensión de ejecución de Laudo Arbitral. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

#### La política contable del ONAC sobre provisiones y contingencias:

Provisiones y Contingencias

Reconocimiento y Medición Inicial

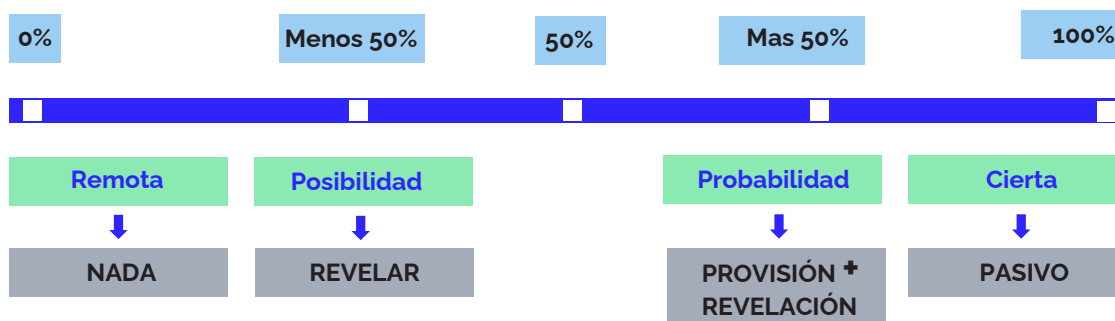
El organismo reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que el organismo no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.



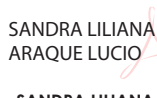


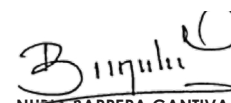
Una vez evaluado el informe del área jurídica, y teniendo en cuenta que no existe riesgo probable de pérdida en los procesos, no se reconoce provisión por pasivos contingentes en los estados financieros.

**Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2025.

  
Firmado digitalmente  
por EDWIN ARVEY  
CRISTANCHO PINILLA  
Fecha: 2026.02.20  
14:26:09  
**EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA**  
Representante Legal  
Ver informe de gestión

  
Firmado digitalmente por SANDRA  
LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2026.02.20 10:09:27 -05'00'  
**SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO**  
Contador Público  
TP 138929-T

  
**NUBIA BARRERA GANTIVA**  
Revisor Fiscal  
TP 30060-T  
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.  
Ver dictamen DF-32-25



@ONAC\_CO



@ONAC\_COLOMBIA



ONAC



ONAC COLOMBIA



(+57) 601 742 7592